El diario de Honduras

La Prensa

Jueves
24 de agosto de 2023

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LVIII - NO. 52313 - 40 PÁGINAS

DÉFICIT EN CORTÉS

SOLO HAY 251 ESPECIALISTAS PARA 1.8 MILLONES

▶El análisis arroja que hay 13 médicos especialistas en el sector público por cada 100,000 habitantes. El Mario Rivas cuenta con 134, el Leonardo Martínez, 80; 32 en el hospital de Puerto Cortés y 5 en la Región Metropolitana de SPS PÁGINAS 2-3

GOLAZO

3-3
(5-4 EN PENALES)

MESSI Y EL CATRACHO DAVID RUIZ A UNA NUEVA FINAL CON EL INTER MIAMI

El hondureño volvió a anotar en la tanda de penales en el partido contra FC Cincinnati y clasificó a la final de la US Open Cup PÁGINA 39

Miles de venezolanos colapsan Danlí

Más de 2,000 migrantes solicitan salvoconducto a diario PÁGINA 6

PAÍS

Exjueza Karla Romero culpa a Luis Redondo por su destitución PÁGINA 6

Hasta el 2024 socializarán ley para rescatar al IHSS PÁGINA 4

SAN PEDRO

Abonados de la Enee viven un calvario al llamar al 118 PÁG. 7

SUCESOS

Conductor de rastra y mujer mueren en accidente en la Cuesta de la Virgen PÁGINA 32

BUEN PROVECHO

CUATRO RIQUÍSIMOS PLATILLOS A BASE DE CARNE MOLIDA

APERTURA

EN CORTÉS

Pocos especialistas para millones de pacientes

▶Apenas hay 251 doctores especialistas en la red pública del departamento, que tiene una población de más de 1.8 millones y también recibe a pacientes de las zonas aledañas

Ángelo Ávila
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. No es un secreto a voces los obstáculos que deben enfrentar los hondureños que van en busca de atención médica a los hospitales y centros de salud; además de la escasez de medicamentos, también hacen falta médicos que puedan atenderlos.

Se pensaría que Cortés, por ser uno de los departamentos más desarrollados de Honduras, dispondría de más médicos especialistas en el sector público, pero lamentablemente no es lo suficiente.

La Unidad de Datos de LA PRENSA Premium indagó sobre cuántos médicos especializados hay en Cortés, reflejándose que solo hay 13 médicos especialistas por cada 100 mil habitantes.

LA PRENSA Premium analizó la información obtenida a través de la solicitud SOL-SDS-3587-2023 a la Secretaría de Salud, la cual detalla los médicos asignados en cada hospital y centro de salud por región sanitaria y por categoría.

Para el caso, en el hospital Leonardo Martínez hay 80 especialistas, 32 en el hospital de Puerto Cortés, cinco en la Región Metropolitana de Salud de San Pedro Sula y 134 en el hospital Mario Catarino Rivas. En total, hay 251 médicos especialistas para más de 1.8 millones de habitantes.

Cabe aclarar que del hospital Mario Catarino Rivas se tomó de referencia las planillas de pagos de empleados publicadas en el Portal Único de Transparencia, debido a que en la solicitud de información recibida hay sospecha de duplicidad de datos en la sección "Departamento/Unidad" en las cifras de cirujanos y pediatras en este centro hospitalario.

Con los datos depurados se obtiene que la mayor cantidad de médicos con especialización corresponden al área de ginecología, con 65 profesionales en todo Cortés. En segundo lugar, se ubican los médicos internistas, con un total de 56. Sin embargo, esto apenas representa tres ginecólogos y dos internistas para una población por cada 100 mil habitantes.

En contraste, las especialidades con menos médicos en la red pública de Cortés son nefrología, cardiología, gastroenterología, neumología y oftalmología.

Pocos cardiólogos y oncólogos hay en la red pública de hospitales y centros de salud del departamento de Cortés, según datos oficiales.

Generales. Por otro lado, son más los médicos generales con los que cuenta el sector público de Cortés, con 459 profesionales del derechos distribuidos de la siguiente manera: 166 en el Mario Catarino Rivas, 107 en los centros de la región metropolitana de la ciudad industrial, 96 en el Leonardo Martínez, 32 en el hospital de Puerto Cortés y 58 en la región sanitaria departamental.

Al igual que con los médicos especialistas del Mario Catarino Rivas, se tomó de referencia la planilla de remuneración a empleados.

Incluso, aunque la cantidad de médicos generales es superior a la de los especialistas, sigue representando un déficit para la población, considerando que de otros departamentos aledaños llegan a Cortés en busca de atención médica o llegan remitidos de otro centro u hospital.

Este panorama genera desesperanza en los hondureños, dejando entrever que la salud parece más un privilegio que un derecho por lo dificultoso que resulta ser atendido.

En total, de acuerdo al análisis de LA PRENSA Premium, solo hay 710 médicos, entre generales y especialistas, para dar cobertura al departamento más industrializado del país.

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

Preparación. La directora del sector salud de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Blanca Munguía, opinó que desde el Gobierno se debe trabajar un plan para especializar a los nuevos médicos de medicina general.

"Tenemos muchos médicos que se jubilan y no contamos con ese relevo generacional porque no hay una inversión en preparación de médicos especialistas", expresó Munguía.

Además, resaltó que los médicos especializados se concentran en las principales ciudades, generando que los hospitales generales y de especialidades no puedan darse abasto ante la demanda.

En ese sentido, Munguía ejemplificó que en 2021 y 2022 se contrató una gran cantidad de médicos pero que se concentran en pocas zonas. "Los dejan concentrados donde no hay necesidad. Perdimos una oportunidad de mejorar la cobertura", dijo.

La presidenta del Colegio Médico de Honduras (CMH), Helga Codina, reveló que junto a la Secretaría de Salud se estuvo socializando con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) un plan para formar médicos internistas en el hospital de Santa Rosa de Copán, las cuales se suponía que iniciarán en este año, pero se pospuso hasta enero de 2024.

"La Secretaría de Salud debería aprobar más especialidades y debería dejar que ese médico trabaje con la secretaría", apun-

EN SANTA ROSA PREPARAN UN PLAN PILOTO EN 2024 PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

LP Premium
Ingrese a
www.laprensa.hn/premium
y vea gráficos interactivos

6 CLAVES DE LA ESCASEZ

1. **Alta demanda de pacientes debido a** que la gente lleva estilos de vida poco saludables y acude de forma tardía a los centros médicos, lo que provoca que deban ser remitidos a los especialistas.
2. **Cortés también recibe un carga de enfermos en vista que en** los departamentos vecinos no hay suficientes establecimientos sanitarios o no reúnen los estándares adecuados para tratar pacientes.
3. **Hay pocos especialistas debido a la** falta de oferta académica en el país para que el médico continúe sus estudios. La única opción es continuar su preparación en el extranjero.
4. **De las principales dolencias que aquejan a la población no** hay muchos médicos preparados que laboren en la red pública. Es el caso de nefrólogos, cardiólogos, gastroenterólogos, entre otros.
5. **Las condiciones para los médicos especialistas en el sistema sanitario estatal** son pocos favorables, en cuanto a salarios y horarios, por eso la mayoría prefiere laborar en el sector privado.
6. **Se debe trabajar en una preparación intensiva de especialistas, pues tampoco hay relevo generacional. Si un cardiólogo se jubila, es difícil encontrar su reemplazo.**

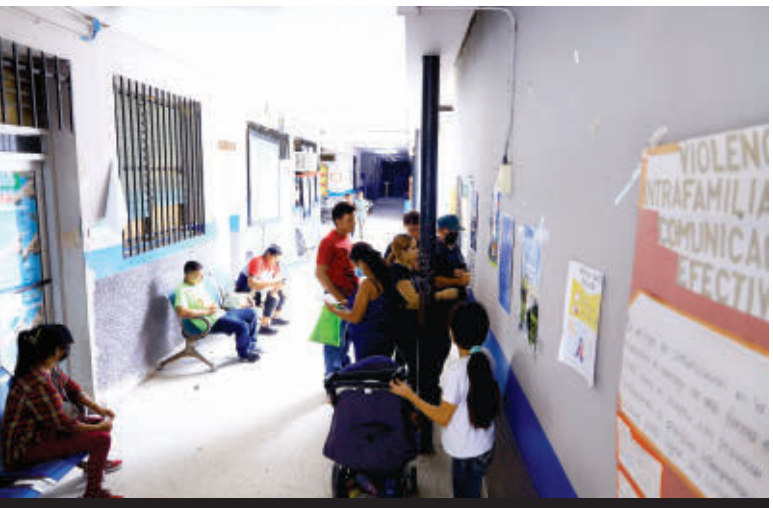

HOSPITALES SATURADOS ANTE ALTO FLUJO DE PACIENTES

Los doctores no se dan abasto en determinados días por la avalancha de hondureños enfermos. En SPS los macrodistritros alivian un poco la demanda. FOTOS: MELVIN CUBAS

tó al referirse sobre la finalidad del convenio entre la Unah, el CMH y la Secretaría de Salud. Honduras urge, a su juicio, de especialistas en medicina interna y cirugía general.

Si bien es necesario tener médicos con cada especialización, Codina aseguró que un internista puede llegar a ser de mucha ayuda para cubrir estas áreas.

El sueldo base de un médico con especialidades, por ley, es de 32 mil lempiras. La cifra no es baja, pero puede mejorar, opinan desde el gremio.

Además de la falta preparación académica, los médicos han denunciado tener conflictos en sus derechos laborales. La presidenta del gremio de médicos señaló que los salarios no se están pagando conforme a la ley. "Puede venir un médico con todas las especialidades y subespecialidades; la base salarial de un médico se estima que es 32 mil lempiras. No es que sea despreciable, pero está lejos de lo que se paga a un administrador o abogado", lamentó.

Seguidamente, afirmó que desde el gremio hay compromiso con la población, pero que no se percibe voluntad por parte de las autoridades. "Hemos dado una propuesta para la reestructuración del sistema de salud, para los programas de prevención, pero no ha sido recibida".

"Se necesita invertir en más especialistas"

El ex viceministro de Salud, Roberto Cosenza, lamentó que hay pocos cupos para que los médicos sigan los estudios

SAN PEDRO SULA. El ex viceministro de Salud, Roberto Cosenza, explicó que Honduras debe emprender un plan intensivo de formación de médicos especialistas, pero que realicen su preparación académica principalmente dentro del país.

Cosenza destacó que aproximadamente existen 22 especializaciones en el país, pero que estas no son suficientes y, por ende, los médicos van al extranjero a estudiar su especialización. "Son pocos los cupos de becas para que cada año pueda ingresar un médico general por una especialidad. Por eso muchos van a especializarse a países cercanos como Guatemala porque les ofrece una probabilidad más alta", comentó.

Entre las especialidades que deben estudiarse en otro país destacó cardiología y oncología. Ante ello, Cosenza manifestó que la especialización de médicos debería ser un trabajo entre la secretaría de Salud en conjunto con la academia.

"Es lamentable que a falta de especialistas en hospitales no se les pueda dar a los pacientes la atención debida y que tengan que buscar consulta privada porque no se le ha dado la debida importancia a este tema", condenó.

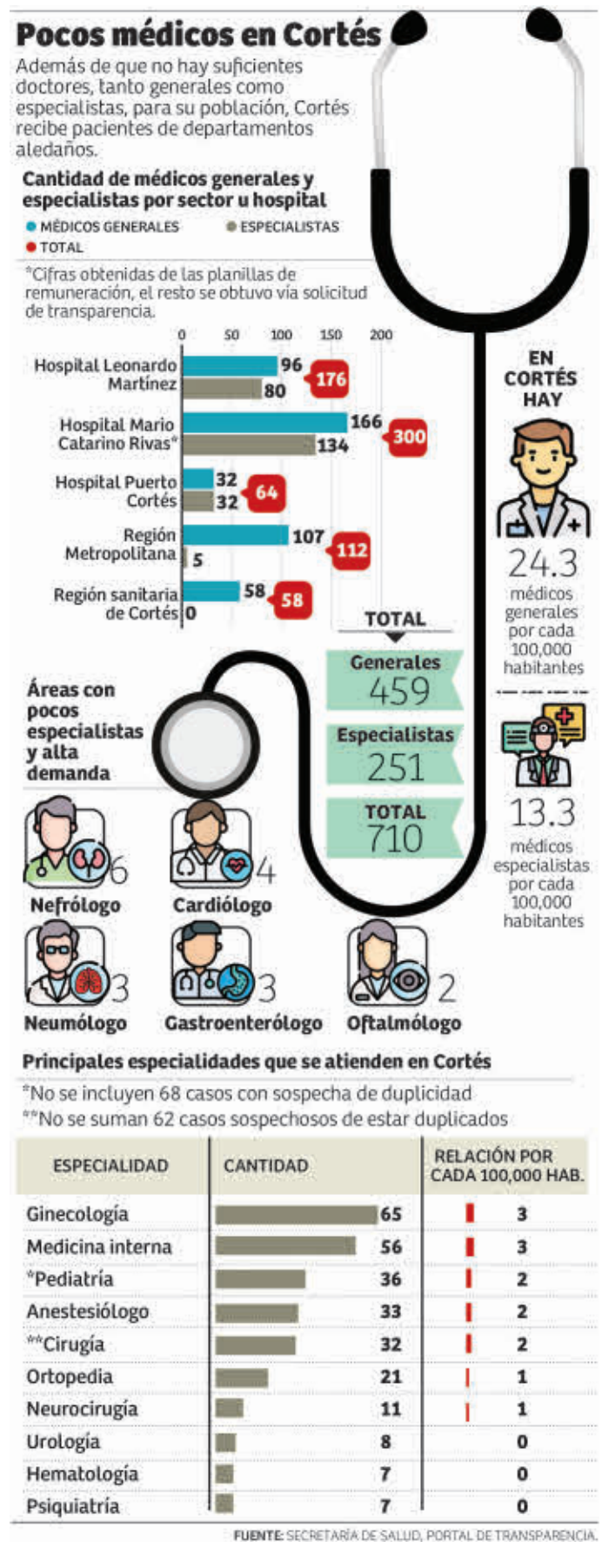

PAÍS

TRABAJADORES. EL RAP HA DEJADO DE PERCIBIR 250 MILLONES DE LEMPIRAS MENSUALES DESDE ABRIL PASADO

Hasta en 2024 socializarán ley para rescatar al Seguro

▶Sedesol continúa trabajando en la primera fase del borrador del la Ley del Sistema Integral de Protección Social. Presupuesto del IHSS está impactado

Ariel Trigueros
jerson.trigueros@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Hasta el primer trimestre (enero-marzo) de 2024 buscarán aprobar la propuesta de Ley del Sistema Integral de Protección Social para oxigenar las finanzas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que atraviesa una crisis financiera a raíz de la declaratoria inconstitucional de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en abril del año pasado.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), designada por el Poder Ejecutivo, ha puesto en marcha un primer borrador de esta nueva ley para ser socializada con los diversos sectores y ser enviada al Congreso Nacional para su aprobación.

Hugo Noé Pino, presidente de la Comisión de Finanzas y vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, reaccionó tras la publicación de este miércoles de LA PRENSA Premium que retrata el precipicio financiero en el que está cayendo el Seguro Social.

"La ley que trabaja Sedesol entrará posiblemente al Congreso Nacional a finales de este año y estaría siendo aprobada en el primer triste de 2024", explicó Pino. Previamente, Carlos Umaña, diputado y presidente de la Asociación de Médicos del Seguro Social en el norte del país, denunció que quitaron 2,000 millones de lempiras a la institución y que únicamente se trabaja con 17,000 millones, destinados prácticamente para la parte operativa, pero que "resultan insuficientes para atender todas las necesidades y obligaciones que tiene el Seguro". Al respecto, Pino sostuvo que es "incorrecto" afirmar ese extremo, pues "no es que el Seguro dejó de percibir 2,000 millones de lempiras, fue que se decidió que a nivel de presupuesto esos 2,000 millones de lempiras no se invirtieran por razones de carácter macroeconómico y monetario". El parlamentario del oficialista Libre pormenorizó que este y otros puntos en conflicto serán discutidos a nivel técnico en la mesa de análisis dirigida a trabajar la Ley del Sistema Integral. Además, Pino reflexionó que aprobar la Ley del Sistema Integral, aunque sería un avance, no será fácil por la politización que impera en el hemiciclo.

Médicos también han reportado que el Seguro Social ha dejado de recibir entre 30 a 40 millones de lempiras mensuales de una deuda histórica que tiene el Estado, pero desde la Secretaría de Finanzas se sostiene que han seguido pagando. A través de la nueva ley se buscará regular este y otros ingresos con la finalidad de evitar tener un Seguro Social deficitario.

Daño colateral. Desde hace menos de seis meses fue enviada por el Poder Ejecutivo la Ley de Fondos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), a través de la cual se espera favorecer a más de 300,000 hondureños afectados con la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley Marco.

Enrique Burgos, gerente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en entrevista con LA PRENSA Premium, solicitó a los diputados priorizar esta ley porque miles de trabajadores y familias dejaron de percibir 250 millones de lempiras mensuales, acumulando a la fecha 4,250 millones de lempiras.

"La ley que mandó la presidenta tiene su origen en los sectores obrero, empresa privada y Gobierno, y aquí en el RAP se acordó estructurarla. Esta nueva ley tiene un contenido similar a la Ley Marco en cuanto al Fondo de Pensión y Fondo de Cesantía", señaló Burgos. Hasta antes de abril de 2022, en el Fondo de Cesantía se recibía 190 millones de lempiras mensuales y en el Fondo de Pensión 66 millones al mes. Cuando se declaró inconstitucional la ley, estos aportes desaparecieron, impactando fuertemente contra los trabajadores.

Burgos cuestionó el retraso de los diputados en la aprobación de la iniciativa. "Sabemos que la agenda del Congreso ha tenido muchos temas y prioridades encontradas, por lo que han desplazado esta ley. Quiero asegurarles que no hay ninguna polémica con esta ley, hay consensos tanto en el Consejo Económico como en el Ejecutivo, pero es en el Congreso donde deben aprobarlo", insistió.

En el Congreso se afirmó ayer que esperarán concluya la elección del fiscal para aprobar la ley que favorecerá a miles de trabajadores en incertidumbre.

La elección de las nuevas autoridades del Ministerio Público se debe realizar antes del 1 de septiembre.

SECUELAS. El número de afiliados por desempleo también se ha venido abajo. FOTO: MELVIN CUBAS

CRISIS
El Seguro Social enfrenta problemas financieros que impiden contratar más personal para atenciones

"ESPERAMOS TENER EL APOYO DE LAS PRINCIPALES BANCADAS PARA LA APROBACIÓN DE ESTAS LEYES"

HUGO NOÉ PINO
Vicepresidente del Congreso

"PEDIMOS AL CONGRESO QUE APRUEBEN LA LEY QUE FUE PROPUESTA Y CONSENSUADA ENTRE SECTORES"

ENRIQUE BURGOS
Gerente general del RAP

Inconstitucional

En 2019, por unanimidad de votos, en la Corte Suprema de Justicia se declaró como inconstitucional la Ley Marco de Protección Social al considerarla lesiva para el sistema de seguridad social. La sentencia del recurso fue conocida hasta en abril de 2022 y fue el 27 de octubre del mismo año cuando se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la certificación CSJ-IHNSS de la Sala de lo Constitucional que contenía esta sentencia.

Staff
redaccion@laprensa.hn

ENTREVISTA

FRANCISCO HERRERA, RECTOR DE LA UNAH

"La respuesta a los centros regionales debe magnificarse"

Herrera reconoce que debe haber mayor atención a otros campus, pero explica que no han recibido completo el presupuesto

Un interinato que ha durado más que un período normal de rectoría. Francisco Herrera fue llamado a dirigir la Unah como apagafuegos a la crisis de 2017 durante seis meses, pero la prolongación de conflictos y el surgimientos de nuevos -internos y externos- lo mantienen, seis años después, en el cargo. En entrevista con LA PRENSA, Herrera valora su gestión.

— ¿Se dejaron sentadas las bases de la educación virtual en la Unah?
La pandemia fue un extraordinario reto para la educación en general, pero como conductores de la educación superior el reto se magnificó en momentos en los cuales la virtualidad era una herramienta, si bien ya disponible, su uso era limitado y hasta rudimentario. Los usuarios se encontraban en un ambiente en el cual lo que prevalecía era el temor e incertidumbre. De forma acelerada se debieron habilitar más de 10,000 aulas virtuales en tiempo récord.

— Hay un ascenso en la matrícula de las universidades privadas y un estancamiento en la Unah, ¿cuál es la ruta a seguir para expandir la cobertura?
Precisamos fortalecer la prueba de admisión para evitar la exclusión mediante la nivelación de los alumnos que no logran el ingreso a la Unah. Es tema ya tratado y en vías de solución en diferentes instancias, incluyendo el Consejo Nacional de Educación. Debemos identificar con precisión los factores que rodean a esos jóvenes abordando el tema multidisciplinariamente y con clara identificación geográfica.

— El estudiantado y los docentes de los centros regionales se han sentido históricamente en abandono.
Considero que es objeto de debate calificarles de abandono siendo una apreciación bastante subjetiva. No obstante, en mi experiencia al frente de un centro regional, el de mayor tamaño, las demandas y necesidades son reales y crecientes que ameritan atención constante. El tema presupuestario ha venido agravándose de forma progresiva para la institución (...) la respuesta en los centros universitarios debe magnificarse sin duda.

CONGRESO. **DE NUEVO SE SUSPENDIÓ AYER LA SESIÓN EN EL LEGISLATIVO**

Seguridad de Luis Redondo encierra a diputados del PN

Staff
redaccion@laprensa.hn

Un nutrido grupo de diputados nacionalistas denunciaron que les abrieron las gavetas de sus curules

SITUACIÓN. Diputadas nacionalistas fueron objeto de intimidación por parte de la guardia de seguridad del Congreso.

TEGUCIGALPA. En una nueva actitud dictatorial y arbitraria, Luis Redondo y la seguridad del Congreso Nacional impidieron el acceso de un grupo de diputados del Partido Nacional, que intentaban ingresar al hemiciclo legislativo. Las diputadas Merary Díaz, Francis Argeñal y María Antonieta Mejía fueron objeto de una intimidante y delictiva actitud de los empleados de seguridad del Legislativo, que revisaron sus objetos y documentos personales.

"Aquí pueden entrar fácilmente con armas al hemiciclo, atentando contra la integridad de los diputados y en la entrada nos quieren leer hasta los papeles que cargamos", denunció Argeñal.

La bancada nacionalista aseguró no caerán en intimidaciones del oficialismo en la toma de decisiones del Poder Legislativo.

Del otro lado de la puerta, estaban otro grupo de congresistas nacionalistas, que fueron retenidos por varios minutos por la seguridad de Redondo, que tocaban desesperadamente sin tener opción a salir.

"Ábranos, por favor, ábranos la puerta, si no vamos a tumbar la puerta" , gritaban al borde de la impotencia y la desesperación las congresistas. Argeñal calificó la acción de Redondo como "absurda, ridícula y dictatorial, sí pueden entrar armas al hemiciclo y no puede entrar un pinche papel".

"En este Congreso el derecho del diputado no se está respetando, ¿hasta cuándo Luis Redondo va a seguir usted irrespetando a los diputados?, recalcó la parlamentaria Merary Díaz.

Al no lograr el acceso por la puerta donde usualmente ingresan los diputados, la bancada de oposición salió a los bajos del CN para intentar hacer su ingreso por las gradas principales consiguiendo finalmente entrar al hemiciclo, sin embargo, Redondo suspendió la sesión prevista para ayer.

SALUD

REGISTRAN 30 CASOS DE VIRUELA DEL MONO ESTE 2023

Las autoridades de la Secretaría de Salud registran 30 casos de viruela del mono en lo que va de 2023. La mayoría de las incidencias son hombres procedentes del Distrito Central. Las vacunas están disponibles para las personas afectadas por la enfermedad y a las personas cercanas de ellos.

TOMA

ESTUDIANTES IMPIDEN RETORNO A CLASES EN LA UNAH

Pese al llamado de las autoridades a retomar a las actividades presenciales en la Unah, la toma de instalaciones continúa. Personal de la máxima casa de estudios retiraron los portones de los accesos del campus, pero los que la mantienen tomada no permitieron la entrada de alumnos ni docentes.

POSICIÓN

PREOCUPA A EMBAJADORA LA PÉRDIDA DE EMPLEOS

Laura Dogu, embajadora de EUA, se refirió a la situación de Honduras y recordó que su país está ejecutando proyectos en el territorio. Se mostró preocupada porque "la economía en el mundo es un poco difícil y hemos visto ese impacto en la maquila, donde muchas personas han perdido su trabajo".

Diputados y alcaldes del PL le dicen no al BOC

LIBERALES. **Yani Rosenthal aseguró que el partido continuará haciendo su papel de oposición constructiva**

TEGUCIGALPA. Diputados, alcaldes y bases del Partido Liberal le cerraron las puertas a adherirse al Bloque de Oposición Ciudadana (BOC), informó ayer el Consejo Central Ejecutivo (CCEPL). Mediante una conferencia, Yani Rosenthal, presidente del Partido Liberal, manifestó que por decisión de varios representantes liberales, el instituto político continuará manteniendo su posición como una oposición constructiva. Hizo un llamado al diálogo a diversos sectores para evitar la radicalización.

En desacuerdo con la decisión expresada por Rosenthal, el dirigente liberal José Luis Moncada aseguró que la resolución deberá ser tomada la próxima semana en sesión extraordinaria.

REUNIÓN. Liberales presentes dijeron que no integrarán bloque.

EL PARAÍSO. EN SU RUTA PARA LLEGAR A ESTADOS UNIDOS

CRISIS. Oficinas de Migración abarrotadas, filas en terminales de buses colapsadas y calles inundadas de migrantes acampando en Danlí.

Se triplica ingreso de migrantes venezolanos en la zona oriental

Staff
redaccion@laprensa.hn

Migración está emitiendo más de 2,000 salvoconductos diarios a los migrantes que en su mayoría son venezolanos

DANLÍ. En casas de campaña, en las esquinas, en las calles, hay miles de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos, pero colapsan la zona oriental del país.

La ciudad de Danlí sufre una crisis migratoria sin precedentes. De 200 a 500 migrantes que solicitaban salvoconductos en el Instituto Nacional de Migración (INM) todos los días, ahora se emiten más de 2,000 diarios.

La oficina de Migración pasa abarrotada de migrantes solicitando el salvoconducto.

Los migrantes gozan de una amnistía migratoria, por lo que deben solicitar en migración el beneficio para que se les otorgue un salvoconducto que les permita transitar sin problemas por el territorio nacional.

Las oficinas de migración en Danlí solo cuenta con tres ventanillas habilitadas para atender a los migrantes en tránsito, por lo que las personas tardan varios días en recibir su beneficio.

Allan Alvarenga Gradis, director ejecutivo del INM, tuvo ayer una reunión de emergencia con autoridades de Danlí, Copeco y otras entidades con el fin de buscarle una salida a la situación.

Más de 222,000 migrantes han ingresado a Honduras en lo que la va 2023, según cifras del Instituto Nacional de Migración (INM).

"Hemos llegado a unos acuerdos, entre ellos está mover la oficina de Migración a un lugar más idóneo que tenga capacidades para poder atender en mejores condiciones a todo este flujo importante de migrantes".

Alvarenga agregó que harán un diagnóstico en todo el municipio de Danlí para ver la disponibilidad de instalaciones y espacios que sean lugares de descanso para los migrantes, y por último una estrategia a largo plazo para trabajar permanente y buscar las soluciones más efectivas para el fenómeno del aumento de la migración en El Paraíso.

Alice Shackelford, coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Honduras, se refirió a la crisis migratoria y señaló que es una situación tensa la que se vive en el país por la movilidad increíble de migrantes que vienen desde el sur del continente con el propósito de llegar a EUA.

De acuerdo con cifras del INM, al menos 188,000 migrantes ingresaron a Honduras en 2022, en comparación a este 2023 que se han reportado más 222,000 migrantes, una cifra alarmante.

Son miles de migrantes provenientes de Venezuela, Haití. Ecuador, Cuba, entre otros, que ingresan al país por la frontera de Las Manos, en El Paraíso.

REACCIONES. JUEZA DESTITUIDA DE SU CARGO

"Es una persecución política": Romero

Fue un despido con tintes políticos, acusó Romero al recordar las amenazas que Luis Redondo profirió en su contra

DESTITUIDA. La exjueza Karla Lizeth Romero Dávila

TEGUCIGALPA. "La persona que denuncié en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y en el Ministerio Público, al licenciado en informática y diputado del Congreso Nacional, Luis Redondo", está detrás de su destitución como jueza de sentencia, aseguró la abogada Karla Romero.

Ella argumentó que su despido del Poder Judicial comenzó a fraguarse desde que ella recibió las primeras amenazas. "Él (Luis Redondo) me amenazó a través de otra persona; esta persona tenía los mensajes a cerca de decir que yo me había metido con la persona equivocada", recordó la profesional del derecho.

La cancelación del acuerdo de trabajo, según Romero, se debe a problemas políticos y a los recursos de inconstitucionalidad que interpuso contra el decreto 04-2022 de la Ley de Amnistía.

Karla Romero tiene diez días hábiles, desde la fecha que fue notificada del despido, para interponer recurso de reposición en su defensa.

Esta tesis fue negada rotundamente por el magistrado de la Sala Penal, Mario Díaz. "Es una decisión tomada por la presidenta (Rebeca Ráquel) porque ella es la administradora general del Poder Judicial, pero la decisión fue acuerpada por el pleno, es decir, el pleno lo discutió, recibió el informe de la Supervisión General del Poder judicial y todos dimos nuestro punto de vista sobre la resolución que la presidenta firmaría", reveló.

Similar versión exteriorizó la supervisora general de este poder del Estado, la abogada Suyapa Matute, al aseverar que "es evidente que no existe ningún tipo de sesgo político en cuanto a la decisión tomada por las máximas autoridades del Poder Judicial".

Matute dijo que las investigaciones arrojaron la falta de emisión de sentencias de la exjueza Romero en un tiempo de nueve años con ocho meses; esta causal sumada a la conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas, circunstancia que derivó en un accidente de tránsito, habrían sido los motivos suficientes para sancionar a la ahora exjueza Karla Romero.

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad dijeron que había dado positivo en prueba de alcoholemia.

Bartolo Fuentes, hoy conocerá veredicto

AUDIENCIA. El diputado es acusado de los delitos de tratos crueles, inhumanos o degradantes por un funcionario

TEGUCIGALPA. El juez natural que conoce la causa instruida contra Bartolo Fuentes, diputado del Congreso Nacional, programó para hoy jueves 24 de agosto dictar la resolución de la audiencia inicial celebrada ayer.

"Para esta audiencia inicial se requiere una mínima carga probatoria en el marco del proceso penal y en base a esa carga probatoria el juez deberá tomar la resolución o no, sí se dicta un auto de formal procesamiento o no", explicó Melvin Duarte, portavoz del Poder Judicial.

Fuentes es acusado de los delitos de tratos crueles, inhumanos o degradantes por funcionario público y violencia contra la mujer en perjuicio de su compañera diputada Melvi Ortiz, de Libre.

SAN PEDRO

CAMBIOS. EL CENTRO DE LLAMADAS DEBE SER TRASLADADO DE COLOMBIA A HONDURAS

Llueven quejas por inoperancia del "call center" de la Enee

▶Además de las constantes interrupciones de energía por fallas en la deficiente red, los abonados sufren la falta de respuestas rápidas por medio de la línea 118

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El "call center" para emergencias, quejas y solicitudes que antes era manejado por la Empresa Energía Honduras (EEH) y pasó a manos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) es uno de los servicios más deficientes que heredó la estatal, aseguran abonados.

En Colombia se encuentra ubicado el "call center" que atiende la línea 118 del servicio eléctrico, el cual es atendido por personal colombiano, que desconoce dónde se encuentra ubicado San Pedro Sula y demás municipios del país.

Son muchos los retos a los que se enfrenta la estatal, luego de finalizar el contrato de la EEH, tras siete años al frente de la distribución, gestión comercial, lectura, facturación, corte y reconexión del servicio de energía eléctrica.

Promesas. A diario, miles de abonados se quedan sin energía eléctrica por fallas en el colapsado y viejo sistema eléctrico, su indignación y molestia se maximizan al no ser atendidos en la línea 118 o simplemente recibir la promesa que llegarán pronto las cuadrillas a atender la emergencia y pasa hasta más de un día sin respuestas.

En la colonia 6 de Mayo del sector Rivera Hernández, los vecinos denuncian que no hay día que no se queden sin energía eléctrica, esto debido a que uno de los cables de la red está dañada y debe ser reemplazado por uno nuevo.

"El cable está dañado, cuando vienen de la Enee lo que hacen es medio arreglarlo, hasta con tape (cinta adhesiva) está amarrado, pero ese cable ya no sirve y debe ser cambiado, nosotros se lo hemos dicho", se quejó Laura Reyes, vecina afectada.

Reyes comentó que cada vez que se va la energía llaman a la línea 118 y muchas veces se cansan de esperar y no son atendidos, otras veces le contestan y les dicen que llegarán las cuadrillas y nada.

DATO
La EEH contaba con más de 1,480 empleados y 27 oficinas de atención al cliente a nivel nacional.

DIRECCIÓN. Las oficinas de atención al cliente antes manejadas por la EEH se mantienen en los mismos edificios, ubicados en bulevar del norte y en el barrio Guamilito. FOTOS: MELVIN CUBAS.

SERVICIO. Muchos de los abonados se abocan a la oficina del barrio Guamilito, una cuadra antes del Museo de Antropología.

"Llamamos en la mañana, tipo ocho de la mañana y son las cinco de la tarde y uno vuelve a llamar y dice la muchacha, ya se va a asignar la cuadrilla, o sea que todo el día no les ajusta para mandar una cuadrilla, y hay que explicarle bien dónde queda porque sino nunca llegan", dijo molesta Reyes.

En la colonia San José Cinco hace unas cuatro semanas unas 250 familias de las zonas 2 y 3 están sufriendo de interrupciones eléctricas a diario, por el daño de un transformador que ya fue reportado a la estatal.

"Llegaron (personal de la Enee) y dijeron que el transformador está sobrecargado, que hay que cambiarlo, pero que no hay dinero para comprarlo, como que el transformador cuesta más de 250,000 lempiras. Viene la energía unas dos horas y de ahí se va toda la noche", comentó Lidia López, vecina afectada.

López dijo que ya no soportan esta situación que les ha dañado comida, electrodomésticos y no los deja descansar bien por la noche y madrugada.

En redes sociales, los abonados se quejan del pésimo servicio eléctrico que están recibiendo y la falta de respuestas rápidas a través del "call center". "Es pésimo (el servicio), aparte que lo dejan esperando casi 30 minutos para ser atendido, cuando le contestan lo hacen de mala gana y no resuelven nada", dijo la usuaria Yadi Rodríguez.

Sarahí Pineda coincide con otros usuarios y señala que "no sirve, nunca contestan, y sin contestan, no resuelven".

Otro ciudadano compartió que es una pésima atención. "Llamamos juntamente con los vecinos porque la energía se fue en la colonia a las 3:00 pm, a todos nos dijeron que ya habían enviado unidades a resolver el problema y terminaron viniendo a las 2:30 am", contó.

Sin herramientas. Un empleado de la Enee, que prefirió omitir su nombre por miedo a represalias, manifestó que en mal estado se encuentran más de una docena de vehículos de la estatal que ahora parecen servir de chatarra, porque no se repararon a tiempo, entre los vehículos hay camiones grandes que se necesitan para la labor de mantenimiento.

También carecen de muchas herramientas, y muchas veces entre ellos compran algunas para poder realizar su labor. Además, no está laborando el 100% del recurso humano.

Licitaciones. René Alfaro, gerente administrativo de la Enee en San Pedro Sula, declaró que continúan en proceso de transición, liquidación y cierre que se extenderá hasta el 2 de febrero de 2024, "toda la parte legal".

Alfaro indicó que la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (UTCD) ha decidido mantener a todo el personal y las oficinas de servicio al cliente que venía operando la EEH para no entorpecer las operaciones. "Eventualmente todo el "call center" va a migrar a Honduras, entendemos que hay alguien que atiende que no es del país y por ende no se puede ubicar. El "call center" aún se mantiene en Colombia, poco a poco haremos la migración", aseguró.

Al consultarle a Alfaro si el 100% del personal está trabajando, señaló que en su mayoría sí, pero hay quienes han decidido no seguir la relación laboral.

Iluminación
Un déficit de más de 400,000 lámparas de alumbrado público hay en el país, solo en SPS son más de 40,000.

El funcionario informó que está en proceso de evaluación una licitación por más de L315 millones en el área de distribución para herraje y transformadores, hay otra licitación en proceso de L100 millones para la compra de 70 mil lámparas. "Son más de 80 procesos de licitación en camino, entre los que se han lanzado y en proceso de evaluación".

La EEH acumuló un alto número de reclamos de los abonados por cobros excesivos en sus facturas de energía, ante esto Alfaro reconoció que la EEH "cometió abusos excesivos contra la población. Todos esos abusos se van a corregir", aseveró.

ACCIÓN. FIRMARON CONVENIOS PARA QUE ESTUDIANTES HAGAN PASANTÍAS Y APRENDAN A USAR NUEVA TECNOLOGÍA EN EMPRESAS

Urge modernización de equipo en talleres del Centro Técnico Alemán

▶La mayoría del equipo con el que trabajan data de los años 70 y 80, mientras que la última vez que el Gobierno hondureño les compró máquinas nuevas fue en 1996

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Con equipo que data de los años 70 y 80, docentes del Centro Técnico Hondureño Alemán trabajan a diario para formar a más de 1,300 nuevos técnicos e insertarlos al mercado laboral.

Una tarea que cada año se vuelve más difícil, debido a que la mayor parte de las máquinas con las que cuentan tienen un desfase de más de 40 años.

Nicolás Ochoa, director del centro, compartió en entrevista con LA PRENSA que este año firmaron convenios con varias empresas para que los estudiantes hagan pasantías y puedan reforzar sus competencias o adquirir aquellas que no han podido por falta de equipo.

Aunque la iniciativa es de mucho beneficio para los jóvenes, el docente reconoció que la verdadera solución sigue siendo "la actualización del equipo en los talleres", por la que han luchado durante años, pero "lamentablemente" no han recibido apoyo estatal.

Para el caso, reveló que la última vez que se compró máquinas nuevas con fondos del Gobierno fue en 1996, y las pocas que han logrado adquirir desde entonces han sido a través de donaciones.

MODERNIZACIÓN ES CRUCIAL PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN

Tres estudiantes del Centro Técnico Hondureño Alemán caminan por el taller de máquinas y herramientas. Un docente explica cómo funcionan las máquinas CNC que fueron donadas en 2010; más de ocho máquinas están obsoletas en este taller. Un grupo de jóvenes durante sus clases.
FOTOS: MOISÉS VALENZUELA

Retos. El profesor Carlos Mata dijo que pese a las múltiples limitantes, el centro continúa liderando la formación técnica en la zona norte y que la mayoría de sus alumnos encuentran empleo luego de graduarse.

Explicó que aunque no cuentan con equipo moderno, buscan estrategias para que los jóvenes aprendan cómo funcionan las máquinas que se usan actualmente en la industria, brindando la formación teórica, reforzando con tutoriales y organizando recorridos por las empresas.

No obstante, coincidió en que es urgente adquirir equipo nuevo, para que los futuros técnicos de la Capital Industrial puedan formarse en talleres modernos y con equipo de última generación, que les abran más oportunidades en el campo laboral.

Mientras que Edwin Medina, del área de mecánica automotriz, indicó que solo cuentan con un vehículo de hace 23 años para las prácticas de los estudiantes.

Razón por la que hizo un llamado al Gobierno para que apoye la formación técnica con equipo, herramientas y capacitaciones para los docentes.

Sobre este último aspecto, el director del Técnico Alemán instó al embajador de Honduras en Alemania para que gestione la reactivación de las becas que permitían a los profesores viajar a Alemania para capacitarse.

Recordó que hasta 2006, el 95% del personal docente se había capacitado en Alemania o Colombia, pero ahora los maestros tienen que costearse sus cursos.

Ochoa recomendó a la Secretaría de Educación que cree un programa de reequipamiento y busque el apoyo de los países cooperantes.

También hizo la invitación a los exalumnos del centro técnico y empresas socialmente responsables para que se sumen a esta iniciativa, contribuyendo así al futuro de miles de jóvenes hondureños.

"LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO ES VITAL PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES"

NICOLÁS OCHOA
Director del Técnico Alemán

ARTE

IMPARTIRÁN TALLER DE DRAMATURGIA FEMENINA EN SPS

La Casa de la Cultura dio a conocer que impartirá un taller de dramaturgia femenina, dirigido a mujeres interesadas en incursionar en el teatro y crear su propia historia. Las clases se impartirán de manera virtual y semipresencial, a partir del próximo sábado 2 de septiembre. El taller será impartido por el artista hondureño Felipe Acosta, quien realizará reuniones semanales de septiembre a noviembre. Los cupos son limitados, para inscribirse deben ingresar a https://forms.gle/Ye3KopUfAzMBHuwk9.

FORMACIÓN

UNAH-VS ABRE DIPLOMADO EN MÁQUINAS CNC

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-vs) informó que impartirá un diplomado en máquinas herramientas CNC. El diplomado tendrá una duración de 240 horas y se impartirá los fines de semana en horario de 8:00 am a 5:00 pm en modalidad presencial. Las inscripciones comenzaron este miércoles y estarán habilitadas hasta el próximo lunes 2 de octubre, por lo que invitan a las personas interesadas a escribir al contacto 8911-9112 para solicitar información o inscribirse.

pepsi
PRESENTA:
COMPETENCIA NACIONAL DE BANDAS DE GUERRA
JTR 2023
EDICIÓN #21
Miembros de:
FECCAH
S.P.S.
JTR
LEALTAD, AMOR
ESTUDIO
27 AGO 2023
HORA: 8AM
LUGAR: CANCHAS DEL INST. JTR
VALOR DEL BOLETO:
L.60
PRODUCE:
MEDIA
PATROCINAN:
URMACO
HCH
La Prensa
POWER
PONTE EXA

SALUD. PIDEN CLARIDAD EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DIÁLISIS

MALESTAR. Un grupo de pacientes renales teme se sustituya el servicio dado en Diálisis de Honduras.

Anuncian centro renal en el Rivas, pero pacientes se oponen al proyecto

Jorge Monzón
jorge.monzon@laprensa.hn

Fundación Luz y Vida (Funluvi) será la veedora en el funcionamiento de esta unidad para pacientes críticos

SAN PEDRO SULA. El hospital Mario Catarino Rivas habilitará en los próximos meses un centro de atención para pacientes renales. Arturo Ávila, director del centro, aseguró que el proyecto será beneficioso porque ayudará a estabilizar pacientes complicados y no sustituirá las diálisis brindadas por el Estado a través de la empresa Diálisis de Honduras.

El funcionario ahondó en que proyecto no se está planeando a la ligera, sino contemplando todos los pormenores y se va a crear a través de una fundación para servir a los pacientes hospitalizados en el sanatorio, aquellos que se reciben en un estado crítico y luego de compensarse ser remitidos a Diálisis de Honduras. Asimismo, este servirá para otros pacientes que recibiendo hemodiálisis en Diálisis de Honduras, se complican por infección y necesiten ser estabilizados. Un grupo de pacientes renales, como forma de protesta ante el anuncio, se tomaron ayer la 1 calle frente al Mario Rivas e impidieron el paso por más de una hora, entre el paso Merendón y la colonia Potosí.

"QUIEREN ACABAR CON EL SERVICIO EN DIÁLISIS DE HONDURAS Y QUE VENGAMOS A MORIR AL RIVAS"

REINALDO OSEGUERA
Paciente renal

José Nolasco, presidente de la Asociación Latina de Pacientes Renales de Honduras, dijo que urge que la licitación del nuevo contrato con Diálisis de Honduras sea transparente, pues han pedido reunirse con Gobierno a abordar este tema y han tenido solo negativas.

Los pacientes temen que el servicio se suspenda, pues la primera licitación fue declarada fracasada y no hay información clara del futuro del servicio de diálisis. Bajo este contexto, acusó al ministro de Salud Manuel Matheu, de firmar un convenio con la Fundación Luz y Vida (Funluvi) y que sería parte clave en este proyecto de atención de pacientes renales en el Rivas, el cual según los pacientes va a sustituir a Diálisis de Honduras.

EDUCACIÓN. POR TRASLADO Y FALTA DE MAESTRA

Cuatro días lleva toma en escuela

CERRADO. Padres de familia exigen a la Secretaría de Educación que nombre maestra para primer grado. FOTOS: HÉCTOR CANTARERO

En la escuela los padres de familia pagan una maestra de primer grado que no tiene nombramiento de Educación

SAN PEDRO SULA. Padres de familia del Centro Educativo Básico (CEB) Ángelica Garay, de la colonia La Unión, ubicado en la 31 calle de la Capital Industrial, mantienen tomadas sus instalaciones desde el lunes, presuntamente por la reasignación de maestros y carencia de una plaza para primer grado.

Esta medida perjudica el aprendizaje de cientos de estudiantes que acuden a clases en las jornadas matutina, vespertina y nocturna y no se ha podido llegar a un consenso con Norman Reyes, director de la Distrital Educativa 23, según los padres que mantienen una bandera en el portón del centro educativo.

En Honduras 71,652 maestros enseñan a 1,849,823 estudiantes y esta cifra de docentes es carente

Carlos Escobar, uno de los padres de familia, denunció que la Secretaría de Educación reasignó a una maestra de cuarto grado a otro centro y en su lugar mandarán otra docente, situación con la que no están de acuerdo hasta que termine el año lectivo.

Asimismo que, los padres de familia le pagan el salario a una maestra de primer grado que labora ahí "ad honoren", pues el Estado no le ha dado plaza, y si esta se marcha se quedan sin maestra de primer grado ante la carencia de un nombramiento oficial para ese grado.

"Se ha dado un cambio de maestros, nosotros pedimos que ese cambio se dé en 2024 para que se termine el año educativo, porque los alumnos están evaluados y relacionados con el maestro de cara al cuarto parcial. Pedimos al ministro de Educación que si no hay una persona capaz en San Pedro Sula, que él ponga mano en el asunto".

Escobar dijo que mañana la toma continuará ante la falta de diálogo del director distrital. "Se ha encaprichado y dijo que prefería mantener cerrada la escuela; pedimos a la presidenta Xiomara Castro que apoye esta escuela, porque el Gobierno no ha invertido nada, acá se paga una colaboración de 200 lempiras para vigilante y aseo, además de pagarle a la maestra de primer grado", finalizó.

Diario LA PRENSA buscó las declaraciones en torno a esta problemática de parte de Jorge Franco, encargado de Talento Humano en la Departamental de Educación de Cortés, pero no hubo una respuesta.

SERVICIO
POLICÍA LLEVA ATENCIONES Y CORTES DE PELO A ASILO EN SPS

Adultos mayores que viven en la Casa Hogar Perpetuo Socorro, del barrio Medina, recibieron ayer un servicio de la Policía Nacional. Los servicios que se ofrecieron fueron cortes de cabello de parte de los barberos de la Barbería Yosky, quienes ya empezaron con las labores sociales de cara al Día del Barbero.

De parte de las estudiantes del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) se dieron sesiones de belleza, pintado de uñas, limpiezas faciales, peinados y maquillaje.

FORMACIÓN
CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

El 9 de septiembre en San Pedro Sula se desarrollará el congreso internacional "Doctor Julio César Ortega" Arte y Ciencia en los Cuidados Pediátricos. Se abordarán las temáticas: cuidados en recién nacidos, manejo del asma, dificultades nutricionales, uso de esteroides tópicos en pediatría, daño colateral de los antibióticos, trastornos del sueño, lesiones dermatológicas y otros.

El congreso es promovido por la Asociación Pediátrica Hondureña, capítulo valle de Sula y será en el hotel Copantl.

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
+0.54%	+1.59%	+0.01%	-0.28
34,472.98 U	13,721.03 U	1.09	78.61

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6003	L 24.7233
	Mercado negro	L24.1003	L25.2233
Euro	Bancos	L25.3285	L28.1747
	Mercado negro	L24.8285	L28.6747

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	$23.85	$+0.45
↑	Café	qq	$153.90	$+3.85
→	Cacao	tm	$3,423.00	$0.00
↑	Algodón	lb	$85.82	$+1.46
↓	Oro	oz	$1,945.40	$-2.70

CIFRAS. RECAUDACIÓN PROMEDIO DIARIA PARA ESTE AÑO ES DE 391.5 MILLONES DE LEMPIRAS

Finanzas: Recaudación tributaria aumentaría 11.1% el próximo año

▶El presupuesto de ingresos no contempla nuevos impuestos, pero sí más control en las exoneraciones fiscales, según lineamientos

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Finanzas ha revelado una serie de cifras fiscales proyectadas para 2024 y que serán parte del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

Uno de los datos más relevantes es la meta de ingresos tributarios estimada en 160,205.8 millones de lempiras.

Respecto al monto aprobado para este año, de 144,236.7 millones de lempiras, el incremento sería de 15,969.1 millones, equivalente a 11.07 puntos en valores porcentuales, de acuerdo con las proyecciones de las autoridades.

La Secretaría de Finanzas no ha modificado la cifra de ingresos tributarios del año 2023, la que muestra una ejecución de 92,004.5 millones, que significa el 63.8% de la meta.

La recaudación promedio diaria para este año es de 391.5 millones de lempiras y se espera que

437.7

millones de lempiras diarios estima la Secretaría de Finanzas recaudará el próximo año (366 días) en ingresos tributarios.

al cierre de este ejercicio fiscal se pueda cumplir con la meta anual. Según los "Lineamientos de política presupuestaria 2024" de Finanzas, el presupuesto del próximo año no prevé nuevos impuestos.

Agrega que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas) continuarán aplicado medidas para modernizarse, combatir la evasión y mejorar la recaudación.

Exoneraciones. Este es uno de los temas que ha generado este año un amplio debate por la Ley de Justicia Tributaria que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional.

Sin embargo, Finanzas sostiene que continuará el control sobre el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en cada régimen, en el Código Tributario, en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y demás normativas. En ese sentido, se verificará el compromiso de generación de empleos, asegurar que la maquinaria y equipo importada sea exclusiva para los proyectos.

Además, verificar que no haya dualidad de beneficios fiscales, que se presente la declaración jurada de sacrificio fiscal, que no haya actos o contratos realizados fuera de las zonas libre, cumplimiento del plazo para inscribir exoneraciones, entre otras medidas.

Pese a que la ejecución no llega al 50%, la Secretaría de Finanzas sigue ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el presente ejercicio fiscal que hasta ayer ascendía a 394,265.81 millones de lempiras.

GRÁFICO LA PRENSA /MANUEL RODRÍGUEZ

El Banco Central de Honduras autorizó el uso de $1,000 millones de las reservas netas para cubrir el presupuesto 2022-2023.

La maquila busca opciones para recuperar los empleos

SITUACIÓN. Entre el último semestre de 2022 y seis meses de 2023 se perdieron 30,000 plazas de trabajo

TEGUCIGALPA. A raíz de la pérdida de empleos en la maquila, desde esta industria se están buscando opciones que permitan la recuperación de esas plazas de trabajo canceladas entre el último semestre de 2022 y seis meses de 2023.

Jesús Canahuati, directivo de la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), anunció que "estamos trabajando en buscar esquemas de cómo recuperar los 30,000 empleos que se han perdido entre el último semestre del año pasado y a lo que va a la fecha".

"Las propuestas que van a salir de la mesa anticrisis van orientadas no solo a recuperar esos empleos, sino que a generar más empleos", agregó.

Buscan las posibilidades de recuperar esos 28,000 o 30,000 puestos de trabajo que se han perdido, y generar más empleo.

El empresario precisó que en México existe una necesidad de 100,000 fuentes de trabajo para la elaboración de piezas automotrices por medio del sector maquilador, al tiempo que sostuvo que Honduras tendría acceso a esas oportunidades "solo si se hacen las cosas bien".

SECTOR. Una contracción del 6% tuvo la industria manufacturera a junio.

AVANCE. SE CAMBIARÁN LAS TRES MANGAS DE EMBARQUE MÁS UNA NUEVA Y UN PASILLO ADICIONAL SOLO PARA DESABORDAJE

Con una inversión de 15 millones de dólares se renueva el SAP

El proyecto del Aeropuerto Ramón Villeda Morales que lidera la SAN, mejorará la experiencia y tiempos de espera de los viajeros, y generación de empleo en la zona

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. Con el fin de apoyar el turismo y la inversión en el país, el Servicio Aeroportuario Nacional (SAN), mediante la gestión del gobierno de Honduras que dirige la presidenta Xiomara Castro, dan inicio al proyecto de remodelación y ampliación del aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (SAP según código de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo), a desarrollarse en 9 meses y con una inversión base de 15 millones de dólares.

"El objetivo primordial del proyecto es eficientizar las operaciones, brindar espacios confortables a los pasajeros y reemplazar los equipos que ya han brindado su vida útil" explica el secretario del Servicio Aeroportuario Nacional, Ricardo Martínez.

Esta remodelación permitirá duplicar la capacidad de pasajeros, proporcionando mayor comodidad; al ampliarse el área de reclamo de equipaje, espacios de inspección y de aduanas, áreas adicionales de migración, seguridad y salas de espera entre otros espacios.

Con este proyecto de ampliación y remodelación del aeropuerto internacional, la SAN espera generar 260 empleos directos y 1,200 empleos indirectos.

Además de beneficiar los tiempos para el turista local como para el extranjero, "buscamos disminuir los tiempos de salidas y llegadas en el aeropuerto Ramón Villeda Morales, actualmente se tardan hasta 2.5 horas para las llegadas, hacer abordaje y des abordaje" afirma Martínez.

Proyecto en marcha. En el proyecto están involucrados la Secretaría de Aeropuertos Nacionales y la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

La ampliación y remodelación del aeropuerto internacional de la zona norte, está a cargo del Grupo-L Arquitectos en todo su diseño, mientras que la construcción corre por las empresas Indumeco, Inmsa Argo y Alanza.

Actualmente están listos los diseños arquitectónicos, se están completando los diseños estructurales, y en paralelo, se inician las obras preliminares y readecuaciones provisionales para la etapa de construcción.

Remodelaciones y mejoras. En el nivel 1 se ampliarán los counters de aerolíneas con 8 posiciones más, la reubicación de la oficina de migración de menores, ampliación del área comercial y una clínica médica.

Mientras que en el nivel 2, extenderá su área de espera con capacidad de 400 a 950 personas, al igual que la extensión del área comercial, remodelación de los baños y un nuevo elevador para las salas VIP en el tercer nivel. Para el nivel 3, se incluirá más espacio para salones VIP y las oficinas de la SAN.

Asimismo, se cambiarán las tres mangas de embarque, adicionando una nueva, lo que permitirá que el aeropuerto realice hasta cinco vuelos simultáneos.

Mejor flujo de exportación. La terminal de carga contará con un cuarto frío que facilitará el flujo de exportaciones e importaciones.

Actualmente el aeropuerto Villeda Morales tiene un cuarto frío de importaciones de 200 m2, dividido en 100 m2 para carga refrigerada (2°C a 8°C) y 100 m2 para temperatura fresca (15°C a 25°C). Para el área de exportaciones se construirá una ampliación al almacén de 500 m2, con un cuarto frío de 420 m2.

"Este cuarto frío es parte del objetivo de garantizar la cadena de frío en los productos perecederos de exportación, que representan el 85% de lo que actualmente se exporta en aduana La Mesa, del promedio de tres millones de kilogramos mensuales que se procesan en el aeropuerto" explica Martínez.

DESARROLLO. Diseño de Grupo-L Arquitectos de cómo será el aeropuerto Ramón Villeda Morales.

3 CLAVES

LAS NUEVAS ÁREAS DEL proyecto del aeropuerto Villeda Morales incluyen módulos A y B, con dos niveles y un canopy frontal.

1. **LA TERMINAL A ES** de 2,346.22 metros cuadrados m2, lo nuevo son una ampliación al área de reclamo de equipaje, área de aduana, rayos X e inspección, y una nueva sala de espera. Igual contendrá una área comercial, baños, oficinas y nueva zona de migración para ingresos.
2. **LA TERMINAL B ES** de 2,246.22 m2 con counters para vuelos nacionales, área de rayos X, inspección y seguridad, sala de espera, área comercial, zona de baños y oficinas. Se creará área de seguridad, rayos X e inspección de vuelos y migración para salidas internacionales.
3. **Y EL CANOPY** techado de 2,689.08 m2 en la parte frontal exterior sobre el área del drop-off del módulo A. Para proteger a los viajeros y a los visitantes, este canopy será de estructura metálica y con iluminación arquitectónica.

153

Estacionamientos nuevos se suman a la ampliación del parqueo. Esta zona automatizada genera un ingreso de un millón de lempiras al mes.

9

Meses es el plan previsto para ejecutar todo el proyecto de ampliación y remodelación del aeropuerto internacional en la zona norte de Honduras.

VISTA DE LAS TERMINALES

TERMINAL A EN SU PRIMER NIVEL , ÁREA DE DROP-OFF
Aquí se ubica el canopy o techo entrelazado metálico, que cubre toda la fachada frontal de las terminales.

PANÓRAMICA DE LOS MÓDULOS NUEVOS DEL AEROPUERTO
Diseño de las terminales A y B que comprenden las áreas de aduana, abordaje, desabordaje y seguridad.

EXP. 259-2022

FO-14670-23 V1

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: JORGE ARTURO LANZA VALERIANO en su condición personal y como representante legal de TRANSPORTE LANZA S. de R.L., BERTHA LIDIA CRUZ RUIZ, JUSTA CAMILA CASTRO RAUDALES, MARIA VICTORIA MORADEL ALVARADO, MARIA GUADALUPE CERRATO BREVE, JUAN ALBERTO SALGADO MORADEL y JAVIER CAYETANO SALGADO MORADEL y para los efectos de Ley se le HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el numero 259-2022, dicto auto que literalmente Dice: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL. –a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - El Abogado xxxx Juez del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado xxxx quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de derecho a los señores: JORGE ARTURO LANZA VALERIANO en su condición personal y como representante legal de TRANSPORTE LANZA S. de R.L., BERTHA LIDIA CRUZ RUIZ, JUSTA CAMILA CASTRO RAUDALES, MARIA VICTORIA MORADEL ALVARADO, MARIA GUADALUPE CERRATO BREVE, JUAN ALBERTO SALGADO MORADEL y JAVIER CAYETANO SALGADO MORADEL y...ANTECEDENTES PROCESALES Que en fecha diez (10) de junio del año dos mil veintidos (2022), fue presentado ante la secretaria de este Juzgado Solicitud de Medida de Aseguraniento, presentada por la Abogada xxxx, quien actua en su condición de Fiscal del Ministerio Público reseolviendo la señora Juez en fecha catorce (14) de junio del año dos mil vientidos(2022), Admitir la presente solicitud de Medida de Aseguramiento y librar los correspondientes oficios.-Que en fecha nueve (9) de junio del año dos mil vientitres (2023), fue presentado ante la secretaria de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilicito, por parte del Abogadoxxxx, quien actua en su condición de Fiscal del Ministerio Público, en base a los hechos y consideciones siguientes: PRIMERO: Que en fecha 21 de julio del año 2015, detectives de la Dirección de Lucha Contra Narcotráfico vía llamada telefónica recibieron denuncia de parte de un sujeto de sexo masculino que prefirió el anonimato y quien denuncio a un señor de nombre xxxx, Manifestando que se dedica actividades de narcotráfico las cuales realiza en una propiedad de la familia de apellido Lobo donde en varias ocasiones se ha observado que aterrizan avionetas de las cuales descargan droga en colaboración con hombres armados con quienes infunden miedo a la población con el objetivo de no ser denunciados y el mismo cuenta con el apoyo de la policía de San Francisco de Becerra, quienes les colaboran realizando operativos en las carreteras de acceso a las propiedades de ellos facilitando así el aterrizaje de avionetas.-SEGUNDO: Que en fecha 30 de Noviembre del año 2017, la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) realizan allanamientos de morada a las viviendas pertenecientes a la familia SALGADO MORADEL, en el sector del Municipio San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, que fueron autorizadas por el Juzgado de Letras con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, encontrándose varios indicios relevantes relacionados entre ellos: documentos privados de compra venta, escrituras públicas, carta de ventas de ganados, instrumentos públicos de donación, cuadernos con anotaciones manuscritos de cantidades de dinero en dólares que ha pagado por propiedades.-TERCERO: Que de igual forma el día 30 de noviembre del 2017, día en que se realizaron allanamientos de las viviendas de la familia SALGADO MORADEL, en las oficinas de control central de la DLCN, se recibieron 2 denuncias por parte de dos personas que no quisieron identificarse por motivos de seguridad pero manifiestan ser residentes del municipio de San Francisco de Becerra, quienes manifiestan que la familia SALGADO MORADEL, era de escasos recurso y que de la noche a la mañana empezaron a comprar bienes e invertir en ellos, que el señor xxxx se dedica a bajar avionetas y que el mantiene grandes cantidades de dinero en dólares y armas en túneles ocultos en la hacienda de nombre Caña Vieja propiedad del señor Salgado Moradel.-CUARTO: Que asimismo en horas de la tarde del mismo día 30 de noviembre después de realizados los allanamientos antes mencionados se recibieron 3 denuncias en la zona por parte de varios ciudadanos y quienes son nativos y residentes del Municipio de San Francisco de Becerra, quienes no se identificaron por razones de seguridad, los mismos dicen que al terminar los allanamientos y observar que los detectives se retiraron de la zona el señor xxxx, se reunió en un lugar público con varias personas con quien alardeo de haber tenido conocimiento le allanarían sus viviendas ya que le paga aun comisionado de la policía de Juticalpa para que lo mantenga informado en caso de haber algo en contra de él y su familia por su parte otra de las personas denunciantes manifiesta que fue vecina del señor xxxx salgado quien afirma que en las casas a mandado hacer túneles ocultos guardar grandes cantidades de dinero y que él y su familia quieren aparentar que todavía son personas de escasos recursos para no llamar la atención lo que no ha resultado por que han adquirido varias propiedades en todo el pueblo, así mismo la otra persona denunciante manifiesta que el señor xxxx hace dos meses lo observo dirigirse al sector del Ocotillo en compañía de hombres armados donde aproximadamente a las 2:30 pm vio una aeronave de color Blanco lo cual es inusual en la zona, posteriormente aproximadamente a las 6:30 pm vio un caravana de aproximadamente 12 vehículos marcas Ford venir de esa zona, caravana que era encabezada por el señor xxxx, quien se transportaba en su camioneta Tundra.QUINTO: Que como producto de las investigaciones ordenadas por esta sede Fiscal se procedió a realizar investigación patrimonial de lo que se desprende lo siguiente.-1.- Que efectivamente se logró acreditar por medio de las diversas diligencias investigativas que el señor xxxx, a partir del año 2006 ha incrementado su patrimonio a través de la adquisición e inversión activos consistentes en 9 bienes inmuebles y 4 bienes muebles (vehículos) por un valor aproximado de dos millones cuatrocientos mil doscientos lempiras (L. 2.400,200.00) según los valores plasmados en escrituras públicas y documentos privados en los cuales los precios están subvaluados, incremento patrimonial del cual no tienen causa o justificación económica o ilicita de su procedencia.-SEXTO: Que de igual forma se ha logrado acreditar que el señor xxxx con la finalidad de ocultar y encubrir la determinación del origen de sus bienes y su verdadero dueño le donó cuatro bienes inmuebles a su hermano al señor xxxx y tiene dos bienes inmuebles a nombre de los antiguos propietarios uno ubicado en el barrio el centro del municipio de San Francisco de Becerra registrado bajo matricula numero 1412529 a nombre de la señoras Bertha Lidia Cruz Ruiz y el otro ubicado en el barrio El Zapote del municipio de San Francisco de Becerra registrado bajo la matricula número 1451333, según documentos privados de compra venta de fechas nueve (09) de Febrero del año dos mil (2000) y diez (IO) de Marzo del año dos mil nueve (2009), celebrado por las señoras antes referidas con el señor xxxxx.-SEPTIMO: Que se realizó la ubicación de bienes inmuebles, mismos que representan una considerable inversión monetaria, ya que se observan edificaciones con detalles costosos y grandes extensiones de terreno, las cuales están valorados en millones de lempiras.-IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.-BIENES INMUEBLES……

Inscripción	Dirección	Titular
1405932	San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho	María Victoria Moradel Alvarado
1451333	San Francisco de Becerra Departamento de Olancho	Justa Camila castro Raudales
1412529	Barrio el Centro, San Francisco de Becerra, Olancho	Bertha Lidia Cruz Ruiz
1405813	Barrio el Campo, San Francisco de Becerra, Olancho	Juan Alberto Salgado Moradel

BIENES INMUEBLES CON DESCRIPCION TOPOGRAFICAS LEVANTADA POR EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD……

PROPIETARIO	UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	LUGAR	MATRICULA
María Guadalupe Cerrato Breve	Barrio el alto	San Francisco de Becerra Olancho	Documento privado

BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
AAI2904	Transporte Lanza S. de R.L	Volqueta Mack, modelo RD6885, color blanco, año 1986, Chasis: 1M2P270Y8TM028130

PRODUCTOS FINANCIEROS: BANCO OCCIDENTE

TITULAR	PRODUCTO FINANCIERO	NUMERO DE CUENTA
María Victoria Moradel Alvarado	Ahorro en lempiras	21-801-030079-7
Javier Cayetano Salgado Moradel	Ahorro en lempiras	21-801-031659-6

IDENTIFICACION DEL TITULAR DE DERECHOS: Que de acuerdo a los instrumentos de adquisición de bienes inmuebles y muebles las personas que figuran como titulares principales en el presente caso, son las siguientes:……..

NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCION
MARIA VICTORIA MORADEL ALVARADO	1518-1953-00020	Barrio el Centro, San Francisco de Becerra, Olancho
JUSTA CAMILA CASTRO RAUDALES	1501-1978-02034	Barrio el Zapote, San Francisco de Becerra, Olancho
MARIA GUADALUPE CERRATO BREVE	1518-1956-00082	Barrio el Centro, San Francisco de Becerra, Olancho
JUAN ALBERTO SALGADO MORADEL	1518-1971-00112	Barrio el Campo, San Francisco de Becerra, Olancho
BERTHA LIDIA CRUZ RUIZ	1518-1966-00026	Barrio el Centro, San Francisco de Becerra, Olancho
JAVIER CAYETANO SALGADO MORALDEL	1518-1973-00046	Barrio el Centro, San Francisco de Becerra, Olancho
JORGE ARTURO LANZA VALERIANO, representante legal de TRANSPORTES LANZA S de R.L	0801-1961-00470	Residencial portal del bosque, closter B, casa 5

FUNDAMENTACION EN LA QUE SE SUSTENTA EL MINISTERIO PUBLICO

La presente solicitud se fundamenta en el **artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, decreto 27-2010,** que establece: que la acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos, mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando se subsuman en las causales de privación definitiva, descritos en el precitado artículo, siendo las causales de la presente acción de privación de dominio las siguientes establecidas en los numerales 1, 2, 6 y 8.-**SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD.-**Las pretensiones del Ministerio Público serán acreditadas a través de los siguientes medios probatorios: Declaración Testifical de los Agentes de Investigación de Investigación.-Informe de Investigación. – 1.Certificaciones Integras de las Escritura Pública de Bienes Inmuebles extendida por el Instituto de la Propiedad.-2 Certificaciones Integras de las Escrituras Públicas de Sociedades Mercantiles extendidas por el Registro Mercantil del Instituto de la Propiedad. 3.-Tractos sucesivos de los vehículos, extendidas por el Registro de la Propiedad Vehicular. 4.-Información Financiera recibida por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre los productos financieros de los titulares de derecho y sus empresas. 5.-Actas donde se registra la incautación de los bienes inmuebles a través de la toma de posesión en conjunto con la Oficina Administradora de Bienes Incautados, en la cual se establece el estado de los bienes y el menaje encontrado en alguno de ellos.-6 Dictamen de avalúos elaborado por los ingenieros adscritos a la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado. 7.-Análisis financiero patrimonial elaborado por Peritos Oficiales de la Unidad de Recopilación de Inteligencia Financiera de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado. -**MOTIVACIÓN: PRIMERO:** La acción de Privación Definitiva de Dominio, tiene como finalidad contrarrestar la capacidad económica que tienen las organizaciones criminales, y que precisamente el origen ilícito de los bienes objeto de controversia, en cualesquiera de las manifestaciones de las causales de privación de dominio contenidas en el artículo 11 de la Ley especial, se vincula en sentido general a una ilicitud de carácter criminal, es decir, fuente de ilicitud que da origen a los bienes, o que se utilizan por destinación, sin que ello se entienda como un delito en sentido estricto del término en materia penal; es por ello que la relación causal en entre la actividad ilícita como fuente general y los bienes que una persona ostente en relación al dominio, titularidad o posesión de los mismos, la determinación de los bienes con carácter real y sentido patrimonial, los bienes en relación causal directa o indirecta, con la actividad ilícita, la persona que tiene el dominio, los derechos o la posesión sobre los bienes cuya privación se ha solicitado.-**SEGUNDO:** Uno de los aspectos esenciales de la naturaleza de Ley sobre Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, y que justifica la creación de la misma, es con el fin de fortalecer las medidas previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; que la delincuencia en cualquiera de sus particularidades afecta gravemente los derechos fundamentales de las personas y constituye una amenaza para la defensa, la seguridad, el desarrollo y convivencia pacífica de nuestra sociedad, siendo necesario fortalecer el combate de toda actividad ilícita contemplada en la precitada Ley en su artículo 3 numeral 12, a través de un mecanismo legal que permita al Estado prevenir y combatir más eficazmente esas actividades, procediendo sobre aquellos bienes de origen, destinación ilícita o incremento patrimonial, o todos aquellos que se logren subsumir en los presupuestos de las causales contenidas en la precitada Ley y que dan lugar a la privación de dominio.-**TERCERO:** Que el artículo 172 del Código Procesal Penal, establece la finalidad de la medida cautelar: asegurar la eficacia del procedimiento; al igual que los artículos 350 y 351 del Código Procesal Civil, referente a las Medidas Cautelares necesarias y apropiadas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de la Sentencia, ambos en aplicación supletoria.-**CUARTO:** Por otra parte, las medida cautelar de aseguramiento e incautación solicitada por el Ente Acusador es necesarias, razonables y proporcionales para evitar que los bienes que se debaten puedan ser ocultados, convertidos, grabados, enajenados, transferidos asegurando con esto la efectividad de la protección jurisdiccional pretendida, garantizándose con estas medidas la pretensión cautelar del Ente Acusador; en base a lo preceptuado en los artículos 6, 32 y 33 de la precita Ley y 355, 356 y 357 de la Norma Procesal Civil en aplicación supletoria.-**PARTE DISPOSITIVA:**En virtud de lo anterior la señora Juez **RESUELVE: 1)** Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, juntamente con los deocumentos que se acompañan consistentes en: copias de recibos de depositos al Banco Atlantida, copia de albun fotografico, copia de levantamiento de inventario de ganado incautado en la aldea Santa Martha, munipio de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho y copia del acta de recepción de ganado, presentado por el Abogado **xxxx** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores **JORGE ARTURO LANZA VALERIANO** en su condición personal y como representante legal de **TRANSPORTE LANZA S. de R.L., BERTHA LIDIA CRUZ RUIZ**, **JUSTA CAMILA CASTRO RAUDALES, MARIA VICTORIA MORADEL ALVARADO, MARIA GUADALUPE CERRATO BREVE**, **JUAN ALBERTO SALGADO MORADEL** y **JAVIER CAYETANO SALGADO MORADEL y …..-2)** Decretar la Medida de Aseguramiento e Incautación sobre todos los bienes antes descritos, así como bienes nuevos que no fueron solicitados en primera instancia, es decir en la Solicitud de Medida de Aseguramiento, pero de los cuales se solicita la acción de Privación Definitiva de Dominio.-**3)**…-**4)……** Se le hace saber al señor Fiscal que en caso de no ser notificados los titulares de derecho se procedara a la respectiva publicación por edictos, ya que esta se realizará como última instancia, por los gastos que acarrea a este Poder del Estado **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez – Firma y sello Secretaria.**

Tegucigalpa M. D. C. 20 de julio del año 2023

EDITORIAL

Antes que comiencen las lluvias

Está a punto de comenzar lo que en Honduras llamamos invierno, que es, más bien, la época de fuertes lluvias, de tormentas y huracanes, y, si no se actúa de manera inmediata, de inundaciones y devastación.

El valle de Sula, la región más productiva del país, suele llevarse la peor parte, ya que su ubicación la hace propensa a estos fenómenos naturales propios de la temporada, y que hace un par de años dejó desolación y muerte en tal proporción que todavía perviven las huellas. Eta y Iota son nombres que aún se pronuncian con miedo y que traen a la memoria un final de año desastroso en 2020.

Mientras los bordos cedían, cual terrones de azúcar, ante el ímpetu de las aguas del Ulúa y del Chamelecón, se reclamaba la falta de atención o la falta de calidad de las obras que, en principio, protegen el valle, y el Gobierno de entonces se comprometía a buscar soluciones a mediano y largo plazos para evitar la zozobra que cíclicamente se vive en la zona. Una vez que tomó posesión la presidenta Castro, se renovó el discurso que prometía y aseguraba la ejecución de las obras necesarias antes que llegara la temporada lluviosa de 2022. Algo se ha hecho hasta la fecha, pero está lejos de ser suficiente.

Los que conocen de ingeniería saben que ya estamos tarde, que estamos apenas a una semana para que comience septiembre, y que pronto comenzará el período de temporales. Pero peor será no hacer nada. Todavía se pueden reparar las múltiples brechas que hay en los bordos y de ejecutar otras obras de mitigación y de canalización de aguas para que los habitantes de los bajos de El Progreso o los limeños no tengan que abandonar sus casas o sufran pérdidas materiales considerables, e, incluso, humanas. Escenas como las vistas en noviembre y diciembre de 2020 no deben repetirse. No está en las manos del Gobierno decidir el curso de tormentas y huracanes, pero sí tomar las medidas para reducir las consecuencias de su fuerza destructora.

Hay unas obras de ingeniería diseñadas y proyectadas desde hace décadas, pero las represas siguen plasmadas en el papel sin que nadie se atreva a comenzar su construcción. Si se ha sido capaz de encontrar dinero para otros proyectos gubernamentales, como las cárceles de máxima seguridad, debe encontrarse para salvaguardar la vida y los bienes de los sampedranos, los progreseños o los limeños. Pero hay que darse prisa... antes que comiencen las lluvias.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES DE SECCIÓN
Tania Corona, Jessica Figueroa, Danilo Bustillo y Cinthya Ortiz

GRUPO OPSA

Modelo periodístico: Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times, Editor Press Services, King Features

San Pedro Sula: 3a. ave. NO. 34, Apdo. 143; Teléfonos: Central PBX 2553-3101, Fax Gerencia 2553-0778; **Redacción** 2558-1273, Fax 2553-4020; **Publicidad** (PBX) 2553-3850, 2553-3458, 2552-8000; Fax 2553-3949; **Suscripciones** (PBX) 2552-3646

Tegucigalpa: Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax. Teléfonos 2236-5454 y 2236-6076, Fax 2236-9772.
La Ceiba: Redacción 2443-2580 (Telefax); Publicidad 2440-2606

La Prensa digital: http://www.laprensa.hn
Correo: redaccion@laprensa.hn

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

TÍTERES

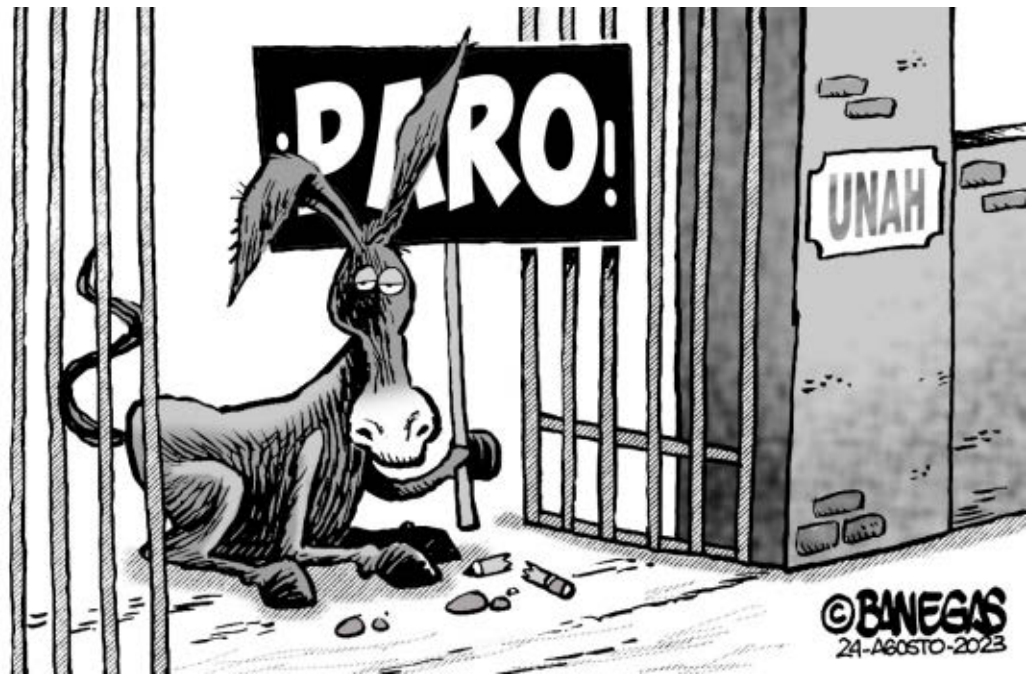

SUBE Y BAJA

↑ XIOMARA CASTRO
Presidenta
El canciller Enrique Reina ha confirmado su participación en la 78 Asamblea General de la ONU que se celebrará en Nueva York en septiembre.

↑ EMIL MARTÍNEZ
Exfutbolista
El ídolo del club deportivo Marathón, quien en su nueva etapa de entrenador ha conseguido su primer título con las reservas de su equipo, sueña con más.

↓ KARLA ROMERO
Abogada
La jueza de sentencias que juramentó a la presidenta Xiomara Castro fue despedida de su cargo en la CSJ por causas no señaladas, sin prestaciones.

↓ MANUEL MATHEU
Ministro Sesal
Acusa a diputados de estar queriendo sabotear su gestión, y sin dar nombres, declaró que muchos de esos congresistas no tienen la talla para serlo.

HOY EN LA HISTORIA

24 DE AGOSTO

En un 24 de agosto, pero de 1932, la aviadora Amelia Earhart aterriza en el aeropuerto de Nueva Jersey (EE UU) tras un vuelo de 19 horas desde Los Ángeles (EE UU), y se convierte en la primera mujer en hacer un vuelo transcontinental.

79 D.C.- Erupción del volcán Vesubio, en la bahía de Nápoles (Italia), que destruyó las ciudades romanas de Pompeya y Herculano.

1499.- Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vespucio descubren el lago de Maracaibo en Venezuela.

1572.- Matanza de San Bartolomé: asesinatos en masa contra los hugonotes franceses (protestantes calvinistas) por todo el país.

1814.- Tras la derrota de los estadounidenses frente a los ingleses, éstos ocupan Washington y prenden fuego a varios edificios públicos, incluyendo la Casa Blanca y el Capitolio.

1891.- El inventor estadounidense Thomas Edison obtiene la patente de la primera cámara cinematográfica.

1984.- El presidente colombiano, Belisario Betancur, acuerda con los guerrilleros del M-19 su abandono de las armas tras 16 años de violencia y 300,000 muertos.

1991.- El presidente soviético, Mijail Gorbachov, dimite como secretario general del PCUS e insta a su Comité Central a disolverlo.

1991.- Ucrania proclama su independencia de la URSS.

1995.- Microsoft lanza al mercado el sistema operativo Windows 95.

2004.- Dos aviones rusos Tupolev explotan en pleno vuelo y causan 96 muertos, en un aparente atentado checheno, cuyas investigaciones nunca quedaron claras.

2006.- La Unión Astronómica Internacional excluye a Plutón como planeta y reduce a ocho el número en el Sistema Solar.

2011.- Steve Jobs renuncia a su cargo de director ejecutivo de la empresa Apple.

2012.- La Justicia estadounidense condena a Samsung a pagar 1,000 millones de dólares por copiar tecnología de Apple.

2022.- Comienza a operar en la localidad alemana de Bremervörde (norte) la primera línea del mundo por la que circulan trenes impulsados con hidrógeno.

LAS COLUMNAS DE LP

Luna-25

Graco Pérez
OPINION@LAPRENSA.HN

El 19 de agosto de 2023, Roscosmos, la empresa espacial estatal rusa, comunicó que había perdido contacto con la nave Luna-25, después de un problema en el momento de entrar en órbita antes de su alunizaje.

La primera sonda lanzada por Rusia hacia la Luna desde 1976 se estrelló.

Roscosmos explicó en un comunicado: "Según los resultados preliminares", el aparato "dejó de existir tras una colisión en la superficie lunar".

Se suponía que la nave espacial no tripulada sería la primera en alcanzar el polo sur de la Luna. Rusia competía con India, cuya nave espacial Chandrayaan-3 ya tenía previsto alunizar unos días más tarde.

Después de un intento fallido en 2019, India trataría de demostrar su capacidad de llevar una nave a la zona polar.

El 23 de agosto de 2023, India se ha convertido en la primera nación en alcanzar exitosamente el Polo Sur de la Luna.

India planea para 2026 la misión conjunta de Exploración Polar Lunar (Lupex) con Japón. La misión lunar Chandrayaan-1 de India (2008), encontró evidencia de agua en el único satélite natural de la Tierra.

Los datos recopilados por el Lunar Reconnaissance Orbiter (2009), una nave espacial de la NASA que ha estado orbitando la Luna durante 14 años, sugieren que hay hielo en algunos de los grandes cráteres aislados de la luz.

Japón, por su parte, se prepara para enviar un módulo de aterrizaje inteligente, la misión SLIM, el 26 de agosto, una misión a pequeña escala para poner a prueba las técnicas para alunizar.

Las empresas espaciales comerciales cobrarían alrededor de US$ 1 millón por llevar un litro de agua potable a la Luna. En Honduras la Cancillería gasta millones en viajes mientras llevan la Política Exterior al mismo final de la Luna-25.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Los difíciles tratados de comercio

Juan Ramón Martínez
OPINION@LAPRENSA.HN

"HONDURAS Y CHINA SON ECONOMÍAS DESIGUALES. CHINA TIENE INTERESES MUY CLAROS. HONDURAS TIENE DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR LOS SUYOS".

Algunos han llamado la atención sobre los peligros en las negociaciones de un TLC con China. Otros han recomendado poner los pies sobre la tierra, y dejar de creer que, en China, encontraremos la solución de los problemas del atraso que nos tienen arrinconados en la pobreza y la indigencia. Obligándonos a entender que el desarrollo nacional dependerá más de lo que hagamos; y, menos lo que otras potencias hagan por nosotros.

Es útil un poco de historia. Hasta el siglo XX, las potencias, ejercían un poder extractivo en los países bajo su influencia. La relación entre el centro y la periferia era desigual. La potencia colonial, hacía con la colonia, lo que correspondía. Dominar y extraer toda la materia prima necesaria. Lo hizo España con América. Inglaterra y Japón con China. Y China, con Indochina. Estados Unidos con América Latina; e, Inglaterra con sus colonias. Y Francia -la última potencia colonial- en África, sobre más de 40 países. La inestabilidad en el Sahel, es indicación de este modelo, en que el fuerte engaña al débil. Desde 1945 las cosas se modificaron, en las formas, aunque las motivaciones siguieron siendo las mismas. Estados Unidos y sus aliados impusieron -en un modelo político- a Europa y a Japón, las mismas reglas, con un agregado: buscaban la igualdad y el desarrollo.

El Plan Marshall, con todo y los resultados, resaltó la potencialidad de los alemanes y la capacidad creativa de sus empresarios. Sin disimular que tenía interés superior en la protección de los intereses económicos y culturales de Estados Unidos y sus aliados. No solo para permitirle hacer negocios, sino que, además, frenar los objetivos de la Unión Soviética en Europa. En conclusión, en cualquiera asociación política y comercial, cada potencia defiende lo suyo. Y la más fuerte, tiene ventajas. Al margen de la defensa de sus intereses políticos y económicos, hay que aceptar las dificultades de la desigualdad entre las partes, para entender realmente de lo que se trata.

Honduras y China, son economías desiguales. China tiene intereses muy claros. Honduras tiene dificultades para identificar los suyos. Por ello las negociaciones son complejas.

China es una potencia emergente, con poco espacio para la generosidad. Esto no es lo relevante, como lo demuestran las relaciones con Estados Unidos. Lo importante es identificar las materias de intercambio y la condiciones del mismo. China quiere materias primas, puertos y vías de comunicación para llevar sus productos a Estados Unidos y defender sus cadenas de suministros. Y, además, aumentar la venta de sus productos de calidad media, a precios más baratos que los que se pueden comprar en el norte. Honduras, tiene muy poco que vender. En términos agrícolas, tenemos pocos excedentes; y, nuestros productos, no tienen bajos precios. Es decir, no es negocio vender en China. Excepto en términos subsidiados. Y China no tiene experiencia, en vista de su juventud como potencia mundial.

En este escenario, la experiencia nuestra es el TLC con Estados Unidos. Los resultados no son buenos. Aunque nuestras universidades y pensadores no han hecho evaluaciones, los daños que ha provocado a la agricultura, son cuantiosos; y los efectos catastróficos. El que nadie recomiende revisar el TLC, indica que creemos que China será diferente y que negociaremos mejor. Las declaraciones de Cerrato sobre el protagonismo del gobierno y la exclusión de los empresarios, confirman que no aprendemos la lección. Y que, igual que con el TLC con Estados Unidos, el negociador por Honduras será el mismo que hiciera mal las cosas, Melvin Redondo sigue siendo parte de la burocracia gubernamental. Entonces, como queremos lograr algo mejor con China.

BRICS, decididos a admitir nuevos miembros

Agencia AFP
OPINION@LAPRENSA.HN

"ESTAMOS A PUNTO DE AMPLIAR LA FAMILIA DE LOS BRICS", DECLARÓ EL PRESIDENTE SUDAFRICANO, CYRIL RAMAPHOSA, ANFITRIÓN DEL ENCUENTRO.

Las miembros de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) se pronunciaron este miércoles en Johannesburgo por la ampliación de este bloque de potencias emergentes, que busca reforzar su influencia global.

"Estamos a punto de ampliar la familia de los BRICS", declaró el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa. "Todos los miembros" apoyan "plenamente" la propuesta, aseguró ante de iniciar la segunda jornada de esta cumbre de tres días.

De momento, se ignora si en este encuentro se dará a conocer la lista de los próximos integrantes o si solo se establecerán las bases que permitan más adhesiones al bloque creado en 2009, que representa actualmente casi un cuarto del PIB y un 42% de la población mundial.

Unas cuarenta naciones solicitaron la adhesión o mostrado su deseo de entrar, incluidos Argentina, Cuba, Nigeria o Irán. El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, aseguró que "el interés de varios países por unirse al grupo es el reconocimiento de su creciente relevancia".

China, peso pesado económico del grupo, reiteró su posición a favor de la expansión. "Los BRICS deben obrar en favor del multilateralismo y no crear pequeños bloques. Debemos integrar a otros países en la familia de los BRICS", afirmó el presidente chino, Xi Jinping. Lo mismo que Moscú que, bajo sanciones por su invasión de Ucrania, necesita aliados diplomáticos, e India, la otra potencia económica del grupo.

Tras guardar silencio el primer día, Nueva Delhi se acabó pronunciando a favor de la apertura, sujeta a un acuerdo sobre las modalidades: "India apoya plenamente la ampliación de la composición de los BRICS y se congratula de avanzar hacia el consenso", declaró el primer ministro, Narendra Modi.

Los BRICS reafirmaron en la cumbre su posición "no alineada" y su reivindicación de un mundo multipolar, en un momento de acentuada división internacional por la invasión rusa en Ucrania.

"La guerra en Ucrania pone de relieve las limitaciones del Consejo de Seguridad [de la ONU]. Los países BRICS deben actuar como una fuerza para el entendimiento y la cooperación", afirmó el mandatario brasileño. Los miembros de esta alianza comparten el deseo común de afirmar su lugar en el mundo. Lula declaró al margen de la cumbre que quiere que los BRICS se coloquen "en pie de igualdad con la Unión Europea, Estados Unidos".

Estados Unidos aseguró el martes que no ve a los BRICS como futuros "rivales geopolíticos" y cuenta con mantener sus "sólidas relaciones" con Brasil, India y Sudáfrica. El presidente ruso, Vladimir Putin, denunció las "sanciones ilegítimas y la congelación ilegal de activos" rusos por Estados Unidos. El jefe de Estado ruso, sobre quien pesa una orden de detención internacional por crímenes de guerra en Ucrania, intervino en la cumbre con un mensaje de vídeo grabado. "Nosotros defendemos un orden mundial multipolar", subrayó. El ministro ruso de Relaciones Exteriores, Serguéi Lavrov, presente en Johannesburgo, anunció su país será el anfitrión de la cumbre anual de BRICS en 2024.

vivir

▶"Arte Somos" es el emprendimiento que brinda este servicio en diferentes restaurantes de la Capital Industrial, creando espacios coloridos y amenos

STAFF. Los integrantes de "Arte Somos" estuvieron al pendiente de cada asistente, con el fin de crear un momento inolvidable. FOTOS: HÉCTOR EDÚ

Lilia y Norma Urrutia

Marcela Sierra y Scarleth Tejeda

El interior del restaurante predilecto se llenó de color con las pinturas.

Nicole Vigil, Paola Amaya y Marianna Rishmawy

Sthephany Hananía y Karla Espinoza

Yessica Guadrón, Lizzie Menardi y Andrea Menardi

UNA TARDE DE PINTURA, DIVERSIÓN Y AMISTAD EN SAN PEDRO SULA

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Entretenimiento y arte se fusionan como pocas veces en Honduras, en esta ocasión, el emprendimiento "Arte Somos" se ha encargado de hacerlo posible en la zona norte del país, específicamente en el restaurante Mangata de la torre Terravista.

Decenas de personas interesadas por vivir esta experiencia se hicieron presentes al lugar, el cual se destaca por su hermosa vista panorámica y cálido viento que acobijó a los pintores amateur en su amena tarde.

Desde muy jóvenes hasta adultos de la tercera edad pintaron a su gusto, aplicando diferentes técnicas que el artista hondureño Ariel Pérez compartió.

La actividad lúdica se potenció con los exquisitos bocadillos y la tranquilidad que la música en vivo ofreció a los asistentes, permitiendo la creatividad y libertad en cuanto a la decisión artística que cada uno escogió en el momento.

La tarde pasó rápido, los amigos, parejas y familias que asistieron vivieron una tarde inédita, la cual aseguraron que esperan repetir a menudo para salir de la rutina.

Desde paisajes, dibujos abstractos, retratos, figuras animadas y cómics fueron parte de las obras que aficionados realizaron sin la necesidad de tener un conocimiento sobre las técnicas pictóricas, pero con las ganas de crear y plasmar la imaginación en un lienzo que pedía color, sentido y un trazo expresivo.

Datos

Siga el proyecto "Arte Somos" a través de las redes sociales; en Instagram y TikTok como @ArteSomos.
Su próximo evento será el sábado 26 de agosto a las 4:00 pm en Restaurante Madero.

Nicole Fasquelle y Oberdan Rivera

Alexandra y Valeria Shelton

Los presentes disfrutaron mientras creaban; el tiempo fluyó rápido, pero con armonía y sano entretenimiento.

★ Música

BANDA
AÚN HAY BOLETOS PARA EL CONCIERTO DE CULTURA PROFÉTICA EN TEGUCIGALPA
El 2 de septiembre, Cultura Profética se presentará en el Nacional de Ingenieros Coliseum en Tegucigalpa a partir de las 8:00 pm. Adquiera sus entradas en smartticket.fun o en los quioscos de Smart Ticket en Mall Multiplaza.

▶Los jóvenes disfrutaron de una amena mañana que inició con un desayuno en Denny's y luego dieron un recorrido por la ciudad hasta arribar al instituto

Susana Ferrera

Jenssy Ortiz Lupi y Fredy Pérez Orellana

Alexia Zelaya Tablas

Alumnos de EuropaSchule derrochan alegría en su "senior entrance 2023"

POSITIVISMO. Los jovencitos le dieron la bienvenida a esta nueva etapa con mucho entusiasmo.

Los estudiantes fueron acompañados por los miembros de Zorzales Racing Moto Club.

Al arribar al instituto celebraron su entrada triunfal.

Los globos y papelillos fueron parte de la celebración.

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los seniors de la escuela trilingüe EuropaSchule celebraron su tradicional entrada con la que le dieron la bienvenida a su último año de clases.
Los alumnos de la clase 2024 se reunieron desde muy temprano en el restaurante Denny's para disfrutar de un delicioso desayuno.
Además de degustar de exquisitos platillos, los jovencitos aprovecharon la ocasión para tomarse varias fotografías del recuerdo. Asimismo, recordaron algunos de los momentos más divertidos que han vivido juntos desde muy pequeños.
Al terminar su desayuno, los estudiantes partieron desde el restaurante Denny's, ubicado en el bulevar Morazán, hacia la escuela e instituto EuropaSchule.
Durante el recorrido hacia el centro de estudios, los chicos fueron acompañados por los miembros de Zorzales Racing Moto Club, liderado por Samuel Valera y el DJ Irwin Duarte.

ILUSIÓN
Los futuros bachilleres iniciaron un nuevo capítulo con ilusión, ya que se graduarán el próximo año.

Los padres de familia, hermanos de los alumnos y maestros del instituto también fueron parte de esta divertida actividad.
Y mientras algunos de los estudiantes se fueron a la escuela en las motocicletas, otros prefirieron hacer el divertido recorrido en una máquina excavadora.
Así recorrieron las calles de San Pedro Sula derrochando júbilo y dinamismo a su paso. Los seniors 2024 vivieron una mañana muy amena, y capturaron momentos que nunca olvidarán.
Al arribar al instituto EuropaSchule los chicos celebraron su entrada triunfal con globos, humo y papelillos de colores. Tras esto se reunieron con los docentes de la institución, quienes les dieron una cálida bienvenida, y así continuó la jornada entre risas y un ambiente de camaradería.

Antes de partir al colegio, los seniors desayunaron en Denny's.

BUEN PROVECHO

COCINA HONDUREÑA

buen provecho

delicias para compartir

Textura y sabor
La carne molida ofrece una textura suave y uniforme que se presta perfectamente para rellenos y mezclas. Su sabor robusto se combina bien con una variedad de especias e ingredientes.

Placer
Los hondureños utilizan este ingrediente, ya que es fácil de cocinar y siempre está presente en los supermercados.

Versátil
Los pastelitos, tacos, enchiladas, entre otras recetas se acompañan con carne molida.

La popularidad de la carne molida

SABOR EMBLEMÁTICO

La versatilidad de la carne molida no tiene límites en la cocina hondureña. Es un ingrediente fácil de preparar

Delicia versátil. La carne molida, un ingrediente culinario sumamente versátil, se ha convertido en una pieza fundamental en la cocina de muchos países, incluyendo Honduras. Su adaptabilidad y sabor robusto la convierten en un elemento esencial en una amplia variedad de platillos que deleitan los paladares. Desde las clásicas albóndigas y lasañas hasta las exquisitas empanadas hondureñas, la carne molida agrega profundidad y sustancia a las preparaciones. En Honduras, la carne molida es un ingrediente emblemático que ha conquistado el corazón de la población debido a su presencia en platos tradicionales que reflejan la riqueza de la cultura culinaria del país. Uno de los platillos más populares son "los pastelitos", deliciosas empanadas rellenas de carne, papas y especias, que son un bocado favorito en reuniones familiares y festividades locales. Los hondureños han sabido aprovechar este ingrediente para crear platos llenos de tradición y sabor, fusionando la influencia de ingredientes locales. **Por: Elena Castillo**

BUEN PROVECHO

COCINA HONDUREÑA

La receta principal

ENCHILADAS CON CARNE Y PURÉ

POR: CHEF LAURA MORALES

Tiempo: 35 minutos
Porciones: 2
Dificultad: fácil

Ingredientes
½ libra de carne de res molida
Cantidad necesaria de aceite de oliva
1 cucharada de orégano
Cantidad necesaria de sal y pimienta
4 tortillas fritas
1 taza de puré de papas
2 tazas de repollo morado picado
1 taza de salsa de tomate
1 taza de chismol

Paso a paso
1/ En una sartén calentar un chorrito de aceite de oliva a fuego medio y agregar la carne molida. Condimentar con orégano y salpimentar al gusto, dejar cocinar durante 8 minutos removiendo constantemente.
2/ Para armar la enchilada: untar la tortilla con una capa de puré de papas, agregar la carne molida, el repollo, la salsa y terminar con el chismol.
3/ Servir inmediatamente para evitar que la tortilla absorba el líquido y se ponga aguada.

NIÑOS ENVUELTOS BAÑADOS EN SALSA

Tiempo: 1 hora y 20 minutos
Porciones: 12
Dificultad: media

Ingredientes
12 hojas de repollo
2 tazas de agua hirviendo
¼ taza de vinagre de manzana
1 cucharada de aceite vegetal
1 cebolla picada
1 libra de carne molida
4 cucharadas de queso seco rallado
1 taza de arroz cocido
¾ litros de jugo de tomate
¼ de taza de agua
1 cucharada de azúcar
1 cucharada de jugo de limón
Cantidad necesaria de sal y pimienta

Paso a paso
1/ Poner las hojas de repollo en un recipiente, cubrir con el agua hirviendo y el vinagre, tapar el recipiente. Dejar unos minutos hasta que se ablanden las hojas de repollo.
2/ En una sartén calentar el aceite vegetal y poner a dorar la cebolla y la carne. Retirar del fuego e incorporar el queso y el arroz. Sazonar al gusto.
4/ En una hoja de repollo poner parte de la mezcla de carne y luego enrollar asegurando con un palillo de dientes. Repetir lo mismo con el resto de hojas y acomodar con cuidado en una fuente para horno.
5/ Colocar en un tazón el jugo de tomate, el agua, el azúcar y el jugo de limón. Condimentar con sal y pimienta al gusto, mezclar bien. Agregar esta salsa a la fuente para hornear y cubrir los niños envueltos.
6/ Hornear a 180ºF por 40 minutos. Retirar y servir.

LASAÑA DE PLÁTANO MADURO

POR: MARCELA RUIZ

Tiempo: 40 minutos
Porciones: 9
Dificultad: fácil

Ingredientes
8 plátanos maduros
Cantidad necesaria de aceite vegetal
1 cebolla picada
2 tomates picados
2 dientes de ajo finamente picados
1 chile morrón verde picado
½ libra de carne molida
Cantidad necesaria de sal y especias
1 libra de quesillo
Cantidad necesaria de queso mozzarella

Paso a paso
1/ Precalentar el horno a 395 ºF. Pelar los plátanos y cortarlos en lascas largas.
2/ Calentar una sartén con suficiente aceite. Cuando el aceite esté caliente, freír los plátanos. Poner sobre papel absorbente para eliminar el exceso de grasa y reservar.
3/ En otra sartén con un poco de aceite sofreír la cebolla, tomate, ajo y chile. Cuando la cebolla esté transparente incorporar la carne, sal y especias al gusto. Cocinar por 15 minutos a fuego bajo.
4/ En una bandeja para hornear previamente engrasada, colocar una capa de plátano, luego una de carne y otra de quesillo. Repetir el proceso hasta terminar con una última capa de quesillo y queso mozzarella.
5/ Llevar al horno por 15 minutos para que se derritan los quesos y se dore. Servir caliente.

TAJADITAS CRIOLLAS PREPARADAS

Tiempo: 20 minutos
Porciones: 2
Dificultad: fácil

Ingredientes
c/n aceite vegetal
2 cucharadas de cebolla blanca finamente picada
½ libra de carne de res molida
c/n sal y pimienta
1 cucharada de chile verde finamente picado
1 cucharada de tomate finamente picado
c/n cilantro finamente picado
Jugo de 1 limón
c/n salsa de tomate
c/n de encurtido de jalapeño y cebolla roja
Tajadas de plátano maduro

Paso a paso
1/ Para la carne precalentar una sartén a fuego medio con el aceite y sofreír 1 cucharada de cebolla y agregar la carne molida. Remover para sofreír y sazonar con sal y pimienta al gusto.
2/ Para el chismol, mezclar en un tazón el resto de la cebolla, tomate, chile y el cilantro. Agregar el jugo de limón y sazonar con sal y pimienta.
3/ Colocar las tajaditas en un plato, cubrir con la carne, luego con la salsa, chismol y por último de encurtido.

★ show

INDIRECTA

Dicen que la nueva canción de Fonsi es para Adamari López

▶ "Pasa la página" saldrá a la luz este jueves a las 6:00 pm, y su letra dice: "No eres la víctima más, para que te quieran, no hay que dar lástima"

Staff
redaccion@laprensa.hn

ENTÉRESE. Luis Fonsi causa polémica en redes sociales por su próximo lanzamiento musical.

REDACCIÓN. El cantantes Luis Fonsi se encuentra promocionando su nuevo sencillo "Pasa la página", y sus seguidores en redes sociales ya rumoran que es una tiradera para su exesposa Adamari López, con quien compartió tres años de matrimonio y quien en repetidas ocasiones ha hablado de la infidelidad de Fonsi cuando ella tuvo cáncer de mama.

Aunque eso ocurrió hace más de una década y ambos rehicieron su vida con otras personas, los fans de ambos aseguran que el nuevo tema musical del artista puertorriqueño revive algunos detalles que no se supo de su ruptura.

"A buen entendedor, pocas palabras bastan", es la descripción que ha puesto el boricua abajo de un video donde promociona su nueva canción que se podrá escuchar desde las 6:00 pm de este jueves 24 de agosto en todas las plataformas digitales. Al cantante se le ve con una pancarta con sus manos levantadas donde dice "Pasa la página".

En otras de las publicaciones de Fonsi se ve una portada de un diario donde aparece otra frase "La vida no espera, pasa, olvida, supera".

La letra de la canción ha causado todo tipo de comentarios porque dice: "Pasa la página, no eres la víctima más, para que te quieran, no hay que dar lástima. Pasa la página, sigue con tu vida, estás viviendo un cuento que ya terminó".

Además, en el corto video compartido por el puertorriqueño compartió un mensaje que causó mayor controversia: "Se tenía que decir, y lo dije".

Rápidamente, los internautas reaccionaron a este fragmento de la canción y muchos se lanzaron a reprocharle por supuestamente enviarle una indirecta a su ex. "¡Ridículo! En serio, pasa la página tú qué estás más apagado que luna en PR", "Me perdiste como fan y a muchos más, sé un caballero y por qué ahora? Llevan años separados no tiene ni pies ni cabeza lo que estás haciendo", "Horrible canción. Después de 13 años sacar un tema así, es como tan ridículo, Luis Fonsi teniendo tanto potencial y vas a sacar esta clase de tema", "hace mucho que te superó, creo que él que tiene que pasar la página eres tú!", son algunos de los comentarios de los usuarios en la publicación de Fonsi.

Percepción

La publicación del cantante puertorriqueño causó tanto furor en redes sociales que el video superó los 11,000 'me gusta' y cientos de comentarios en los que lo criticaron por suponer es contra su ex.

EVENTO
LOS TEMERARIOS REGRESARÁN AL PAÍS MUY PRONTO

ETR3S, organizadora de conciertos en el país, informó ayer que el grupo mexicano Los Temerarios se presentarán próximamente en Honduras. Aunque no informaron dónde, ni cuándo, se sabe que los intérpretes de "Mi alma reclama" están celebrando su cuarenta aniversario en Estados Unidos, y según su agenda culminarán sus presentaciones el próximo 11 de noviembre en McAllen, Texas.

MERECIDO
LOS PREMIOS A LA HERENCIA HISPANA HONRARÁN A WISIN

La Fundación de la Herencia Hispana otorgará el próximo 7 de septiembre el Premio Visión de la Herencia Hispana al reguetonero puertorriqueño Wisin. "Estamos encantados de reconocerlo como cantante, compositor, productor, artista y una importante presencia cultural en los medios de comunicación y en la comunidad", resaltó Antonio Tijerino, presidente de la Fundación.

TRISTE
LA HIJA DE KIKO ANUNCIA QUE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Vanesa Villagrán, la hija menor del actor Carlos Villagrán, conocido por su personaje de Kiko en "El Chavo del 8" compartió que lucha contra el cáncer de mama. La modelo y empresaria de 37 años reveló que en julio le diagnosticaron la enfermedad y dijo que fue una triste sorpresa para toda su familia

Exitosa preventa de boletos para ver a Luis Miguel en el país

POPULAR. El artista cantará el otro año en Tegucigalpa, y desde ya se están agotando las entradas a su show

SAN PEDRO SULA. Ayer fue el primer día de la preventa de boletos para el concierto que Luis Miguel ofrecerá en el país el 2 de febrero del próximo año.

La actividad exclusiva para clientes de Banco Promerica fue todo un éxito, pues antes de la una de la tarde ya se habían agotado las entradas para verlo más de cerca, que son Zona BMP (Mesa para 10), Platinum (silla enumerada) y silla a un precio de 7,500 lempiras, L6,500 y L2,900, respectivamente. Para este jueves se espera que sigan disponibles los boletos para sombra norte y sombra sur a 1,900 lempiras y general sur a un valor de 1,300 lempiras. Para adquirirlos puede entrar a bmticket.com o asistir a los quioscos ubicados en Diunsa San Fernando, salida a La Lima en San Pedro Sula o en Diunsa Comayagua.

Recuerde que a partir de las 10 de la mañana de este viernes 25 de agosto, en los sitios mencionados, comenzará la preventa para todo público.

SÉPALO. Luis Miguel tiene mañana su último concierto en Chile.

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**

Aries (21/3 al 19/4)

Hoy tienes un día excelente para lograr las entrevistas de trabajo que buscabas. Debes estar atento a las señales que te manda el universo.

Tauro (20/4 al 20/5)

El agotamiento mental y físico que tienes te hace sentir que todo el mundo está en contra de ti. Pero es tu cansancio que no te permite tener claridad.

Géminis (21/5 al 22/6)

Es bueno que hoy te plantees la idea de no ser tan posesivo en tu vida sentimental, si no lo haces tus celos podrían acabar con tu relación.

Cáncer (23/6 al 22/7)

No dejes pasar más días sin tener una buena comunicación con tu pareja, usa toda tu paciencia y comprensión para llegar a buenos acuerdos.

Leo (23/7 al 22/8)

Hoy tus pensamientos están más optimistas y fluyen con tus emociones. Esto te hace sentir tan bien que podrás disfrutar de más felicidad junto a tu pareja.

Virgo (23/8 al 22/9)

Si no respondes a sus provocaciones para discutir verás que te será más fácil mantener la calma y asumir que lo mejor para tu relación es hacer las paces.

Libra (23/9 al 22/10)

Busca acercarte más a tus seres queridos, compartir una buena comida con ellos y salir de paseo juntos. Te reconfortarán y acariciarán a tu corazón.

Escorpio (23/10 al 21/11)

Sé más clara y directa en tu forma de actuar para que seas beneficiada en tus relaciones personales. La mentira o la ocultación de una verdad no te favorecen.

Sagitario (22/11 al 21/12)

El desgaste de tu relación amorosa se está reflejando en tu mal humor, es mejor mantener un buen diálogo con él/ella, que enviarle miles de indirectas.

Capricornio (22/12 al 19/1)

Hoy es buen día para dejarte fluir y demostrar todo lo que sientes. Ya no le ocultes la verdad de tus sentimientos y amor, tus ojos se lo están diciendo.

Acuario (20/1 al 18/2)

Hoy mostrarás tu lado más carismático y seductor por creer más en ti y ganar seguridad. Verás cuánta gente sumarás a tu alrededor.

Piscis (19/2 al 20/3)

Lo interesante de este día es que tu preocupación por el dinero te dinamiza de tal forma que podrás concretar rápidamente distintas reuniones de negocios.

CRUCIGRAMA

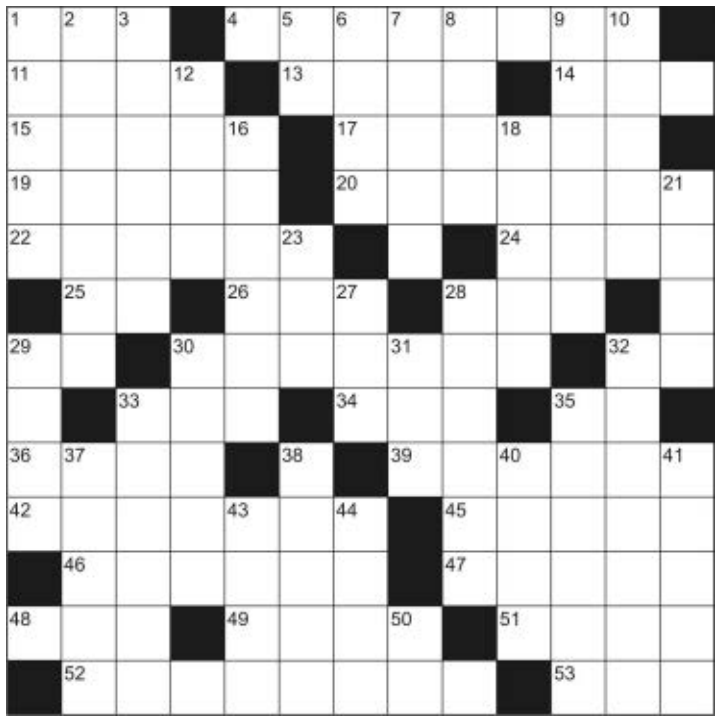

HORIZONTALES

1. Pase la vista por lo escrito interpretándolo.
4. Allanaba la superficie de una cosa.
11. Casa rústica de algunos pueblos del norte de Europa.
13. País sudamericano, con costas sobre el Océano Pacífico.
14. Elevé por medio de cuerdas.
15. Arce.
17. Mamífero artiodáctilo súido, especie de cerdo salvaje.
19. Ciudad y mercado situado al sur de Irak, en la gobernación del mismo nombre.
20. Dar o adquirir forma convexa alguna cosa.
22. Juez de riegos.
24. Lengua sudanesa hablada en el centro de Camerún.
25. Terminación de infinitivo.
26. En la mitología griega, divinidad que personificaba a la Tierra.
28. Pieza de la armazón de un buque que va de un costado a otro y sostiene la cubierta.
29. Símbolo del cinc.
30. Que tiene algún título.
32. Pronombre personal de segunda persona.
33. Nombre de la letra "r" en su sonido suave.
34. Período de tiempo indefinido e incomputable.
35. Primera nota musical.
36. Hace caricias y halagos.
39. Relativa al eco.
42. Ave rapaz diurna, de color pardo con manchas rojizas en el pecho y el vientre, que anida en tierra.
45.Árbol ulmáceo, de tronco robusto y derecho y copa ancha (pl.).
46. Sacayán, barca filipina.
47. Color amarillo oscuro.
48. Siglas de la Organización Internacional del Trabajo.
49. Movió la tierra con la pala, el pico, etc.
51. Eleves oración.
52. Acción propia de señor.
53. Se atreva.

VERTICALES

1. Bejuco.
2. Suben, trepan a una gran altura.
3. Colmenar.
5. Iniciales que aparecen en las recetas médicas.
6. Pieza del arado.
7. Árbol tropical eritroxiláceo, cuya madera dura, resistente y fibrosa se emplea para hacer horcones.
8. Asciendo.
9. Ciudad y puerto del norte de España, en el País Vasco.
10. Badal.
12. Quinto hijo de Sem.
16. Imagen de una persona real y verdadera.
18. Resina fósil, amarillenta, translúcida, electrizable por fricción y susceptible de pulimento, de que se hacen boquillas, collares, etc.
21. Planta oxalídea chilena de flores amarillas.
23. En inglés, "red" (muy usada en tenis).
27.(Hartmann von, 1170-1235) Trovador alemán, nacido en Suabia.
28. Asiento largo y estrecho para varias personas (pl.).
29. Cabezuela (harina).
30. Transportar uno mismo una cosa al lugar donde se halla.
31. Alabé.
32. Parte de tronco que queda unida a la raíz cuando cortan el árbol (pl.).
33. Acción de empatar.
35. Molécula formada por dos unidades de la misma estructura química.
37. Mamífero carnívoro fisípedo del Tíbet.
38. Ara o piedra destinada para ofrecer el sacrificio.
40. Percibió el olor.
41. Cociese directamente a las brasas.
43. Demente.
44. Pone huevos el ave.
50. Fuerza hipnótica, según Reichenbach.

SUDOKU

		1						9
	2					5		
5							3	4
		9					6	8
1							2	
	3		9	6	1			
				2		8		
4			1					5
	7			5				

INSTRUCCIONES◢SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN◢SUDOKU

2	1	3	8	5	4	6	7	9
5	9	7	6	3	1	2	8	4
6	4	8	9	2	7	5	1	3
7	5	4	1	9	6	8	3	2
9	6	2	7	8	3	4	5	1
1	7	5	4	6	9	3	2	8
8	3	9	2	4	5	1	6	7
4	2	6	3	1	8	7	9	5
3	8	1	5	7	2	9	4	6

CONDORITO

MICOTIPO

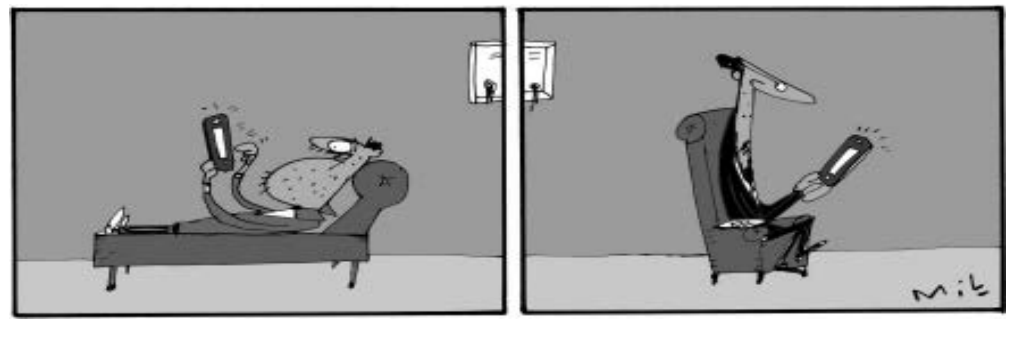

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Jueves 24 de agosto de 2023

SUPER CLASIFICADOS

La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA *9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

FORD Explorer 2020, Limited, 2.3, recién ingresado, no chocada, nítida. Cel.3268-2411

FORD ESCAPE 2017, oro, recien ingresado, 4x4, motor 1.5 turbo, pantalla retroceso, sensores L. 297,000 9433-6026

PICKUP

MITSUBISHI L200 año 2020. 68000 kilómetros 4x4 mecánico, Precio L670,000 para información cel 3166-9353

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

NISSAN FRONTIER 2014, NITIDO, llantas nuevas, caja manual,4 cilindros Lps.310,000 negociable Tel.9450-4844.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

CASAS

VENTA DE CASA. Col. Universidad 2 plantas, 3 cuartos, área de servidumbre, 1000 vrs2 INFO.9231-4648

RESIDENCIAL EL BARRIAL. Casa Nueva 4 habitaciones, 4 baños, 2 salas, piscina, garaje. $.565,000 Cel.3239-0395

EL PEDREGAL. Casa de 2 plantas, 3 habitaciones, 2 salas, garaje, $385,000 Cel.3239-0395

ALQUILERES

APARTAMENTOS

RIO DE PIEDRAS. Alquilo Apartamento espacioso, a/c, 2 habitaciones atras del Club Arabe Lps.9,000.00 9798-0959

OFICINAS/LOCALES

ALQUILO LOCALES. Los Andes, Cómodos, amplios, modernos, para clínica, bufete, oficina. Incluye agua, cable, internet. Cel.9455-2321

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

EMPLEO RESTAURANTE Y HOTEL busca Personal: MESERO/ COCINERO/ PANADERO/DELIVERY /ATENCIÓN AL CLIENTE Y CAJA Requisitos : Experiencia minima 1 año, buena presentacion, disponibilidad de horarios , ambos sexos. Interesados enviar su curriculum a: rrhh.ecomarca@gmail.com 8759-8297

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

SE REQUIERE Técnicos de refrigeración y aire acondicionado con experiencia. Interesados Cel.9747-8985.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

CHICAS AFRODITAS Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero, nuevo personal. Llámanos Cel.9989-2211

SPA RENACER, masajes relajantes, vive una experiencia unica, lugar seguro, ambiente agradable, 9718-4149

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VARIOS/OTROS

NUEVO SPA GIRL PINK Masaje solo para caballeros, Ven y déjate consentir, Chicas nuevas. Llámanos Cel.94130462

RELAX CENTER, masaje relajante con bellas chicas, discreción, contamos con local y servicio a domicilio, te esperamos. 9231-7070.

SOMOS EXPERTOS En Fabricación, Reparación de cortinas enrollables, Construcción de bodegas. *Portones eléctricos, *Techos Metálicos. cel.8928-1149, 9513-9674 Facebook Imhesa techos y cortina.

MERCADERIAS

MASCOTAS Y ACCESORIOS

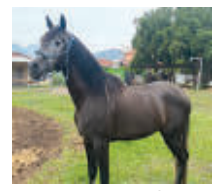

EN VENTA. Caballo Raza Española, cinco años, escuela y registro de raza. Más información: 95478848

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

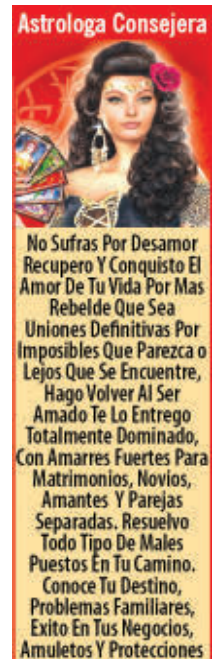

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés, fueron declarados herederos AB-INTESTATO, los señores RAUL MADRID MELGAR y GLORIA MADRID LOPEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor JUAN MADRID y asimismo el señor RAUL MADRID MELGAR de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora ADELINA MELGAR, quienes fallecieron en fechas cinco de agosto del año dos mil diecisiete y primero septiembre del año dos mil veintiuno y se le concedan la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó el Abogado AVID ENRIQUE HERANDEZ GARCIA. Articulo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Santa Rosa de Copán, 20 de marzo del año dos mil veintitrés.

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por los Sres. DELTA PEGGY THOMPSON THOMPSON Y COLBERT LINSAY THOMPSON TAMAYO se publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "PUMKIN HILL" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad como predio con Clave Catastral No. 110401-66-205-0017 a favor de los Sres. DELTA PEGGY THOMPSON THOMPSON Y COLBERT LINSAY THOMPSON TAMAYO Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 10,000.99 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes: AL NORTE: CON PATRICK FLYNN AL SUR: CON JASON STURDVANT VALLE HOWELL, AL ESTE: CON CARRETERA A PUMKIN HILL, AL OESTE: CON PATRICK FLYNN. Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (23) días del mes de Agosto del Dos mil Veintitrés (2023)

Licda. Shannah C. Rivera / SECRETARIA MUNICIPAL

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp. 160(7)4-2022

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 160(7)4-2022 contentivo la demanda suspensión de la patria potestad por la vía del proceso abreviado, promovida por la señora JENNIFER ELISA PANCHAME ROSALES en contra del señor ERSON JANYL ALVARADO CASTELLANOS por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor ERSON JANYL ALVARADO CASTELLANOS para que en el término de treinta (30) días comparezca a este tribunal a retirar la copia de la presente demanda; SE HACE SABER: Al señor ERSON JANYL ALVARADO CASTELLANOS, que en el término de treinta (30) días empezó a correr al día siguiente del primer aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-
Actúa el Abogado Infieri SAIMON ALI MONCADA ACOSTA, Apoderado Legal de la señora JENNIFER ELISA PANCHAME ROSALES.-
EL Progreso, Yoro, 01 de Agosto del 2023.

ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa departamento de Copán, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la sentencia de fecha siete de octubre del año dos mil catorce, fue declarada Heredera AB-INTESTATO la señora MARIA TERESA ESCOBAR en su condición de esposa, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto esposo el señor JOSE ARNULFO REGALADO MORENO, Hondureño, quien fue vecino de La Aldea Las Sandias del municipio de esta Ciudad de Santa Rosa de Copán, representado por La Abogada DORIS LUCIA FIGUEROA REINA.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.
Santa Rosa de Copán, 04 de agostoño 2023.

ABG. DORA ELIZABETH LEMUS UREA
SECRETARIA

AVISO

(JOSE RAFAEL ESCOBAR MORALES) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y busqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificacion entre usted y el niño menor no es possible y que no es en el major interes del menor retornar al pais de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado ha sido presentada en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2023-DR-070-532) en el Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101/102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, SC.

(JOSE RAFAEL ESCOBAR MORALES) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 17 de Noviembre de 2023 a las 09:30 am en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2023-DR-070-532) en el Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, Carolina del Sur.

AVISO

(JUAN PABLO ANDINO ZELAYA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y busqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificacion entre usted y el niño menor no es possible y que no es en el major interes del menor retornar al pais de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado ha sido presentada en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2023-DR-070-531) en el Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101/102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, SC.

(JUAN PABLO ANDINO ZELAYA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 17 de Noviembre de 2023 a las 09:30 am en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2023-DR-070-531) en el Tribunal del Condado de Beaufort, Beaufort, Carolina del Sur.

CONVOCATORIA

CAMP BAY LODGE HOLDING COMPANY S.A.

ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA | HONDURAS C.A.- 24 DE AGOSTO DEL 2023.-SRS. ACCIONISTAS CAMP BAY LODGE HOLDING COMPANY S.A.- SUS OFICINAS.- CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMP BAY LODGE HOLDING COMPANY S.A.- Por este medio se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil **CAMP BAY LODGE HOLDING COMPANY S.A.** para comparecer a la formal celebración de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que será llevada a cabo en primera convocatoria en las instalaciones físicas del Hotel Camp Bay Lodge ubicadas en Santos Guardiola, Islas de la Bahía en fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), en un horario comprendido de: 08:00 a.m.; en apego al siguiente orden y/o puntos agendados para dicha asamblea: **AGENDA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- 1. COMPROBACIÓN DEL QOURUM; 2. APERTURA DE LA ASAMBLEA; 3. REVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 4. DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 5. NOMBRAMIENTO Y/O REVOCACIÓN DE LOS COMISARIOS; 6. DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS DE LOS COMISARIOS; 7. PUNTOS VARIOS; 8. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES; 9. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR DE ACUERDOS; 10. CIERRE DE ASAMBLEA**.- En caso de no poderse reunir el quorum establecido por la normativa mercantil vigente en la Republica de Honduras; se llevará a cabo en segunda convocatoria, en el mismo lugar antes referido a las veinticuatro horas posteriores, la celebración de dicha asamblea con el quorum que se encuentre debidamente acreditado y presente. - Sin otro particular. - **CHRISTIAN ALFONS BERGLER. - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - CAMP BAY LODGE HOLDING COMPANY S.A.-** cc. Archivo.

SERVICE BY PUBLICATION; STATE OF NORTH CAROLINA; DURHAM COUNTY
In the District Court Division

Keidy Yamina Medina Oliva v. Jonny Ismael Osorio

This Publication is for the Child Custody Complaint and Motion to Findings Supporting Special Immigrant Juvenile Status of the minor child Eduardo Favian Medina Oliva, case 23 CVD 652.

Take notice that a complaint against you in a Child Custody Complaint and Motion to Findings Supporting Special Immigrant Juvenile Status, 23 CVD 652, has been initiated. You are required to make defense to such proceeding no later than 40 days from this notice and upon your failure to do so, the party seeking service against you will apply to the Court for the Custody sought.

This the 24th day of August of 2023.

William Junior Vasquez Attorney for Plaintiff Vasquez Law Firm, PLLC 4426 Louisburg Road Raleigh, NC 27616 +1 (919) 533-7000 wvasquez@vasquezlawfirm.com

SERVICIO POR PUBLICACIÓN; EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE;
CONDADO DE DURHAM
En la División de la Corte de Distrito

Keidy Yamina Medina Oliva v. Jonny Ismael Osorio

Esta publicación es por la Demanda de Custodia de Menor y Moción para Apoyar el Estado Especial de Inmigrante Juvenil del menor Eduardo Favian Medina Oliva, caso 23 CVD 652.

Tenga en cuenta que la demanda contra usted en la Moción que busca Apoyar el Estado Especial de Inmigrante Juvenil, 23 CVD 652, ha sido iniciada. Ud. está siendo requerido para que realice su defensa según el procedimiento, no más de 40 días desde la publicación de esta notificación y si Ud. no lo hace, la parte demandante aplicara con la Corte para la Custodia solicitada.

Este es el día 24 del mes de agosto del 2023.

William Junior Vasquez Attorney for Plaintiff Vasquez Law Firm, PLLC 4426 Louisburg Road Raleigh, NC 27616 +1 (919) 533-7000 wvasquez@vasquezlawfirm.com

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO

El Salvador-Guatemala-Honduras
Proyecto Protección de Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad
Aporte Financiero del Gobierno de Alemania a través de KfW
No. de Referencia KfW 201267087

Honduras, 24 de agosto de 202

Aviso de Licitación N° LPN/PRBTTF – 02/2023

Se requiere la Adquisición de Fertilizante Químico, Orgánico y Agroinsumos para área del Proyecto Protección de Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad en Honduras

1. La Comisión Trinacional del Plan Trifinio – El Salvador – Guatemala – Honduras, ha recibido un aporte financiero del Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de KfW para financiar el costo de la Licitación Pública Nacional Restringida a la República de Honduras, denominada Adquisición de Fertilizante Químico, Orgánico y Agroinsumos para área del Proyecto Protección de Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad en Honduras.

2. La Comisión Trinacional del Plan Trifinio (El Salvador – Guatemala – Honduras), invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la adquisición de Fertilizante Químico, Orgánico y Agroinsumos, según descripción técnica establecida en las Bases de Licitación, una vez que demuestren su idoneidad técnica para la ejecución del suministro anteriormente mencionado.

3. El documento Base de Licitación, podrá obtenerse de conformidad con el procedimiento descrito en el recuadro indicado al pie de este aviso.

4. Las empresas que deseen información adicional podrán solicitarla al correo electrónico proyectobiosferatrifinio@plantrifinio.int, con el Encargado de Adquisiciones, o personalmente en la dirección de oficina indicada abajo, a partir del día jueves 24 de agosto de 2023.

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR:

Los interesados podrán obtener el Documento Base de Licitación mediante solicitud por escrito, a más tardar el día 08 de septiembre de 2023, hasta las 16:00 horas, en la siguiente dirección de correo electrónico proyectobiosferatrifinio@plantrifinio.int; o personalmente en las Oficinas Administrativas de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio en la dirección indicada abajo.

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado debidamente identificadas con el nombre del Proceso de Licitación y de la empresa participante, en la Oficina Territorial de Honduras, Comisión Trinacional del Plan Trifinio en Barrios las Flores, Calle Internacional, Salida hacia la frontera del el Poy, Ocotepeque, Honduras, hasta las 12:00 horas (hora exacta) del día miércoles 27 de septiembre de 2023.

Las ofertas serán aperturadas el día miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 14:00 horas, en la Oficina Territorial de Honduras, Comisión Trinacional del Plan Trifinio en Barrios las Flores, Calle Internacional, Salida hacia la frontera del el Poy, Ocotepeque, Honduras.

Barrios las Flores, Calle Internacional, Salida hacia la frontera del el Poy, Ocotepeque, Honduras.

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, el señor Obed Hissen Salinas Hernandez, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra El Estado de Honduras por actos del Instituto de la Propiedad; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 91-2023, con correlativo No. 0501-2023-00088-LAP, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad la restitución (reintegro) de un servidor público a su puesto de transcriptor auxiliar II dependiente de la Direccion General de Registros del Instituto de la Propiedad en virtud de existir cancelación injusta y no apegada a la ley, se impugna el acuerdo No. SE-IP-164-2023 de fecha 29 de mayo del año 2023, emitido por el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad quien delego mediante acuerdo No. CD-IP-004-2022 al secretario ejecutivo la facultad de cancelar al personal del Instituto de la Propiedad en el acuerdo No. CD-IP-002-2023, adoptado en sesión ordinaria del consejo directivo número 001-2023, acuerdo de fecha 09 de febrero del año 2023, nulidad del acto que hubiere designado el sustituto del servidor público demandante, que se demanda el pago de sueldos que correspondan desde la fecha de la cancelación injusta del servidor público hasta la fecha de la restitución al puesto y que se condenen en costas.
San Pedro Sula, Cortés, 22 De Agosto Del Año 2023.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO GENERAL

EDICTO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad, por la vía de proceso abreviado no dispositivo, promovida por la Señora LEDY DEL CARMEN VILLEDA MALDONADO, cn contra del Señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ. - Se dicto Sentencia que en su parte Dispositiva dice EXP. 198-21-B.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Veinte de Julio del Año Dos Mil Veintitrés.- VISTA: Para dictar Sentencia en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Por la Vía del Proceso Abreviado, presentada ante este Despacho de Justicia, en fecha Veintisiete de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno, por la señora LEDY DEL CARMEN VILLEDA MALDONADO, quien es mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, Soltera, hondureña, con documento de Identificación No. 1416-1986-00005, con domicilio en la aldea de Plan del Rancho, Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque, en representación de su hija THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, quien es menor de edad, hondureña, con certificación de Nacimiento, 1401-2009-00362, contra el señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ, quien es mayor de edad, hondureño, soltero, con numero de identidad 1401-1983-00202, con domicilio su ultimo domicilio en esta ciudad de Ocotepeque, actualmente con domicilio desconocido.- INTERVIENEN: El Abogado. EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA, en su condición de apoderado legal de la señora LEDY DEL CARMEN VILLEDA MALDONADO, en representación de su menor hija THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, el Abogado. PEDRO ERNESTO VELASQUEZ VASQUEZ en su condición de fiscal del Ministerio Publico y el señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ, en su condición de demandado quien se encuentra rebelde en el presente proceso.- ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO. - -PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, impartiendo Justicia en nombre del Estado de Honduras, y en aplicación de los artículos; 61, 90, 111, 112, 303 y 314 de la Constitución de la República; 1 y 40 No. 1 y 137 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, 201 No. 1, 2, y 3, 440, 424, 628,629 No. 4, 630,631, 632, 633 y 634 del Código Procesal Civil; 185, 186, 187, 1891, 201, 202, 203, 204, y 205 del Código de Familia; 85 y 11 del Código de la Niñez y la Adolescencia.- FALLA: Declarar con Lugar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del proceso Abreviado no Dispositivo, guarda y cuidado de manera exclusiva, promovida por la Señora LEDY DEL CARMEN VILLEDA MALDONADO, de generales Expresadas en el Preámbulo de esta Sentencia, contra El Señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ, de generales conocidas.- ORDENA: 1.- Que se le Suspenda la Patria Potestad al Señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ, sobre la menor: THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA.- 2.- Que se le condene al señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ a una pensión alimenticia para su menor hijo por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,000.00), 3.- Que se haga la inscripciones de la Nota de Nacimiento de la menor: THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, número 1401-2009-00362.- 4.- La Guarda y Cuidado de la menor: THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, queda a favor de la Señora LEDY DEL CARMEN VILLEDA MALDONADO, quien es la madre del menor, 5, Queda un régimen de Comunicación y visitas entre el señor ALEX ARMANDO VILLEDA LOPEZ, con su menor hija THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, el cual queda de la siguiente manera el padre podrá visitar y tener comunicación con la menor los fines de semana como ser sábados y domingos desde las ocho de la mañana en adelante, siempre y cuando no afecte la educación de la menor.- Y MANDA: Que se notifique la presente Sentencia definitiva al Representante Procesal de las partes, quienes actúan en representación de su poderdantes y una vez firme la misma, que se libre el respectivo mandamiento al Señor Registrador Civil del Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, para que efectué las anotaciones e inscripciones que previene la Ley en la partida de nacimiento de la menor THANJE LARISSA VILLEDA VILLEDA, No. 1401- 2009-00362, ubicada a folio 069 del tomo 00210 año 2009.- Que la Secretaria Adjunta proceda a colocar la original de esta sentencias en el libro de sentencia correspondiente, que para tal efecto lleva la Secretaria de este Tribunal y que extienda la Certificación literal de la presente sentencia definitiva a la parte actora,- MODO DE IMPUGNACION: Mediante el Recurso de apelación ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de Diez días hábiles, contados desde el siguiente dia hábil de su Notificación, con expresión de los agravios que la misma le cause, asimismo que se libren los edictos para su respectiva notificación,- Así lo pronuncio, mando y firmo; Abogado JUAN CARLOS MOLINA PADILLA.-Juez, Nota se resuelve hasta la fecha por periodo de vacaciones.- NOTIFIQUESE. -

Ocotepeque 04 de Agosto del año 2023.

Abog,- MARIA DOLORES LEONOR
JUZGADO DE ETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha dieciseis días del mes de agosto del año Dos mil veintitrés. **RESOLVIO**: Declarar a **KENIA JOSELYN RAMOS SUAZO,** heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **SU MADRE** la causante **MELIDA ROSA SUAZO QUINTANILLA,** concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 18 de agosto del 2023

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
Notario

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha dieciséis del mes de agosto del año Dos mil veintitrés.- **RESOLVIO:** Declarar a **NECTALI MORENO REYES,** heredero Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **SU PADRE** el causante **GUADALUPE MORENO MUÑOZ,** también conocido como **GUADALUPE MORENO, (Q.D.D.G),** concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 18 de agosto del 2023

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley **HAGO SABER**: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la **Reposición de Hoja de Notas** de **Un Inmueble**, ubicado en la Aldea San José de Corrales, municipio de Tocoa, departamento de Colón; Inscrito bajo Instituto Nacional Agrario (INA) bajo el número noventa y ocho (98) Tomo treinta y cuatro (34), del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil deldepartamento de Colón, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido, enajenado, gravado, hipotecado, embargado, o donado total o parcialmente, así mismo no cuenta con prohibición de celebrar actos y contratos, no cuenta con mejoras, por lo que en este acto exonero al Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reposición de hoja de notas que estoy solicitando del mismo.

Tocoa, Colón, 24 de agosto del año 2023.

ELVIRA DE JESUS INESTROZA GUIFARRO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha: Diez (10) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023) dictó sentencia Declarando, **PRIMERO** Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada a este Juzgado por la señora **MERCY EMELINA GIRON CURZ,** quien actúa en representación de su menor hijo, el joven **EMILIO ENRIQUE ENAMORADO GIRON,** todos de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; **SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor **EDIN ENRIQUE ENAMORADO MARTINEZ (Q.D.D.G.),** a su hijo, el joven **EMILIO ENRIQUE ENAMORADO GIRON,** con tarjeta de Identidad número **0501-2013-15011,** sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; **TERCERO:** Concediéndole la posesión efectiva de la herencia; **CUARTO: MANDA: a.** Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral, **b.** Que se publique este Fallo en un periódico de la localidad, y , **c.** Que se extienda al interesado o a su apoderado legal Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma.- **NOTIFÍQUESE.-**

San Pedro Sula, Cortés, 21 de agosto del año 2023.

ABOG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

53-2023

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).- DECLARA: al Señor ANTONIO ALEJANDRO ARAGON CASTRO de Generales indicadas en el preámbulo de la Sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Madre la señora KAREN ALEJANDRA CASTRO ARGUETA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor derecho que el peticionario.-

Lepaera Departamento de Lempira, 21 de agosto del año 2023.-

ABOGADO RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO
SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA, LEMPIRA

AVISO

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes, al público en General y para los efectos de ley **HACE SABER** que en la demanda laboral promovida por el señor A**BELINO DIAZ RAMOS, MELVIN GEOVANNY CABRERA OSORIO Y MARLON JONATHAN SOSA PEÑA,** contra la empresa mercantil **GILDAN MAYAN TEXTILES, S. DE R.L.,** para el Reintegro a sus puestos de trabajo, se presentó solicitud para nombramiento de **CURADOR AD-LITEM,** en representación del señor **CARLOS JOSE DURAN SCHEIDEGGER** en su condición de representante legal de empresa mercantil denominada **GILDAN MAYAN TEXTILES, S. DE R.L.,** por desconocer su paradero

San Pedro Sula, Cortes, 29 de junio del 2023

ABOG. LISBEA MORMOL. –
SECRETARIA ADJUNTA. -

AVISO DE HERENCIA

EXP. #. 03-2023

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS, Ubicada en el Barrio Santa Teresa frente al Edificio Murillo en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán al público en General, HACE CONSTAR: Que La Subscrita Notaria LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS, Resolvio declarar a: Los señores ADALJIPSA MUÑOZ HERNANDEZ, ROSAURA MUÑOZ HERNANDEZ Y MILDRED ELISA MUÑOZ HERNANDEZ, quienes actúa por si mismas, de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejaran sus difuntos Padres los Señores MANUEL MUÑOZ ALVARADO Y MARIA DOLORES HERNANDEZ REAÑOS también conocida como DOLORES HERNANDEZ (Q.D.D.G), y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representados por el Abogado AVID ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCIA, en su condición de Apoderado Legal de las solicitantes en las presentes diligencias, Articulo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Santa Rosa de Copán, 21 de Agosto del año 2023

ABOG. LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. NUM. 1801-2023- 00079 4L

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha seis de Junio del año dos mil veintitrés, se presentó ante este Tribunal el señor MARIO ISABEL ROMERO NIARTINEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un lote de terreno ubicado en La Rosa, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, el cual consta de las medidas actuales y colindancias siguientes: AL NORTE: Con propiedad de Lubi Velasquez Cruz, mide 18.90 metros lineales; AL SUR: Con calle de por medio y propiedad de Leopoldo Gonzales, mide 19.07 metros lineales; AL ESTE: Con propiedad de Ernesto Gómez Reyes, mide 15.50 metros lineales; AL OESTE: Con propiedad de Nelly Romero Lanza, mide 14.76 metros lineales.- Haciendo un total de área de 288.08 metros cuadrados, acompañando la respectiva constancia y plano Georeferenciado.-

Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil.

Yoro, Yoro, 27 de Julio del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2023-00969-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha cinco (5) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se dictó sentencia definitiva que dice: **FALLA: 1) ESTIMAR** la solicitud de herencia ab-intestato, presentada por las señoras **KARLA XIOMARA BONILLA BALDERRAMOS y MARCIA SUGELE MEJIA BALDERRAMOS** en su condición de hijas de la causante; **2) DECLARAR** a las señoras **KARLA XIOMARA BONILLA BALDERRAMOS y MARCIA SUGELE MEJIA BALDERRAMOS** herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora **ESPERANZA CARIDAD BALDERRAMOS. 3) CONCEDERLES** la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de agosto de 2023.

ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario adjunto del del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés; al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que para en el expediente que obra bajo el Número 0506-2019-00069 de Demanda de Suspensión de Patria Potestad promovida por el señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA, en su condición de padre de los menores ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ contra la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ, se comunica la sentencia definitiva de fecha siete dias del mes de agosto del año dos mil veintitres que literalmente dice EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- DICTA: EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente SENTENCIA DEFINITIVA: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, el juez de letras supernumerario MARCO TULIO RIVAS AGUILAR, ha conocido demanda de suspensión de la patria potestad, promovida por el señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA mayor de edad, con tarjeta de identidad 0506-1977-00365 y con residencia en la ciudad de Florida, Estados Unidos quien actúo en su condición de padre y representante, de sus menores hijos ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ: contra la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ, mayor de edad. hondixeño, ccn tarjeta de identidad número 1801-1997-03525, con domicilio desconocida, contraida a pedir que previos los trámites legales se decrete lo suspensión de lo potría potestad cue ejerce el demandado sobre sus menores hijos ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ.- INTERVIENEN EN ESTA INSTANCIA COMO APODERADOS LEGALES DE LAS PARTES: La abogado EDORFIUA ALVAREZ ACUÑA. en su condición ce apoderada legal del señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA, como parte demandmte y la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ quien esto declaro en rebeldía y Ministerio Público a través de su agente de Tnbunales en defensa de los intereses del menor.- ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: Con fecha cinco de febrero del año dos mi clecinueve compareció ante este despacho de justicia el señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA presentando demanda de suspensión de patrio potestad vio proceso abreviado no dispositivo, que se dejo relacionado.- SEGUNDO; Que se presentaron con lo de..norxio las siguientes documentos: 1). escritura púbffca de poder especia! paro pl&os y representación numero 250 2) Copia de tarjeta de identidad número 0506-1977-00365.3) dos certificaciones de acta de nacimiento 0506-2002-02327 y 0506-2004-01869. 4) Copio de la demanda y sus anexos.- TERCERO: Que mediante auto de fecho once de febrera del año dos mil diecinueve, se resolvió, se ordenó que se emplazara la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ en su condición de demandado o efecto de que contestara por escrito la demanda promovida en su contra. Mismo para poder llevar a cabo este acto de averiguación de domicilio de la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ los cuales resultaron infructuosas: 2.- estudio socioeconómico presentado de manera privada por parte de la licenciada NORMA CRUZ HERNANDEZ trabajadora social. - e) MEDIO DE PRUEBA Medios técnicos de reproducción del sonido y de la imagen, e instrumentos técnicos que permitan archivar y conocer o reproducir palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas llevadas a cabo con fines contables o de otra clase consistente en: 1.-Fotografío de la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ. - 2.- MEDIO DE PRUEBA DEL AGENTE FISCLA DEL MINISTERIO PUBLICO: a) MEDIO DE PRUEBA INTERROGATORIO DE PARTE consistente en la toma de declaración del señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA con los generales conocidas en autos.-FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO: Que los artículos 628 y 629 del Código Procesal Civil disponen que será competente para conocer de los procesos no dispositivos el Juez de Letras con competencia en lo civil, en los lugares donde no existan los Juzgados de Familia los que se tramitarán por el proceso abreviado con las especialidades contempladas en el titulo cuarto de la relacionada norma.- SEGUNDO: Que admitida a trámite la demanda se entregara copia al Ministerio Público, cuando proceda, y a las demás personas que, conforme a la ley, deban ser parte en el procedimiento. hayan sido o no demandados. emplazándoles para que la contesten por escrito en el plazo de 30 días de acuerdo al artículo 634 del CPC. TERCERO: Que en el presente caso la parte demandada ha aceptado como cierta la causal de suspensión de patria potestad invocada, al haberse allanado parcialmente a la demanda, siendo de aplicación la norma contenida en el artículo 201 numerales 1 y 2 en relación con el articulo 186 ambos del Código de Familia.- Del mismo modo el artículo 481.1 del CPC expresa que si el demandado acepta llanamente los pretensiones del demandante, o si no contradice en materia sustancial y pertinente, los hechos sobre que versa el juicio, el Tribunal mandará citar a las partes para oír sentencia definitiva.- CUARTO: Que de conformidad con el artículo 185 del Código de Familia señala que la patria potestad es un conjunto de derechos y deberes que los padres tienen con respecto a la persona y a los bienes de sus hijas. - Su régimen legal será de protección a los menores, impidiendo los abusos y sancionando con la pérdida o suspensión de la misma al padre o a la madre en los casos previstos por esta ley.- QUINTO: Que la patria potestad se suspende entre otros casos: 1) por el grave incumplimiento de los deberes que corresponden a los padres así mismo se suspende por 2) la ausencia por más de dos (2) años y que cause perjuicio al menor tal y como se establece en el artículo 201.1 y .2 del Código de Familia.- SEXTO: El Artículo 203 del Código de Familia establece que en las sentencias dictadas por el Juez competente. mediante las cuales se prive a ambos padres, o a uno de ellos, de la patria potestad, o se les suspenda su ejercicio, se proveerá según proceda sobre la representación le al de los menores su guarda cuidado la pensión alimenticia y régimen de comunicación entre padre e hija.- SÉPTIMO: Que conforme lo dispone la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, las sentencias se pronuncian en nombre de el Estado de Honduras. - PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: El cornunIcaciÓn se ordeno el libramiento de averiguaciones de domicilios de la demandada. m.'wno que resultaron infructuosas y en fecha 12 de diciembre del año 2019 se ordenó que se rezar comunicación edicto' poro que la señora contestara dicha demanda.- CUARTO: Que mediante auto en fecho diecisiete de le mes de noviembre del año 2022 se declaró en rebeld:o a lo señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ en vista que no contesto la demando así mismo se señaló audiencia el dio martes diecisiete del enero del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana con treinta minutos, a efecto de que las partes y el agente fiscal de ministerio publico comparezcan con los medios de prueba que pretendan utilizar.-QUINTO: En fecha diecisiete del enero del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana con treinta minutos en audiencia antes mencionada, no se llevó acabo la presente audiencia y se señala nueva audiencia para el día jueves veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés a las diez de lo mañana con treinta minutos donde se presentó la parte demandante, la agente fisco! sin estar presente la parte demandada quien está declarado en rebeldía: donde de la parte demandante presento los medios de prueba como ser documental. interrogatorio de parte, pericial y reconocimiento judicial de lo que hicieron uso la parte demandante y la agente fiscal del Ministerio público: así mismo se señaló nueva audiencia para el da miércoles 17 de mayo del año dos mil veintitrés a las dos de lo tarde para llevar acabo la evacuación del medio de prueba propuestos de parte una vez evacuado los medios de prueba.- SEXTO: Y en vista que hacía falta el medio de prueba interrogatorio de porte del señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA se señaló audiencia para el día 01 de agosto del cño dos mil veintitrés a la una de la tarde con treinta minutos y una vez finalizado este medio de prueba se da por finalizada la etapa probatoria la porte demandante y el misterio publico realizaron los alegatos finales y así mismo el señor juez declaro realizados y ordeno que se díctese sentencia definitivo. - HECHOS PROBADOS: Que, del análisis y valoración realizada a los documentos acompañados a la solicitud por los cónyuges, el juzgador estima y declara probados los hechos siguientes: 1.- MEDIOS DE PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE: a) MEDIO DE PRUEBA TESTIFICAL consistente en: lo declaración que deberá rend-r la señora BELSA NORA GOMEZ HERNANDEZ.- b) MEDIO DE PRUEBA RECONOCIMIENTO JUDICIAL consistente en: donde l juez y el secretario de actuaciones corroboro el lugar donde el menor se residía y habita, así como quienes eran las personas responsab!es. - c) MEDIO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICO consistente en: 1.-Certificaciones de los actas de nacimiento de los menores ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ con la que se comprobó el parentesco faminar con los señores WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA y NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ; 2.- Certificación de acta de nacimiento de lis señores WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA y NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ; 3.- Certificación número 606-SG-23 extendida por el Instituto de Migración: 4.- Certificación de Registro Nacional de la Personas donde la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ no realizo el enrolamiento.-d) MEDIO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADO consistente en: 1.- respuesta de oficios de Juez. FALLA: PRIMERO. DECLARANDO CON LUGAR la demanda de suspensión la patria potestad vio proceso abreviado no dispositivo, presentada por El señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA en la condición con que actúa. contra lo señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ.- SEGUNDO: DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD o la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ, que ejerce sobre sus menores hijos ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ, sin perjuicio de su restablecimiento cuando proceda conforme o derecho.- TERCERO: Que la representación legal, la guarda, custodia y cuidado de sus menores hijos ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ. será ejercida por su padre, el señor WILMER ALEXANDER AMADOR RIVERA quedando privado a la señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ, del ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos, sin neriuicio del régimen de comunicación entre madre e hijo. el cual deberá ser abierto.-CUARTO: Que lo señora NORA ESMERALDA MARTINEZ RAMIREZ pagara una pensión alimenticio de MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.1.000.00) a favor de sus menores hijos ANDRIU DALLAN y YORLYN ALDAIR ambos de apellido AMADOR MARTINEZ.- QUINTO: Se ordena que se libre correspondiente aviso edicto! con a fin de comunicar lo resuelto, así como la presente resolución en lo tabla de avisos del despacho. Publíquese a costas de la parte interesada dicha comunicación edicto!. en un diario impreso y en una radiodifusora: en ambos casos de cobertura nacional. Las mencionadas publicaciones han de efectuarse tres (03) veces, con intervalo de diez días hábiles. Extiéndase el respectivo aviso. - ASIMISMO. ORDENA: 1.Que se notifique esta sentencia o las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el recurso de apelación, en el plazo de diez dios o partir del acto de comunicación respectivo. de conformidad con los Artículos 654, 690. 706. 707 y 709 del Código Procesal Civil.- 2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente falto.- 3. Asimismo se extienda certificación o los interesados para los fines legales consiguientes.- ASÍ LO FALLO, FIRMO Y SELLO EL JUEZ ANTE EL SECRETARIO ADJUNTO QUE DA FE.- NOTIFÍQUESE.--

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, once (11) de agosto del año dos mil veintitrés.

ABG. MAURICIO NUÑEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. NUM. 1801-2023-00087- 4L

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley. HACE SABER: Que en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, se presentó ante este Tribunal el señor ARISTIDES RAMOS MADRID, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio, de cuatro lotes de terreno que se describen así: LOTE NUMERO UNO: "Un lote de terreno ubicado en el caserío de LA HABANA, aldea de GUARE, municipio de YORO, departamento de YORO, dentro del terreno privado denominado "LA HABANA", el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, Callejón de por medio con Laura Ramírez, Dons Mejía, Sandra Garmendia y Roque Sosa, mide 89.72 metros lineales; AL SUR, Arístides Ramos Madrid, mide 82.38 metros lineales; AL ESTE, Iglesia católica, mide 31.53 metros lineales; y AL OESTE, Arístides Ramos Madrid. mide 27.66 metros lineales; con un área total de 2,607.00 Metros Cuadrados.- LOTE NUMERO DOS: lote de terreno ubicado en el caserío de AGUA DULCE, aldea de GUARE, municipio de YORO, departamento de YORO, dentro del terreno privado denominado "LA HABANA", el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, Lucila Ramírez Madrid, mide 75.42 metros lineales; AL SUR. Carretera pavimentada de por medio con Brigida Garmendia Suarez y callejón de por medio con Aristides Ramos Madrid, mide 153.17 metros lineales; AL ESTE, Calle de por medio con Arístides Ramos Madrid, mide 144.65 metros lineales; y AL OESTE, Carretera pavimentada de por medio Brigada Garmendia Suarez, mide 126.26 metros lineales; con un área total de 1.69 Manzanas equivalentes a 11,783.10 Metros Cuadrados.- LOTE NUMERO TRES: lote de terreno ubicado en el caserío de LA HABANA. aldea de GUARE, municipio de YORO, departamento de YORO, dentro del terreno privado denominado "LA HABANA", el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, Aristides Ramos Madrid y Callejón de por medio con Laura Ramírez, Antonio Urbina, Lucila Ramírez, Ivis Vaquedano, Mclvin Martínez, Jehovany Cárcamo y Erika Manzanares, mide 433.25 metros lineales; AL SUR, Edwin Jony Montes y callejón de por medio con Reina Esperanza Sandoval, mide 413.50 metros lineales; AL ESTE, Iglesia católica, Yaniely George y Roger Alexander Uclés Madrid. mide 423.13 metros lineales; y AL OESTE, Samuel Sosa, Oscar Cantillano y Aristides Ramos Madrid, mide 572.71 metros lineales; con un área total de 27.80 Manzanas, equivalente a 193,828.55 Metros Cuadrados.- LOTE NUMERO CUATRO: Un lote de terreno ubicado en el caserío de AGUA DULCE, aldea de GUARE, municipio de YORO, departamento de YORO, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, Ivis Alduvin Vaquedano, mide 377.91 metros lineales; AL SUR, Emelda Sosa, Concepción Puentes, Carretera Pavimentada de por medio con Brígida Garmendia Suarez, y área de protección del Río Mojinga, mide 817.78 metros lineales; AL ESTE, Marcos Urbina y carretera de por medio con Carlos Urbina, mide 738.76 metros lineales; y AL OESTE, Arístides Ramos Madrid, Danilo Licona, Danilo Manzanares y callejón de por medio con Oscar Cantillano, Lucila Ramírez Madrid y Arístides Ramos Madrid, mide 826.66 metros lineales; con un área total de 49.86 Manzanas, equivalente a 347,636.38 Metros Cuadrados.- Que dichos lotes de terreno se encuentran debidamente Catastrados a favor de su poderdante bajo Claves Catastrales Número 02-08-01-01LH, R-20-1813-1, R-20-18B-2, R-20-18B, según constancias emitidas por el Departamento de Catastro Municipal del Municipio de Yoro, departamento de Yoro, acompañando las respectiva constancias y planos Georeferenciados. Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil. Yoro, Yoro, 09 de agosto del 2023.

ABOG. DIGNA YANET GOMEZ GOMEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

Exp. 0101-2023-140-1NC IM

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha quince (15) de agosto del Año Dos Mil Veintitrés (2023), en el expediente Número 0101-2023-140-1 (NC), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual: FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB INTESTATO al señor JUAN ALBERTO LOPEZ BARRERA, de generales ya conocidas en el preámbulo de ésta sentencia, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor JUAN ALBERTO LOPEZ (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.-

La Ceiba, Atlántida, 15 de agosto del año dos mil veintitrés.

ABG. IRIS ARACELI MANCIA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp.- 094-2021. DIVORCIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, Al Público en General y para los efectos legales de Ley; HACE SABER: Que este juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, DICTÓ auto motivado que dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA, Roatán a los Veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres. El Suscrito Juez de Letras Departamental ALLAN JOEL URBINA GARCÍA, procede a emitir la resolución siguiente.- ANTECEDENTES DE HECHO: — ÚNICO: Consta que con fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, el Abogado JUAN RAMON GUTIERREZ PEÑA, en su Condición de Apoderado Legal dela señora ROSA ELIZABETH MARTINEZ MACHADO, presento escrito intitulado "SE SOLICITA SE PRESENTA COMUNICACIÓN EDICTAL, ASIMISMO SOLICITO SE SEÑALE AUDIENCIA. SE ACOMPAÑA DOCUMENTOS, por parte del Abogado JUAN RAMON GUTIERREZ PEÑA, en su Condición de Apoderado Legal dela señora ROSA ELIZABETH MARTINEZ MACHADO, EN PROCESO CONTENCIOSO DE DIVORCIO." En contra del señor LUIS ALBERTO JOHNSON PLEITEZ. — Según expediente 094-2021. —PARTE DISPOSITIVA: En base a lo anterior ESTE JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHIA, RESUELVE: 1) Admitir el escrito que antecede, junto con la Publicación que se acompaña.- 2) Ordenase se emplace por medio de comunicación edictal al demandado señor LUIS ALBERTO JOHNSON PLEITEZ, para que conteste la demanda de divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo , promovida por la señora ROSA ELIZABETH MARTINEZ MACHADO, para que dentro del termino de treinta(30) días hábiles conteste la misma, Haciéndole la advertencia de ley que si dentro del termino de ley no contesta la demanda promovida en su contra se le declarara el proceso en Rebeldía procesal.- todo en virtud de ignorar la investigación del domicilio actual del demandado.- 3) Líbrese atenta comunicación cdictal respectiva segunda vez, asimismo sea emplazado el demandado LUIS ALBERTO JOHNSON PLEITEZ, por medio de una Radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional.- 4) Que la Secretaria del Despacho notifique al Apoderado Legal de la parte demandante de la presente resolución. Todo lo cual sin perjuicio además de las pruebas que se soliciten en el decurso de la sustancion de la petición que se resuelve.- NOTIFIQUESE.—FIRMA Y SELLO. —ABOG. ALLAN JOEL URISINA GARCIA.— JUEZ DE LETRAS DEPARTAMENTAL — FIRMA SALINA LEIVA MARTINEZ. — SECRETARIA POR LEY -

Roatán, Islas de la Bahía, Dieciocho (18) de Agosto del año 2023.

ROSALINA LEIVA MARTINEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE SUBASTA

EXP.N. 01164-2017

El Infrascrito Secretario del Juzgado De Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara Al Público en General y para los efectos de ley se HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución De Titulo Extrajudicial, Promovida por el ABOG: LUIS ALONSO CASTELLANOS SANCHEZ en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELGA LIMITADA, Promovida contra la señora ROSIBEL MADRID MUÑOZ y como se solicita efectúese la convocatoria de la subasta, en el local que ocupa el Juzgado Unificado de Letras de Santa Bárbara, y en audiencia de Subasta señalada para el día, MIERCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, la que se deberá publicar por medio de avisos que se fijarán en el local de este juzgado y además en un extracto en un periódico de mayor circulación nacional, antes de la misma, indicando en los anuncios la fecha de celebración de la subasta, lugar y hora de la celebración y demás requisitos para los avisos establecidos en el articulo 846 numeral 3 del Código Procesal Civil; Asimismo notifíquese la presente convocatoria a subasta con la misma antelación de mínimo de veinte (20) días, sobre el bien inmueble de su propiedad que a continuación se describe: Sobre un Lote de terreno ubicado en el lugar de sitio Nacional Aldea San Luis Planes, Jurisdicción de Santa Bárbara, en el Departamento de Santa Bárbara, el cual tiene las colindancias particulares siguiente AL NORTE: ESTE Y OESTE Colinda con la vendedora AL SUR: Colinda con carretera que conduce a Peña Blanca Cortes con una Área superficial de Uno (1), tarea.-Encontrándose inscrito el derecho de Propiedad inscrita bajo el Numero CINCUENTA Y DOS (52), Del TCMD NOVECIENTOS diecisiete (917),Del Libro del Registro de la Propiedad Hipoteca y Anotaciones Preventivas de Santa Bárbara, Por la Cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS (Lps.208.000.00), Porcentaje de la Subasta.- La subasta la efectuará el Abogada ANGEL OCTAVIO BAIDE PEÑA Juez del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, siendo en este juzgado el lugar donde se celebrará la subasta.- para participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Tribunal el valor de la Tasación del bien inmueble.- Articulos: 1, 3, 6, 7, 12, 115, 126, 135, numeral 6, 144 numeral 4, 193 numeral 2 inciso a), 198, 846, 3, 850, 2, 855, 907 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-

Santa Bárbara, S.B. 07 de Agosto del Año 2023.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL

AVISO

Al público y al Comercio en General y para los efectos de Ley SE HACE SABER: Que en la escritura pública número Dos, autorizada por el Notario **ALBERTO CANALES CARIAS,** con fecha veintiuno de agosto del año en curso, a las once de la mañana, se realizó un **AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL MINIMO DE LA SOCIEDAD TECH CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, REFORMANDO su INCISO F" de dicha sociedad,** el que se deberá leer así: F: Capital Social se constituye la Sociedad a UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00).- El que queda íntegramente suscrito y pagado en la forma siguiente; El socio **WILLIAMS NOE HERNANDEZ LOBO,** aporta una Parte Social de Q**UINIENTOS MIL LEMPIRAS EXCATOS (L. 500, 000.00), al capital social; y la socia EVELIN YESSENIA SALGADO,** aporta una Parte Social de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00)** al capital social.- San Pedro Sula, 21 de agosto de 2023.

LA GERENCIA

AVISO

La infrascrita Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha veintidós (22) de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), **DECLARA A: MARIA RUFINA MEMBREÑO, CATALINA MEMBREÑO y MARIA ANGELICA MEMBREÑO,** en su condición de hijas, herederas de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta madre, la Señora **MARIA JOAQUINA MEMBREÑO** también conocida como **JOAQUINA MEMBREÑO y JUAQUINA MEMBREÑO (Q.D.D.G),** y se les conceda la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Gracias, Departamento de Lempira 22 de agosto del Año 2023.-

ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA
NOTARIA

AVISO DE REFORMA SOCIAL

Al público en general se le hace saber: Que en fecha 10 de julio de 2023 mediante escritura número 62 ante la notaria Lilian Gabriela Avila Bier, se reformó el contenido de la Cláusula QUINTA de la escritura de constitución de la sociedad **TTEC CX SOLUTIONS HONDURAS, S. DE R. L.,** en los que respecta al aumento del capital máximo social de CINCO MIL LEMPIRAS (L5,000.00) a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L9,876,000.00).

San Pedro Sula 17 de agosto de 2023.

SECRETARIA DE ASAMBLEA DE SOCIOS

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este Juzgado con fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se dictó Sentencia Definitiva, declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora KARLA SUYAPA ANDRADE MARTINEZ, de todos los bienes derechos acciones que a su muerte dejara su hijo OMAR FRANCISCO PERDOMO ANDREDE (Q. D. D. G.) Concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mayor derecho.-

Actúa el abogado JOSUE MATUTE en su condición de Representante Legal de la solicitante KARLA SUYAPA ANDRADE MARTINEZ.

El Progreso, Yoro, 18 de agosto del 2023.

ABOG. YOSELIN MANUELEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se DECLARO, a los señores OTHO FRANCISCO, ANDREA MARIA, LUIS ENRIQUE de apellidos TERCERO MALDONADO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Madre la señora TESLA ENRIQUETA MALDONADO URQUIA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 18 de Agosto del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.-

HACE SABER

Que en sentencia de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, SE DECLARA HEREDERO: A la señora NELLY VARELA ULLOA, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora FAUSTINA ULLOA AMADOR.- (Q. D. D. G).- Represento al solicitante la Abogada LESBY WALDINA RAMOS RIVAS, con número de carnet 22955 de esta ciudad y con las facultades a ellas conferidas.-

Tela, Atlántida 21 de agosto 2023

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO

El Infrascrito Notario Público de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, **SONIA MARIA ALEMAN PORTILLO,** inscrito en el Registro de Notarios con número 2037 y con oficinas ubicadas en la Colonia Los Ángeles calle principal de la Avenida Gabriela Núñez, al público en general hace saber: Que mediante resolución de fecha veintidós (22) de Agosto del año 2023 a solicitud de la abogada **LINA JULISSA CASTILLO MENENDEZ,** en representación del joven **IVIS ORLANDO VARELA ALVAREZ** se declaró heredero ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor **OSCAR ORLANDO VARELA HERNANDEZ,** concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, Comayagua, 23 de Agosto de 2023

SONIA MARIA ALEMAN PORTILLO
NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, fueron declarados herederos AB-INTESTATO, los señores MARIBEL DE JESUS MEJIA MEJIA y BONERGES JACOBO MEJIA MEJIA actuando en su condición personal por sí de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su padre el señor CIPRIANO MEJIA MEJIA también conocido con los nombres de CIPRIANO MEJIA y SIPRIANO MEJIA, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Articulo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara dieciocho (18) de agosto del año 2023.

FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP-0501-2021-04964-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Heredera Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. 2) Declarando Heredero Ab-Intestato al señor JOSE OBDULIO GUERRA MEZA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor NARCISO GUERRA (Q.D.D.G.).- 3) Se concede al señor JOSE OBDULIO GUERRA MEZA, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin prejuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFÍQUESE. Firmas y sellos, JUEZ ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA, ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO, SECRETARIO ADJUNTO.

San Pedro Sula, Cortés, nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en sentencia dictada en fecha **Ocho de Junio del año dos mil veintitrés,** declara Herederos Ab-Intestato a la señora **RUNI ORFILIA VALLE PINEDA** de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor **JOSE OVIDIO VALLE LANDAVERDE** y concederle la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 18 de Agosto del Año 2023.

RENE MAURICIO VASQUEZ.-RECEPTOR.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora MARIA OLIMPIA PERDOMO actuando en su condición personal por sí de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su Madre la señora NELVA LIDIA PERDOMO también conocida con el nombre de NELVA LIDIA PERDOMO BACILA, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Articulo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara dieciocho (18) de agosto del año 2023.

FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, Abogada Yadira Marilin Miranda Trigueros, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora KEILYN YAMILETH PONCE DUARTE, mayor de edad, casada, Perito Mercantil y pasante de la carrera de Pedagogía, Hondureña, con identidad número 0209-1989-00154, y con domicilio en el barrio Abajo, de esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, contra el señor OSMEL DARIN GUIFARRO PERALTA, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, Hondureño, con número de identidad 0205-1969-00076, y con domicilio desconocido, quien confirió poder al Abogado MARVIN JOEL MENDOZA RODRIGUEZ, mayor de edad, soltero, Hondureño, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 27463, teléfono móvi 9934- 0261, quien tiene su oficina en la comunidad de Zamora, jurisdicción de esta ciudad de Tocoa, Cotón, y correo electrónico marvin.mendoza16.mm@gmail.com., dictó resolución de fecha uno de diciembre del año dos mil veinte, que literalmente dice: ANTECEDENTES DE HECHO.... MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACION JURIDICA. PARTE DISPOSITIVA. Por Tanto: Este Juzgado de Letras Secciona' de Tocoa. Colón, Administrando Justicia, a nombre del Estado de Honduras, RESUELVE: Mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o de la tabla de avsisos. A costas de la parte se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de cobertura nacional, por tres veces con intérvalos de diez días hábiles.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA.- ABOGADOLUIS SAUL PAZ BARDALES.- JUEZ TITULAR.- SELLO Y FIRMA.- ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS.- SECRETARIA ADJUNTA.

Tocoa, Colón, 30 Junio 2023

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

Exp. 0404-2023-021

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas, dictó sentencia de fecha veintidós de agosto de Dos mil Veintitrés (2023).- la cual en su parte dispositiva contundentemente dice **DECLARAR:** Heredera Ab-Intestato a la señora **ELVIRA CARRANZA,** con documento nacional de identificación, (DNI) **0402-1953-00164,** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunta Madre la señora **ANGELA RAMIREZ CARRANZA (Q.E.P.D),** también conocida como **ANGELA CARRANZA,** quien en vida portaba el número de identidad **0404-1981-00186,** y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-.-Sin nada más que agregar firmo la presente a los veintitrés días de Agosto del año 2023.- Atentamente;

ABOG. ZENAYDA MARGOTH TORRES CHINCHILLA. -SRIA.-
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN RUINAS.-

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por el Sr. JOSEPH COOPER JACKSON se publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "DOWN CAY" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad como predio con Clave Catastral No. 110401-21-106-0012 a favor del Sr. JOSEPH COOPER JACKSON Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 406.20 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes: AL NORTE: CON CALLE DE ACCESO Y PATT BONE HOWELL. AL SUR: CON JACK COOPER. AL ESTE: CON CALLE DE ACCESO Y GERALD LINDEMOTH. AL OESTE: CON GEORGE JACKSON. Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (21) días del mes de Agosto del Dos mil Veintitrés. (2023).

Licda. Shannah C. Rivera / SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, cen sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes **HACE SABER**: Que en fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veintiuno; el abogado **Francisco Rafael Zepeda Guzman**, actuando en su condición de de apoderado judicial de la **Empresa Dormicentro: S de R. de C.V.** Interpone demanda con orden de ingreso **No. 74-2023** y número correlativo **0501-2023- 00072-LAO** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Diaz Galeas**, por actos de la Dirección Regional Nor Occidental de San Pedro Sula de Protección al Consumidor dependencia de La Secretaria de Desarrollo Económico.- dicha demanda en materia ordinaria tiene como finalidad que se dedare la nulidad del acto administrativo de carácter particular que está materializado mediante resolución número DRCP-046-2023 de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por la Secretaria de Desarrollo Económica, en fragrante violación al ordenamiento juridico vigente por el abuso excesivo de autoridad y desviación de poder Reconocimiento de una situación juridica individualizada por el acto ilegal recurrido; Se adopten la medidas necesarias para su restablecimiento ordenando que se deje sin valor y efecto el apercibimiento por incumplimiento de lo convenido y la orden de entrega de un nuevo producto al denunciante.-
San Pedro Sula, Cortés. 21 de agosto del año 2023

ABOGADO ANGEL FRANCISCO SERBELLON TINOCO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés se declaró HEREDERA AB-INTESTATO:A la señora ANTONIA CARTAGENA que a su muerte dejara su difunto esposo el señor PABLO MALDONADO ERAZO (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a la solicitante el Abogado MARLON GEOVANNI QUINTANA DELGADO con numero de carnét 06964 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 07 de Junio del 2023

ABOG: LUIS LAINEZ / SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO FELIX ALBERTO CHAVEZ ROMERO, Barrio El Centro, Edificio Chávez, de esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el suscrito con fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora ADRIANA ROMERO NUÑEZ, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo, el señor ATANASIO CRUZ también conocido como ATANACIO CRUZ CORDOVA (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tocoa, Colón, 23 agosto del 2023.

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, dos (02) de junio del año dos mil veintitrés (2023).- La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda de DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la señora YELSY YOHANA HERNANDEZ ALVAREZ, en contra de señor CARLOS HUMBERTO AVILA VILLALOBOS, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-364-19.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).- UNICO:... ANTECEDENTES DE HECHO: ... FUNDAMENTOS DE DERECHO:... PARTE DISPOSITIVA POR TANTO: 1) Se autoriza el emplazamiento del señor CARLOS HUMBERTO AVILA VILLALOBOS, por comunicación edictal, mismo que se deberá realizar tres veces con un intervalo de diez días, en los diarios y radios de comunicación de circulación en el país, plazo que deberá de contar desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al articulo 146 del Código Procesal Civil; 2) Que se proceda a efectuar las comunicaciones edictales según lo ordenado en el artículo 141 numeral 2).- FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos: 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 240, 440, 441, 442, 443 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Sello y firma ABOG. JUAN PABLO URRUTIA LEON GOMEZ, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma ABOG. SULEMA MUÑOZ MUÑOZ, Secretaria Adjunta. Por lo que se procede su emplazamiento a través de la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento que en el término de treinta (30) días deberá contestar por escrito la demanda incoada en su contra y que se relaciona anteriormente, mismo que serán computados desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al articulo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-
Siguatepeque, 02 de Junio del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

DECLARACIÓN JURADA AUTENTICADA

Yo, LYDIA CACHO MARTINEZ, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa, con domicilio en el municipio de Trujillo, del Departamento de Colón y con documento nacional de identificación 0201-1944-00161, DECLARO BAJO JURAMENTO: fielmente manifiesto: QUE NUNCA HA REALIZADO TRANSACCION ALGUNA O MODIFICACIÓN Sobre Un Bien Inmueble de mi Legitima propiedad predio que se describe así: un inmueble inscrito mediante asiento número cuatro (04) del Tomo ciento diez (110) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de la Ciudad de Trujillo, del Departamento de Colón.- Lo anterior en virtud de que el asiento físico que se encuentra en este registro no tiene hoja de notas; inscripción está que correspondiente a un TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD; el cual obtuve mediante compra a la Municipalidad de Trujillo, bajo el Instrumento Público número ciento treinta y tres (133) autorizado en fecha 6 de mayo del 1993 ante los oficios del Notario KENNETH JULY BROOKS, Predio ubicado en Barrio Cristales, en el municipio de Trujillo, Departamento de Colón, AL NORTE: mide veinticuatro punto cero cero metros (24.00 mtrs) y colinda con solar de Paula Álvarez y pasaje Municipal de por medio; AL SUR: mide veinticinco punto cero cero metros (25.00 mtrs) y colinda con Georgina Sanchez; AL ESTE: mide once punto cero cero metros (11.00 mtrs) y colinda con calle Municipal; AL OESTE: mide once punto cero cero metros (11.00 mtrs) y colinda con Solar y casa de Crescencia Cacho de Arauz.- Con un área superficial de Doscientos sesenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados (269.50 mtrs2). Ratificado por el Instituto de la Propiedad de Trujillo, a favor de mi persona.
Trujillo, Colón 22 de agosto del año 2023.

DECLARACIÓN JURADA AUTENTICADA

Yo, BERTHA LEONOR MAYORGA CABALLERO, mayor de edad, hondureña, viuda, comerciante, con domicilio en el municipio de Bonito Oriental, del Departamento de Colón y con documento nacional de identificación 0404-1945-00328, DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE NUNCA HE REALIZADO TRANSACCIÓN ALGUNA O MODIFICACIÓN: Sobre Un Bien Inmueble de mi legítima propiedad, predio que se describe así: Ubicado en Carbónales, en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, AL NORTE: mide seis punto ochenta metros (6.80 mtrs) y colinda con CALLE MUNICIPAL; AL SUR: mide siete punto cero cero metros (7.00 mtrs) y colinda con BERTHA LEONOR MAYORGA CABALLERO; AL ESTE: mide dieciséis punto cero cero metros (16.00 mtrs) y colinda con MERCADO MUNICIPAL; AL OESTE: mide dieciséis punto cero cero metros (16.00 mtrs) y colinda con ROSA DE MONTERROSA.- Con un área superficial de ciento diez punto cincuenta metros cuadrados (110.50 mtrs2).-Inmueble inscrito mediante asiento número setenta y nueve (79) del Tomo seiscientos cuarenta y tres (643) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de la Ciudad de Trujillo, del Departamento de Colón.- Lo anterior en virtud de que el asiento físico que se encuentra en este registro no tiene hoja de notas; inscripción está que correspondiente a un TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD; el cual obtuve mediante el instrumento público número trescientos setenta y seis (376) autorizado en fecha 31 de agosto del 2006 ante los oficios del Notario Luis Rene Amador Rico, ratificado por el Instituto de la Propiedad de Trujillo, a favor de mi persona.
Trujillo, Colón 22 de agosto del año 2023

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por la Sra. MARINA ARGUETA COREA se publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "CAMPONADO" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad como predio con Clave Catastral No. 110401-12-044-0009 a favor de la Sra. MARINA ARGUETA COREA. Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 334.43 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes:
AL NORTE: CON SUAMPO PROPIEDAD NACIONAL
AL SUR: CON LUCINDA SORTO
AL ESTE: CON CAMINO REAL (CAMINO PÚBLICO)
AL OESTE: CON MELVIN BROWN
Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (08) días del mes de Junio del Dos mil Veintitrés. (2023).

Licda. Shannah C. Rivera.
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaria del Ahogado NECTALY MONTOYA REYES, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Carnet número Cero Novecientos Setenta y Cuatro (0974) del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequátur de Notario número Setecientos Treinta y Ocho (738) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, y con su consultorio legal ubicado en la calle doce entre Avenidas San Isidro y La República de esta Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023), resolvió Declarar a la señora MIRNA ONDINA SANABRIA MADRID, Heredera Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara la causante, su difunta madre la señora MARIA TULIA SANTOS MADRID también conocida como JULIA MADRID (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-
La Ceiba, Atlántida a los veintitrés (23), días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).-

NECTALY MONTOYA REYES
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés se declaró HEREDERA AB- INTESTATO A la señora KAREN JAZMIN BORJAS PUERTO también conocida como KAREN JAZMIN BORJAS PUERTO DE MARCOUX que a su muerte dejara su difunto padre el señor a GILBERTO BORJAS ENAMORADO (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a la solicitante la Abogada JOHANNY STHEPANNIE FLORES VILLANUEVA con número de carnet 30168 inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a ella conferidas.-
Tela, Atlántida 22 de Agosto del 2023

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2022-02232-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha diez (10) de octubre del dos mil veintidós (2022), se dictó sentencia definitiva que dice: FALLA: ESTIMANDO la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el Abogado JOSE EVELIO ALVARADO en su condición de representante procesal de la señora JOHANA WALESKA DUARTE SUAZO en su condición de hija, a quien se le DECLARA Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre, la señora JENNY ANALIA SUAZO MEDRANO, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Cortés, 24 de noviembre de 2022.

ABG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés se declaró HEREDERA AB- INTESTATO A la señora MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ que a su muerte dejara su difunto esposo el señor MIGUEL ANGEL GARCIA CERVANTES (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiVa de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a la solicitante los Abogados DANIEL FLORES VELASQUEZ y MARIA ELENA MUÑOZ AYALA con número de carnet 06015-23877 ambos inscritos en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a ellos conferidas.-

Tela, Atlántida 18 de Agosto del 2023.

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

Exp.- 0501-2022-04968-LCV

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha Veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, se dictó Sentencia Definitiva: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el abogado ALEXANDER MIRA, en su condición de representante procesal de la señora GLORIA ESPERANZA BUESO DIAZ. 2) Declarando a la señora GLORIA ESPERANZA BUESO DIAZ en su condición personal, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por la señora LIDIA ESPERANZA DIAZ SEVILLA sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentario e igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de Agosto del año 2023.

ABG. JOSE MIGUEL AMAYA PADILLA
SECRETARIO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1/2 cuadra al Norte del Banco DAVIVIENDA S.A. en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha Veintitrés (23) de Julio del año Dos mil Veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO al señor JORGE LUIS ROMERO QUEZADA, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre FRANCISCO JOAQUIN ROMERO (Q.D.D.G), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 23 Agosto del 2023.

MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2023-161 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este juzgado en fecha trece (13) de junio del dos mil veintitrés (2023), dicto sentencia definitiva Declarando: PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO:. SEGUNDO: Declarando HEREDERO AB INTESTATO a la señora CRUZ MARINA PÉREZ VÁSQUEZ, quien actúa en condición madre y represéntate legal de sus menores hijas ANNY CECILIA CARBAJAL PÉREZ Y JESSY PATRICIA CARBAJAL PÉREZ, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor ORLANDO CARBAJAL SARMIENTO (Q.D.D.G.).- TERCERO:.. CUARTO: Esta sentencia se profiere sin prejuicio de OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB INTESTATO de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2)...; 3) ... NOTIFIQUESE.-

Villanueva, Cortés, 30 de junio del año 2023.

ABOG. WENDY RUTH RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés, el abogado Edwar Gustavo Martínez Cruz, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil denominada Compañía Azucarera Hondureña S.A., interpuso demanda contra La Municipalidad de San Pedro Sula; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 22-2023, con correlativo No. 0501-2023-00023-LAO, en este despacho; dicha demanda en materia ordinaria y tiene como finalidad que se declare parcialmente no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter general consistente en el Plan de Arbitrios de la Municipal correspondiente al año fiscal 2023 de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en el punto Nº 05 del acta numero cuarenta y tres (43) de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).- que se decrete la nulidad absoluta los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Capítulo IV identificados bajo el título de Tasas de Mantenimiento de Cuencas Hidrográficas en la Zona de Reserva del Merendon; asimísmo solicita el compareciente el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su cumplimiento.

San Pedro Sula, Cortés, 18 De Agosto Del Año 2023.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO GENERAL

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés, el abogado Edwar Gustavo Martínez Cruz, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil denominada Compañía Azucarera Hondureña S.A., interpuso demanda contra La Municipalidad de San Manuel; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 23-2023, con correlativo No. 0501-2023-00024-LAO, en este despacho; dicha demanda en materia ordinaria y tiene como finalidad parcialmente no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter general consistente en el Plan de Arbitrios de la Municipal correspondiente al año fiscal 2023 de la Municipalidad de San Manuel, Departamento de Cortés, en el Acta número dos (02) de la sesión extraordinaria celebrada en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).- que se decrete la nulidad de los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123 y 124 del título tercero, sección I capitulo tres perforación de pozos y prohibiciones en zonas de reservas; asimismo solicita el compareciente el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su cumplimiento.

San Pedro Sula, Cortés, 18 De Agosto Del Año 2023.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, Abogado y Notario Público del Domicilio de Gracias, Departamento de Lempira; Con Exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1954), con Registro Tributario Numero 1308-1967-000658 Inscrito al Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuarenta y cuatro ochenta y cinco (4485), Al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que mediante RESOLUCION de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés en Sede Notarial RESOLVIO: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredera Ab-Intestato presentada por la señora LILIAN IDALIA ALFARO QUINTANO, en su condición de madre y representante legal de la menor ANGIE ABIGAIL MENDEZ ALFARO, de su difunto padre MERCEDES NICOLAS MENDEZ RAMOS.- SEGUNDO: Declarar a la menor ANGIE ABIGAIL MENDEZ ALFARO, representada por su madre LILIAN IDALIA ALFARO QUINTANO HEREDERA AB INTESTATO de los bienes, acciones, derechos y obligaciones que dejara su padre MERCEDES NICOLAS MENDEZ RAMOS y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, en un cien por ciento sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho. Gracias, Lempira 23 de agosto del año 2023

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta Sección Judicial de Tela Atlántida, publico en general y para los efectos de ley:

HACE SABER;

Que en la demanda ordinaria laboral para el de prestaciones, promovida por el abogado JOSE MELENDEZ MURILLO, en representación de DARLIN OMAR AUXUME PINTO, LUIS ALONSO MORALES MARTINEZ, MANUEL DE JESUS RIOS LOPEZ, contra Empresa de Servicios Privados de Investigación y Seguridad S. DE. R.L DE C.V, (SEPRINS S DE RL DE C.V), representada legalmente por la señora OLGA YANETH LOPEZ BRICEÑO, se nombro como Curador Ad-Litem, al abogado EDUARDO FABIAN BONILLA MEJIA, con carnet de colegiación numero 24929, de esta ciudad a quien se le hizo saber del nombramiento en el recaído para su aceptación y demás efectos legales, quien acepto dicho nombramiento para representar Empresa de Servicios Privados de Investigación y Seguridad S. DE. R.L DE C.V, (SEPRINS S DE RL DE C.V), representada legalmente por la señora OLGA YANETH LOPEZ BRICEÑO, en virtud de desconocerse su domicilio o paradero actual.-

Tela Atlántida 13 de Febrero del año 2023

LUDIS N. LAINEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha dieciseis del mes de agosto del año Dos mil veintitrés. **RESOLVIO**: Declarar a **DAISY ELIZABETH MONTOYA y ROSA ANABEL MONTOYA CRUZ,** heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **SU PADRE** el causante **LUIS ALONSO MONTOYA LOPEZ, también conocido como LUIS ALONSO MONTOYA Y ALONSO MONTOYA** concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 18 de agosto del 2023

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
Notario

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Legas de lo Contencioso Administrativo con sede el Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del articulo cincuenta de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha de febrero del año dos mil veintitrés el Abogado Edwar Gustavo Martinez Cruz.- Interpone demanda con número de Correlativo 0501-2023- 00025-LAP y numero asignado por et Juzgado 24-2023.S.PS..- Contra el Alcalde Municipal señor Walter Smelin Perdomo Aguilar, en su condición de Alcalde Municipal y por Ede representante legal de la Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés, demanda para que se declare parcialmente no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter general, como consecuencia que se declare la nulidad del mismo reconocimiento de una situación juridica individualizada y la adopción de medidas para su cumplimiento Costa.

San Pedro Sula, Cortés, veintiuno de agosto del dos mil veintitrés.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO GENERAL

EDICTO JUDICIAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado cn la Demanda de Divorcio por la vía de proceso abreviado no dispositivo, promovida por la Señora XIOMARA LISETH ARITA SANABRIA, en contra del Señor JOSE ADAN PINTO RIVERA. - Se dicto Sentencia que en su parte Dispositiva dice EXP. 165-19-C.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE. - Nueve de Marzo Del Año Dos Mil Veintitrés.- VISTA: Para dictar Sentencia la Demanda de Divorcio y Suspensión de Patria Potestad, por la vía del proceso Abreviado No Dispositivo, presentada ante éste Despacho de Justicia en fecha Diecisiete de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve, por la Señora XIOMARA LISETH ARITA SANABRIA, mayor de edad, Casada, Licenciada en Administración de Empresas, Hondureña, con identidad Numero 1401-1985-00240, y con domicilio en el Barrio Concepcion de esta ciudad de Ocotepeque, contra cl Señor JOSE ADAN PINTO RIVERA, mayor de edad, Casado, Hondureño, Obrero, a quien se le desconoce su ultimo domicilio, con identidad número 1401-1985-01286.- INTERVIENEN: EL Abogado EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA, en su condición de representante Legal de la demandante la Señora XIOMARA LISETH ARITA SANABRIA.- ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, impartiendo justicia en nombre del estado de Honduras FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la Demanda de Divorcio y Suspensión de Patria Potestad, por la Vía del proceso Abreviado no dispositivo promovida por la Señora XIOMARA LISETH ARITA SANABRIA en contra del señor JOSE ADAN PINTO RIVERA, disolviendo él vínculo matrimonial que los unía Civilmente.- SEGUNDO: Asimismo se suspende la Patria Potestad al señor JOSE ADAN PINTO RIVERA, sobre la menor DANIFER GISSEL PINTO ARITA, con acta de nacimiento No. 1401-2006-00502, lo cual no lo exime de la Obligación de dar alimentos.- Y MANDA: En consecuencia se libre el Mandamiento al encargado del Registro Civil Respectivo del Municipio Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, a efecto de que haga la anotación de Ley en el libro correspondiente 1) en el acta número 1401-2005-00025, ubicado en el folio 012, Tomo 00022 del año 2005, 2) Así como también hacer la anotación de ley en el libro correspondiente bajo el Un. 1401-2006-00502- ubicada en le folio 013 del Tomo 00195 del Año 2006, de la suspensión de patria potestad de la menor DANIFER GISSEL PINTO ARITA, asimismo que se libren los edictos que correspondan para la notificación de esta sentencia al señor JOSE ADAN PINTO RIVERA, una vez firme que se libre la certificación de la presente sentencia a los interesados. - NOTIFIQUESE.

Ocotepeque, 04 de Agosto del año 2023.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público ABOGADO JOSE WILFREDO GALO GARRIDO inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) bajo el número ONCE CERO CINCUENTA (11050), e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia Bajo Número MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (1981), y con oficina abiertas al público, ubicada en la tres (3) Avenida entre 9 y 10 Calle, Barrio copen, Puerto Cortés; y para efecto de ley; HACE CONSTAR: que en esta notaria en fecha Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) se dictó sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por la señora NELY ABIGAIL CASTELLANOS GARCIA, actuando en representación de su menor hijo LIAM MATEO MIRANDA CASTELLANOS para que se le declare HEREDERO AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el difunto padre de su menor hijo el señor: MIGUEL ANTONIO MIRANDA MENDEZ (Q. D. D.G.), sin perjuicio de otros Herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. Puerto Cortés, Departamento de Cortes, 22 de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOSE WILFREDO GALO GARRIDO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque. Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiséis (26) de Julio del año dos mit veintitrés (2023) SE DECLARO a la señora GLORIA ELIZABETH REYES VASQUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor MARTIN REYES CASTILLO y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho,-.-
Siguatepeque, 17 de Agosto del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional! de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintitrés (2023). SE DECLARO a la señora ALBA LUZ REYES VASQUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor MARTIN REYES CASTILLO y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 07 de Agosto del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintitrés (2023). SE DECLARO al señor SEGUNDO REYES VASQUEZ, HEREDERO AB•INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor MARTIN REYES CASTILLO y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 07 de Agosto del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Exp. 178-2022

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general **HACE SABER:** Que este Juzgado en cuatro de agosto del Año Dos Mil Veintitrés, dicto sentencia definitiva declarando **A JUAN ANTONIO MARQUEZ LEON, Heredero AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles, que a su defunción dejara su **padre el señor CRISANTO MARQUEZ FUENTES,** sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada, Copán 08 de Agosto del 2023.

ABG. WENDY SAHARAI MIRANDA
SECRETARIA ADJUNTA

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO DE SUBASTA

EXP.0501-2022-03880-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada DILCIA MARINA HERNANDEZ MONTIEL, en su condición de apoderada legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), contra los señores JUAN RAMON LOPEZ HERNANDEZ Y LESLY YESSENIA CASTAÑEDA CUELLAR, en su condición de deudores principales, para el pago de la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE (L. 2,907,208.97), más los intereses corrientes y moratorios y las costas del presente juicio. En el local que ocupa este despacho se rematara en pública subasta un inmueble ubicado en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, situado en Residencial Granada el cual se idéntica como LOTE NUMERO ONCE (11), BLOQUE A, el cual consta de un área de extensión superficial de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (Mts2), equivalentes a QUINIENTOS SETENTA Y UNA PUNTO NOVENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (571.95 Vrs2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: DIECINUEVE PUNTO VEINTISEIS METROS (19.26 Mts) colinda con LOTE DIEZ (10) del mismo Bloque; AL SURESTE: VEINTISEIS PUNTO SESENTA Y UN METROS (26.61 Mts) colinda con LOTE DOCE (12) del mismo Bloque; AL ESTE: DIEZ METROS (10.00 Mts) colinda con Intercepción de la tercera calle de por medio; AL OESTE: VEINTICUATRO PUNTO DIECINUEVE METROS (24.19 Mts) y SEIS PUNTO CINCO METROS (6.05Mts) colinda con Residencial Villas Paraíso.- En dicho solar está contruida en calidad de mejoras: una casa de habitación; que consta de garaje, sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y área de lavandería: la construcción es de cimentación zapata corrida, estructura de concreto armado, piso de cerámica; paredes internas y externas: de bloque de concreto, repelladas, pulidas; cielo falso de lámina de tabla yeso; techo con lamina de Aluzinc; puerta principal de madera de color, interiores termoformadas ventanas: corredizas de pvc y vidrio; baños con pocos acabados, pintura totalmente pintado; instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctrica; alcantarillado pluvial; agua potable, alumbrado público.- El dominio de este Inmueble esta inscrito a favor de los señores JUAN RAMON LOPEZ HERNANDEZ Y LESLY YESSENIA CASTAÑEDA CUELLAR bajo Asiento numero CUATRO (04) del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas y trasladado este asiento al Sistema de folio real con Matricula numero 703435 del Instituto de la Propiedad, Oficina Registran del San Pedro Sula, Cortés.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), véase asiento No. 11 misma matricula; 2.- ANOTACION JUDICIAL, a favor de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), véase asiento No. 14. El monto del crédito es por la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE (L. 2,907,208.97), más los intereses corrientes y moratorios y las costas del presente juicio; Las costas procesales y personales ascienden a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 232,040.67). El valor de la tasación del Bien es de DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 2,011,252.50) y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (8:30AM), Por el Abogado DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, sí el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble una casa de habitación actualmente se encuentra habitada por los ejecutados, quienes deberán ser desalojados al momento de tener Derecho el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 21 de agosto del 2023.-

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA. SECRETARIA ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA. CORTES.

MUNDO

EXILIO. EL IMPREVISIBLE LÍDER DE LA MILICIA DE MERCENARIOS RUSOS VIAJABA DE MOSCÚ A SAN PETERSBURGO

Rusia confirma la muerte del jefe de Wagner al estrellarse su avión

▶El avión privado que trasladaba a Yevgueni Prigozhin se estrelló en territorio ruso con diez personas a bordo, dos meses después de la rebelión armada contra Putin

Agencias AFP/EFE
redaccion@laprensa.hn

MOSCÚ. El avión privado Embraer donde viajaba el jefe del Grupo Wagner, Yevgueni Prigozhin, se estrelló ayer en el centro de Rusia, siniestro en el que murieron sus diez ocupantes.
Según informó la agencia de aviación civil, Rosaviatsia, en el Embraer-135 viajaban siete pasajeros, entre ellos Prigozhin y su "mano derecha", Dmitri Utkin, antiguo oficial de la inteligencia militar rusa (GRU).
La catástrofe aérea tuvo lugar en la región central de Tver cuando el avión que había despegado de Moscú se dirigía a San Petersburgo.
Por el momento, se desconocen las causas del siniestro, aunque algunos medios apuntan a un atentado con bomba por orden del Kremlin o un misil de la defensa antiaérea rusa o hasta un ataque con drones enemigos.
Prigozhin, que protagonizó hace exactamente dos meses una fallida rebelión armada contra el Kremlin, apareció por última vez este lunes cuando sugirió en un vídeo que había vuelto a África para hacer que Rusia sea "aún más grande en todos los continentes".

MAGNATE. Prigozhin fue el fundador de Wagner, una milicia que combatió en Ucrania, Siria y África.

ACCIDENTE. La aeronave explotó en el aire, según testigos.

"LA ELIMINACIÓN ESPECTACULAR DE PRIGOZHIN (...) ES UNA SEÑAL DE PUTIN A LAS ÉLITES RUSAS"
MIJAILO PODOLIAK
Asesor presidencial ucraniano

Ocupantes carbonizados. Los servicios de emergencia informaron a la agencia oficial RIA Nóvosti de que en la zona del siniestro se han hallado los cadáveres de los diez ocupantes que viajaban en el avión, tres tripulantes y siete pasajeros.
Según la prensa local, los cuerpos están totalmente carbonizados, así que será probablemente necesario realizar una prueba de ADN para confirmar su identidad.
El portal Baza asegura que uno de los pasajeros resultó decapitado en el accidente ocurrido no lejos de la localidad de Kuzhenkino, que se encuentra a unos 350 kilómetros de Moscú.
Diferentes testigos oculares aseguran haber escuchado dos explosiones y que el Embraer explotó en el aire.
"Cuando Prigozhin se detuvo a 200 kilómetros de Moscú y de repente dio marcha atrás, firmó raudo y voluntariamente su pena de muerte", comentó Mijailo Podoliak, asesor de la Presidencia ucraniana, al diario Meduza.
Putin había tildado a Prigozhin de "traidor" cuando este lideró el 24 de junio una sublevación de los mercenarios de Wagner contra el Estado Mayor ruso y el ministro de Defensa, Serguéi Shoigú, apoderándose de cuarteles del sur de Rusia y emprendiendo una marcha hacia Moscú.

Trump se entrega hoy en una cárcel

FICHADO. El exmandatario será procesado hoy en una prisión del condado de Fulton, pero será dejado en libertad

GEORGIA. Donald Trump irá este jueves a la cárcel del condado de Fulton, tristemente célebre por la muerte de reclusos y sus condiciones insalubres, para entregarse a las autoridades de Georgia que le acusan de interferencia electoral, pero no se quedará allí sino que pagará 200,000 dólares de fianza y se marchará.
Los otros 18 coacusados de haber intentado alterar el resultado de las elecciones de 2020 en este estado clave del sureste del país fueron fichados ayer, incluyendo al exabogado de Trump, Rudy Giuliani.
En cualquier caso se librará de la prisión preventiva gracias a un acuerdo en virtud del cual pagará una fianza de 200,000 dólares. Las normas prevén la toma de huellas dactilares y dos fotografías del acusado, una de frente y otra de perfil.
Donald Trump, que ya ha sido acusado tres veces en distintas causas penales, ha logrado evitar hasta ahora el humillante ritual de las fotografías cuando se presentó en Nueva York, Florida y Washington. Pero el sheriff del condado de Fulton, Patrick Labat, dijo que quería tratar a todos los acusados por igual. "Poco importa su estatus", afirmó.

NICARAGUA
ORTEGA LIQUIDA Y EXPROPIA A LA ORDEN DE LOS JESUITAS

La filial nicaragüense de la Compañía de Jesús, la orden católica romana a la que pertenece el papa Francisco, fue disuelta ayer en Nicaragua por el Gobierno de Daniel Ortega.
Los jesuitas, como son mundialmente conocidos, no podrán seguir funcionando en Nicaragua, y sus bienes muebles e inmuebles, así como sus instituciones educativas pasarán a manos del Estado.

NUEVA DELHI
INDIA LOGRA CON ÉXITO ALUNIZAR EN EL POLO SUR DE LA LUNA

La misión espacial de la India Chandrayaan-3 alunizó con éxito ayer en el polo sur de la Luna, tras una compleja maniobra de descenso sobre la superficie de la cara más meridional del satélite, nunca antes explorada. Chandrayaan-3 ha necesitado 40 días para su recorrido desde que despegó el pasado 14 de julio con el cohete de lanzamiento más grande y pesado de la India.

La Prensa | MULTIPLAZA

Presentan

PET VILLE

Ven y disfruta de mucha diversión

Charlas / Concursos / Pasarela de adopción

14 DE OCTUBRE
MULTIPLAZA, S.P.S.
11:00 AM a 6:00 PM

RESERVA TU ESPACIO
moises.carias@go.com.hn

SUCESOS

TRAGEDIA. EL CONDUCTOR PERDIÓ EL CONTROL DE UNA RASTRA CARGADA DE CONCENTRADO

Dos muertos en accidente en la Cuesta de la Virgen

▶Un hombre y una mujer perdieron la vida la mañana de ayer al accidentarse en una rastra y caer en una hondonada en Comayagua

Staff
redaccion@laprensa.hn

ESCENA. Personal del Cuerpo de Bomberos llegó para rescatar los cuerpos de la pareja.

COMAYAGUA. Justo cuando el enviado especial de las Naciones Unidas (ONU) para la seguridad vial, Jean Todt, pidió a Honduras "tomar acciones" para reducir el número de víctimas en accidentes de tráfico, la segunda causa de muerte en el país, una rastra cargada de concentrado ocasionó una tragedia en la zona central.

El conductor del equipo pesado se precipitó a una hondonada en la carretera CA-5 a inmediaciones del mirador de la Cuesta de la Virgen de Comayagua y un hombre y una mujer murieron.

Antonio Pereira Castro (de 47 años), conductor del pesado vehículo, expiró al instante debido a que quedó atrapado en el amasijo de metal.

Mientras que la mujer que le acompañaba y que también expiró casi al instante, no fue identificada debido a que no portaba documentos personales.

La pareja viajaba desde San Pedro Sula con dirección a Tegucigalpa y cuando bajaban la pendiente, Antonio Pereira perdió el control del vehículo y se fueron a la hondonada de casi cien metros de profundidad.

Miembros del Cuerpo de Bomberos llegaron al lugar del percance para atender la emergencia pero al realizar las labores el hombre y la mujer no tenían signos vitales.

Debido a que los cadáveres y el pesado vehículo quedaron en el fondo del abismo, fue necesario utilizar equipos especiales para trasladar a las víctimas a la orilla de la carretera.

Agentes de la Dirección de Vialidad y Transporte llegaron al lugar para determinar las causas que provocaron el fatal accidente, pues no se sabe si fue por fallas mecánicas en el vehículo o fue por una falla humana.

Preocupación. "Es el momento de actuar y nosotros tenemos la receta para hacer esto: es educar a la gente, aplicar la ley, mejorar la calidad de la infraestructura vial y el sistema de castigo", dijo el enviado de la ONU en una rueda de prensa. Instó a las personas a "utilizar el cinturón de seguridad, el casco en las motocicletas", así como no usar el teléfono móvil al volante y no conducir a exceso de velocidad.

Víctima

ANTONIO PEREIRA
47 años

A prisión implicado en muerte de hijo de Pepe

PROCESO. El juez programó la audiencia inicial de Daniel Almendárez para el martes 29 de agosto a las 9:00 am

TEGUCIGALPA. Un juez dictó detención judicial a Daniel Almendárez Ordóñez, acusado de los delitos de asesinato y asociación para delinquir en perjuicio de cuatro jóvenes, entre ellos el hijo del expresidente de la República Porfirio Lobo Sosa.

El encausado fue detenido la tarde del martes en Siguatepeque, después de que un Juzgado de Letras con Jurisdicción Nacional otorgara la orden de captura por suponerlo responsable del asesinato de José Salomón Vásquez Chávez, Norlan Enrique Rodríguez Rivera, Luis Armando Zelaya Rivera y Saíd Omar Lobo Bonilla; este último hijo del expresidente Lobo Sosa.

Según la Policía, Daniel Almendárez, conocido con el alias de AR-15, es miembro activo de la MS-13.

El asesinato ocurrió el 14 de julio de 2022 en el bulevar Morazán.

CAPTURA. El sospechoso es Daniel Almendárez Ordóñez.

Caen 15 personas ligadas a tráfico de droga y lavado

OPERACIÓN. Las acciones fueron ejecutadas en Choluteca, Comayagua y Francisco Morazán

TEGUCIGALPA. En operaciones de allanamientos coordinadas por el Ministerio Público y ejecutadas por la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco) y otras direcciones de inteligencia del Estado, fueron capturados 15 miembros de estructuras criminales vinculadas a delitos de extorsión, tráfico de drogas y lavado de activos.

Mediante las operaciones simultáneas que se llevaron acabo en los departamentos de Choluteca, Comayagua y Francisco Morazán, se aseguraron bienes muebles e inmuebles y sociedades mercantiles, con un valor financiero que supera los cinco millones de lempiras.

El Ministerio Público dio a conocer que las acciones que se ejecutaron en Choluteca se identificó una célula criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas y para tratar de dar apariencia de legalidad de los fondos ilícitos, realizaba operaciones de préstamo de dinero por medio de una sociedad.

ZONA. Equipos de la Dipampco y Ministerio Público allanaron una vivienda en Choluteca, donde capturaron a dos personas.

DELINCUENCIA. EL CRIMEN CONTRA JOSÉ MAURICIO REINA FUE EN TICAMAYA

Asaltantes matan a joven para robarle su celular

VÍCTIMA. El cuerpo del joven José Mauricio Reina Arce fue reclamado por sus parientes en la morgue.

El asesinato fue cometido por dos maleantes que andaban en motocicletas que bajaron al joven del carro en el que iba

SAN PEDRO SULA. Frente a su papá fue ultimado un joven empleado de una embotelladora de agua por dos asaltantes que lo despojaron de su teléfono celular en la carretera a Ticamaya.

El crimen contra José Mauricio Reina Arce (de 20 años) ocurrió la noche del martes a eso de las 9:30 en la referida vía, a la altura de la laguna Jucutuma.

Los familiares de José Mauricio, quienes ayer llegaron a reclamar su cuerpo a la morgue de Medicina Forense, manifestaron que el joven iba con su papá en el carro de un compañero de trabajo, quien los iba a dejar a su casa ubicada en el sector de San José del Boquerón.

En el trayecto, el vehículo en el que viajaban José Mauricio, su papá y su compañero de trabajo fue interceptado por dos individuos que se transportaban en una motocicleta cada uno.

Las autoridades policiales informaron que están investigando la muerte del joven José Mauricio Reina Arce para capturar a los homicidas.

Los maleantes obligaron al conductor del automóvil a que parara la marcha y bajaron a sus tres ocupantes.

Tras bajarlos del carro, los asaltantes despojaron a Reina Arce de su celular, a su papá le robaron su billetera y otras pertenencias y al compañero de trabajo del joven le llevaron su teléfono celular.

Los malhechores le dispararon en varias ocasiones a José Mauricio hasta quitarle la vida.

Los parientes de Reina Arce dijeron que él siempre se iba para su casa en el carro que le tenía asignado la empresa, pero no estaba en buen estado y por eso su compañero le hizo el favor de darle jalón con su papá. Manifestaron que una de las ilusiones de José Mauricio era comprar su carro para independizarse y dedicarse a vender agua en lo personal.

ACCIDENTE

EMPLEADA DEL IHSS MUERE AL SER ATROPELLADA

Una empleada del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) perdió la vida al ser embestida por un vehículo en el bulevar Fuerzas Armadas cuando quería cruzar la calle. El lamentable hecho se registró a eso de las 8:00 pm del martes y la víctima fue identificada como Ada Olivia García Matamoros (de 72 años).

REPORTE

UN MUERTO Y UN HERIDO EN ACCIDENTE AL ORIENTE DEL PAÍS

Un choque de dos motocicletas dejó como resultado un muerto y un herido en la carretera que de Tegucigalpa comunica a la zona oriental. La colisión se registró la noche del martes en el sector de La Montañita. Debido al impacto, murió Tonny Julián Ponce (de 32), quien se transportaba en una de las motos.

IMPUTADO

CAPTURAN A ALBAÑIL ACUSADO DEL DELITO DE HOMICIDIO

La Policía capturó a un albañil por el delito de tentativa de homicidio. La detención de Kelvin Enil Hernández Corea (de 20 años) la ejecutaron en la aldea El Paraíso, El Níspero, Santa Bárbara. Se informó que contra Hernández pendía una orden de captura emitida el 24 de julio de 2023 por los juzgados de San Pedro Sula.

DISTRITO CENTRAL

IDENTIFICAN CUERPO DE JOVEN ASESINADO

Los familiares reconocieron y reclamaron el cuerpo de Cristhian Josué Flores Peña (de 21 años), asesinado a balazos por desconocidos en la colonia Las Torres de Comayagüela.

Ganadero muere 10 días después de sufrir atentado

VIOLENCIA. **Armando Moreno fue atacado en Potrerillos cuando iba a meter unas vacas a un corral**

SAN PEDRO SULA. El ganadero y agricultor Armando Moreno Gonzales (de 55 años) murió en el hospital Mario Rivas diez días después de ser herido por dos sicarios en la colonia Central, Puente Río Blanco, de Potrerillos, Cortés.

Moreno sufrió el atentado el domingo 13 de agosto y su fallecimiento se reportó ayer a la 1:00 de la madrugada. Familiares del ganadero manifestaron que el hecho ocurrió a eso de las 4:00 pm del referido día.

VÍCTIMA. Armando Moreno murió en el hospital Mario Rivas.

Dijeron que a esa hora don Armando estaba metiendo unas vacas a uno de los corrales y llegaron dos individuos quienes le dispararon con pistolas. El ganadero herido corrió y huyó de los sicarios y fue llevado al hospital Mario Rivas, pero murió ayer.

Los parientes de Armando Moreno Gonzales, mientras esperaban que les entregaran el cuerpo en la morgue forense, dijeron que le quitaron la vida por envidia. Manifestaron que esperan que las autoridades policiales investiguen el caso para que no quede en la impunidad.

A diez días de la muerte del ganadero la Policía no tiene pistas de los homicidas.

El cuerpo de Moreno Gonzales fue retirado ayer de la morgue de Medicina Forense.

Por 3 delitos le caen 32 años de prisión

CASO. **La Fiscalía dice que el violador serial tiene investigaciones en curso, por lo que podría acumular más años**

ARCHIVO. Luis Gustavo Soto Castillo cuando lo capturaron.

TEGUCIGALPA. Luis Gustavo Soto Castillo, considerado violador serial de niñas y mujeres en Tegucigalpa, tiene ya tres sentencias condenatorias.

Según las investigaciones su modo de operar era interceptar e intimidar para después raptar a niñas y mujeres en puntos de taxi de la colonia Suyapa, la San Miguel y el anillo periférico.

En la primera sentencia fue condenado a 10 años y seis meses de reclusión por delito de violación.

En 2019 obtuvo la segunda sentencia para Soto Castillo, en la cual fue condenado a nueve años de reclusión.

La tercera sentencia dictada este mes por los delitos de violación y robo es de 13 años de cárcel.

Las tres sentencias condenatorias para el violador serial suman 32 años de prisión.

Golazo

CONTROVERSIA. PEDRO TROGLIO REACCIONÓ MOLESTO CONTRA UN "GRUPITO" DE DETRACTORES EN TWITTER

"SI GANO ALGO, ME QUEDO, SINO, ME VOY A CASA"

▶Olimpia regresó ayer a Tegucigalpa tras su triunfo en la Copa Centroamericana, pero lo hicieron en silencio. No dieron declaraciones y ahora se les viene Motagua

Víctor Bustillo
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En Olimpia al parecer sí están de "mal humor", tal como lo ha afirmado Pedro Troglio en la conferencia de prensa tras el triunfo ante el FAS de El Salvador, en la Copa Centroamericana de Concacaf. Y ojo, que ahora se les viene el clásico ante Motagua.

Muy claro está que las cosas no están bien en el equipo albo. Y es que la posible eliminación en fase de grupos de la Copa apunta a ser un duro golpe, porque nadie puede ocultar que será un tremendo fracaso para el vigente campeón del área.

150
Lempiras es el costo del boleto en el sector de sol para el clásico entre Motagua y Olimpia. Sombra vale 300 y silla cuesta 500.

Olimpia es el equipo más goleador en el torneo de la Liga Nacional con nueve tantos. Tiene un partido menos que el resto.

En un lapso de solo cuatro días, a Troglio se le puede derrumbar su equipo. El sábado a las 7:00 pm deberán enfrentar al Motagua por la fecha cinco del torneo Apertura 2023 y necesitan ganar para mantenerse en el primer lugar de la Liga Nacional, de lo contrario pueden caer hasta la media tabla.

Luego del derbi, Olimpia chocará el martes 29 de agosto ante Xelajú en el estadio Nacional por la Copa Centroamericana, donde buscará el milagro. Olimpia debe triunfar al menos por dos goles de diferencia y esperar que el CAI pierda por la mínima ante el FAS en Panamá, para así meterse a los cuartos de final.

La tarea es complicada, huele a eliminación temprana y esto tiene de mal humor a la plantilla y a Pedro Troglio.

"Estamos en una situación que no esperábamos y nos pone un poco de mal humor, el descontento general, la gente tiene que saber primero que soy el responsable número uno de la posible clasificación o no del equipo", confesó Troglio.

"Es lógico que algún bajón puedes tener, algún campeonato malo puedes tener, yo sé que no estamos contentos, estamos tristes", agregó el argentino.

Olimpia ahora debe cambiar el chip porque no hay tiempo para lamentarse. Se enfrentará contra un gran Motagua, que viene de menos a más.

"Tengo un plantel bárbaro que está pasando un momento delicado y que tiene que salir adelante, pero que se queden tranquilos que nosotros sabemos hasta dónde, si gano algo me quedaré, sino me voy a mi casa, esto es así", advirtió.

SI NOS VAMOS A AGARRAR DE 15 BOLUDOS DE TWITTER, ESTAMOS COMPLICADOS, TENGO UN GRUPITO QUE NO ME PUEDE NI VER".

"JUGAMOS SEIS CAMPEONATOS Y GANAMOS SEIS, JUGAMOS CONCACAF Y GANAMOS, AUNQUE ALGUNO DIGA QUE SE TERMINÓ UN CICLO"

Así se va a jugar la jornada 5 del torneo Apertura 2023

VIDA vs. UPNFM	MOTAGUA vs. OLIMPIA	MARATHÓN vs. VICTORIA	GÉNESIS vs. REAL ESPAÑA	OLANCHO FC vs. REAL SOCIEDAD
DÍA: Mañana	**DÍA:** Sábado	**DÍA:** Domingo	**DÍA:** Domingo	**DÍA:** Domingo
HORA: 4:30 pm	**HORA:** 7:00 pm	**HORA:** 3:00 pm	**HORA:** 5:00 pm	**HORA:** 5:00 pm
ESTADIO: Ceibeño	**ESTADIO:** Nacional Chelato Uclés	**ESTADIO:** Yankel Rosenthal	**ESTADIO:** Carlos Miranda	**ESTADIO:** Juan Ramón Brevé

EL FUTURO DE RAMOS
ESTARÍA CERCA DE IR AL GALATASARAY
Sergio Ramos continúa sin equipo tras desvincularse del PSG, pero su situación podría cambiar pronto, enrolándose en un equipo de Champions League. Según adelantó As, el central estaría cerca de cerrar un vínculo con el Galatasaray, que jugaría la Champions.

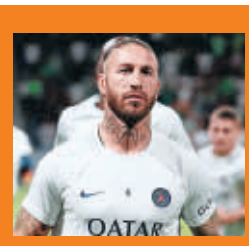

LIGA NACIONAL
MARATHÓN INSCRIBIÓ SUS FICHAJES
Marathón ya metió la documentación a la Liga Nacional de los tres refuerzos que llegaron procedentes del Vida: Cristian Sacaza, Yunny Dolmo y Geovanny Martínez. Si todo está correcto, estos tres futbolistas harían su estreno el domingo ante Victoria.

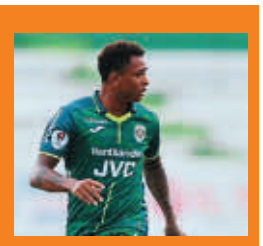

ANÁLISIS. **EL 11 MÁS CURTIDO EN LOS DUELOS ENTRE OLIMPIA Y MOTAGUA**

¡Montes, Patón Mejía y Bengtson, los que más saben de clásicos!

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

Al escoger a los jugadores con más derbis de acuerdo con la posición, siete son de los Merengues y cuatros de los Azules

TEGUCIGALPA. Sus espaldas cargan con muchos clásicos capitalinos y sus piernas están más que curtidas.

¿Quiénes son los 11 más experimentados en estos duelos entre los planteles de Olimpia y Motagua? Al plasmar un 4-4-2, siete piezas son de los Leones y cuatro de las Águilas.

El Azul es el dueño del marco con Jonathan Rougier, con 34 juegos, así como de dos puestos en la zaga: Marcelo Pereira (36) y Marcelo Santos (30).

El otro lugar lo ocupa el volante Walter Martínez, con 31. Todos los demás son del León. Juan Pablo Montes es el más experimentado de todos con 45 duelos y el Mango Sánchez el menos curtido con cuatro.

El resto lo conforman Edwin Rodríguez (24), el Patón Mejía (40), Kevin López (35), Bengtson (39) y Arboleda (16). El sábado tendrán otro día en la oficina.

Los clásicos jugados

EN EL MOTAGUA	
# Jugador	JJ
1 Marcelo Pereira	36
2 Jonathan Rougier	34
3 Walter Martínez	31
4 Marcelo Santos	30
5 Kevin Álvarez	27
6 Juan Delgado	16
7 Iván López	13
8 Jonathan Núñez	9
9 Carlos Meléndez	7
10 Carlos Mejía	7
11 Lucas Campana	2
12 Fabricio Galindo	1
13 Andy Hernández	1
14 Edwin Maldonado	1

EN EL OLIMPIA	
# Jugador	JJ
1 Juan Pablo Montes	45
2 German Mejía	40
3 Jerry Bengtson	39
4 Kevin López	35
5 Jonathan Paz	30
6 Edrick Menjívar	29
7 Edwin Rodríguez	24
8 José Mario Pinto	22
9 Bryan Beckeles	20
10 Maylor Núñez	20
11 Jorge Álvarez	20
12 Carlos Pineda	18
13 Yustin Arboleda	16
14 José García	14
15 Bryan Moya	13
16 Jorge Benguché	13
17 Elvin Casildo	9
16 Carlos Sánchez	4
17 Gabriel Araujo	3
18 Yan Maciel	2
19 Álex Güity	2
20 Jamir Maldonado	1
23 Edwin Solano	1

JUGARON EN AMBOS LADOS		
En clásicos capitalinos		
# Jugador	Motagua	Olimpia
1 Juan P. Montes	43	2
2 Jerry Bengtson	7	32
3 Kevin López	33	2
4 Kevin Álvarez	2	25

13
Goles suma Jerry Bengtson en los clásicos y es el jugador activo con más goles en estos duelos. Nueve hizo con Olimpia y cuatro con el Azul.

3
Dianas le ha marcado el defensa Marcelo Pereira a Olimpia y es el motagüense del actual plantel que más goles le ha metido al León.

OFERTA TENTADORA
CELTIC PONE SOBRE LA MESA 3.5 MILLONES DE EUROS POR PALMA

Ayer se conoció que el Celtic hizo una oferta por llevarse al hondureño Luis Palma. Según medios, el equipo escocés ha ofrecido 3.5 millones de euros al Aris de Grecia por la compra del Bicho. Palma suma dos goles y un par de asistencias en esta campaña. Celtic jugará la próxima Champions League.

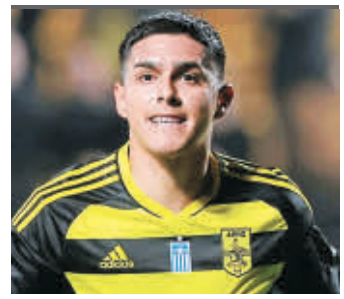

SIN ACUERDO
BUBA RECHAZÓ NUEVA OFERTA DEL ESPAÑA EN EL CIERRE DE MERCADO

En último día de mercado del fútbol hondureño, Luis López se reunió con el presidente del Real España, pero el portero no aceptó la oferta. "Buba", por ser agente libre, aún puede firmar con los aurinegros o con otro club a pesar que se haya cerrado libro de pases.

ALTA DE MOTAGUA
WESLY DECAS, OTRA ARMA MÁS PARA NINROD MEDINA

Luego de haberse desligado del Azul al final del pasado torneo, Wesly Decas finalmente decidió enrolarse en Motagua y se convierte en otra arma para Ninrod Medina en la presente temporada. Con la incorporación del defensa zurdo, el Ciclón suma 12 refuerzos.

COPA CENTROAMERICANA. CERRARÁN ANTE EL SAN MIGUELITO.

DEBUT. Yostin Obando disputó sus primeros minutos con el Olancho FC y les da una victoria cargada de drama.
FOTO: MARVIN SALGADO.

El hijo del 'Nene' le devuelve la vida al Olancho FC

Yostin Obando se vistió de héroe al darle tres puntos vitales a los Potros en la Copa Centroamericana.

TEGUCIGALPA. Olancho FC venció in extremis 3-2 al Verdes FC de Belice, en choque correspondiente a la cuarta jornada de la Copa Centroamericana 2023.

Fueron los primeros tres puntos para el conjunto debutante en un certamen internacional y más allá de eso los mantiene con una pequeña ilusión de avanzar a la siguiente ronda.

Estos puntos fueron sumamente trabajados, pues el equipo beliceño, que llegó al duelo ya eliminado, se quería despedir con dignidad y por eso al minuto seis, cuando aún los jugadores no entraban en calor, el volante ofensivo Joel Burgos sorprendió con el 1-0 al minuto seis.

La respuesta de los Potros se desarrolló al 17 por medio de Carlos 'Mumita' Fernández que ha brillado en este arranque de temporada con su club.

Antes de que se acabara la primera parte (39') el defensor Óscar Almendárez se fue al ataque y convirtió el 2-1 momentáneo.

Los locales dominaron desde el inicio de la parte complementaria, pero Krisean López se descolgó, en una enorme jugada individual, nadie le pudo quitar el esférico y dentro del área olanchana definió excelso por en medio de las piernas de Pipo López. 2-2 al 69'.

Cuando parecía que todo iba a finalizar así el procedente de Motagua se llenó de vivencia y con un derechazo cruzado al 90+4 puso el delirio en los jugadores de Potros que siguen con vida.

Ficha del juego

OLANCHO FC	3 - 2	VERDES FC

0 - 1: Joel Burgos (6')
1 - 1: Carlos Fernández (17')
2 - 1: Óscar Almendárez (39')
2 - 2: Krisean López (69')
3 - 2: Yostin Obando (90+4')

Grupo D

GRUPO D	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. Motagua	3	2	0	0	8	0	9
2. Alajuelense	2	2	0	0	4	0	6
3. San Miguelito	2	1	0	1	4	2	3
4. Olancho FC	3	1	0	2	3	4	3
5. Verdes	3	0	0	4	2	15	0

Jornada 4

HOY
6:00 pm San Miguelito-Alajuelense
8:00 pm Real España-Diriangén

Potros

Para avanzar a los cuartos de final necesita ganarle a San Miguelito, que Alajuelense no gane sus dos juegos y derrotar a los panameños, además de tener mejor diferencia de goles

DESTACADO. Carlos 'Mumita' Fernández a sido de los refuerzos que más le han rendido a los Potros, ayer volvió a asistir y a marcar.

SORPRESA. APENAS TIENE DOS FECHAS CON GETAFE

Granada va por el 'Choco' Lozano

CAMBIO. El seleccionado nacional ha jugado en siete equipos en el balompié español y desde aquel país informan que sumaría uno más.

El delantero catracho podría tener un giro inesperado en su carrera al cambiar de equipo luego de dos fechas en España.

ESPAÑA. Tremenda sorpresa en el mercado de fichajes de La Liga de España. El hondureño Antony "Choco" Lozano podría salir del Getafe tras haber llegado justo este verano.

De acuerdo con el rotativo El Ideal, el Getafe de la primera división española está interesado en fichar al delantero de 30 años luego de que su atacante estelar Samu Omorodion fuera traspasado al Atlético de Madrid.

"La hoja de ruta del club nazarí pasa por incorporar a varios futbolistas con marcado perfil ofensivo y entre los candidatos figura el delantero hondureño", detalla el portal deportivo.

Lozano llegó al Getafe para la temporada 2023-24 como agente libre tras salir del Cádiz donde jugó tres torneos en la máxima categoría. Entre los primeros dos partidos ligueros, el catracho ha disputado 54 minutos con los Azulones.

Lozano ha tendido participación en las primeras dos jornadas de la Liga Española con su equipo, suma 56 minutos.

Lozano es una opción interesante para el Granada, pero que se efectúe el acuerdo aún está lejano. El Getafe necesita aligerar masa salarial y ahí es donde en Los Cármenes ven una posibilidad de lograr la incorporación del oriundo de Yoro.

El Granada está corto en ofensiva y su entrenador Paco López hizo saber la necesidad de más fichajes. "Estamos muy lejos de lo que se requiere en Primera División", dijo el técnico tras perder sus primeros dos partidos contra Atlético de Madrid (3-1) y Rayo Vallecano (0-2), quedando en el último lugar de la liga española.

"Estamos trabajando en reforzar la plantilla lo máximo posible. Vamos a intentar hacer un buen equipo dentro de los límites que nos permita el límite salarial. Sentimos optimismo", comentó el director general del Granada, Alfredo García sobre el tema de incorporaciones.

DESEMPEÑO. Granada es último en la tabla de posiciones en la actual temporada de España en dos duelos tiene cero puntos.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-319-1,** instruido a **JOSE FABIAN RIVERA NOLASCO, OSCAR ALEJANDRO RIVERA SAGASTUME, FREDY ARIEL GUZMAN VALLECILLO Y GERSON YADIR VASQUEZ MARTINEZ,** por suponerlos responsables del delito de **EXTORSIÓN,** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EH-273**, y el proceso instruido a **JOSE FABIAN RIVERA NOLASCO**, por suponerlo responsable del delito de **PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **EL ORDEN PÚBLICO**, y contra el señor **GERSON YADIR VASQUEZ MARTINEZ,** por suponerlo responsable del delito de **TRAFICO DE DROGA**, en perjuicio de **LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar mediante edictos al **TESTIGO PROTEGIDO EH-273,** quien es el ofendido en el presente proceso y a los agentes de investigación **OLIVER ONILSON FERNANDEZ MEZA, JOSE IVAN MARTINEZ IRIAS Y BELARBINO UNCLIDES BAUTISTA SANTOS** para que comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para los días **LUNES VEINTIOCHO Y MARTES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (28-29/08/2023)**, el cual se celebrará en la Sala primera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 16 de Agosto del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 111-2022. SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, al Público en General y para los efectos legales de Ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, DICTO auto motivado que dice: PARTE DISPOSITIVA: De conformidad a las razones y fundamentos de derecho expuestas: ESTE JUZGADO RESUELVE Y DICE: PRIMERO: ADMITIR A TRAMITE LA PRESENTE DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, junto con la copia simple de la demanda, documentos y demás anexos que se acompañan, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes, que ha sido promovida por la señora NILKA AZUCENA KIRCONNELL NELSON en su condición de madre de su menor hijo JADEN ISAIAH SANCHEZ KIRCONNELL. SEGUNDO: Asimismo ordenarse a la Receptora del Despacho de traslado de las presente diligencias al Agente Fiscal del Ministerio Público a efecto de que se pronuncie al respecto en virtud de haber un menor de edad, dentro del término establecido por la ley, entregándoles copia de la demanda, documentos y demás anexos que se acompañan. TERCERO: Se ordena a través del Ministro de Fe EMPLAZAR en legal y debida forma al señor ARNULFO SANCHEZ OROSCO, debiendo entregarle al emplazado la oportuna cedula junto con la copia simple de la demanda, documentos y anexos que se acompañan, para que en el plazo de treinta días hábiles, computados desde el día siguiente al emplazamiento conteste la presente demanda.- Debiendo hacerle las advertencias y prevenciones de Ley que si no contesta en el término referido se le declarará el juicio en rebeldía.- Advirtiéndole así mismo que la actuación en el proceso deberá ser a través de un Profesional del Derecho.- CUARTO Téngase como Apoderada Legal al Abogado Infieri CESAR IVAN BUESO VELASQUEZ de la señora NILKA AZUCENA KIRCONNELL NELSON, con las facultades a ella conferida mediante Poder que se acredita en la demanda. - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. SELLO Y FIRMA. - ABOG. ALLAN JOEL URBINA GARCIA. - JUEZ. DE LETRAS DEPARTAMENTAL. SELLO Y FIRMA. - - ABOG. JORDY FRANCISCO PAZ.- SECRETARIO POR LEY. -
Roatán, Islas de la Bahia, 09 de marzo del 2023.
-

ABOG. JORDY FRANCISCO PAZ SALGADO SECRETARIO POR LEY.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-265-5**, instruido contra la señora **CLAUDIA MELISSA CANALES BENAVIDES,** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN PERJUICIO DE TESTIGO PROTEGIDO CD-204;** a efecto de citar a los agentes de investigación **JOSE ANTONIO MEDINA LOPEZ, JIMYS ESPINOZA Y RICHART AGUILAR. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día VEINTICINCO AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (25/08/2023),** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 21 de agosto del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉS FINOS DE COPÁN (APROCAFC)

AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA

La OPR **Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC),** informa que ha recibido fondos del Proyecto ***Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II)",*** para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar ofertas selladas para el siguiente proceso de adquisición:

No. de SDO	Descripción	Lugar, Fecha y Hora de Apertura
SDO-BIENES-APROCAFC-01-2023	Adquisición de Insumos Agrícolas para el Mantenimiento de Fincas de Café.	Oficinas de la **Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC),** ubicadas en Roble Deshojado, Municipio de Corquín, Departamento de Copán. **El día martes 12 de septiembre de 2023 a las 10:30 a.m.**

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA SDO

La OPR **Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC),** pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a- Para descarga en los sitios web: **http://www.comrural.hn/adquisiciones/**

b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR **Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC),** ubicada en Roble Deshojado, Municipio de Corquín, Departamento de Copán, mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: **proyectosaprocafc@gmail.com;** a partir del día **jueves 24 de agosto de 2023.**

c- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR **Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC)** y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Roble Deshojado, Municipio de Corquín, Departamento de Copán, 24 de agosto de 2023.

Carlos Georgi Gómez López
Presidente y Representante Legal
APROCAFC

Instituto Nacional de Formación Profesional

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
CONTRATACION DE:

Cambio de Cubierta de Techos, Mejora en Talleres y Oficinas, de la Regional Nor-Occidental del INFOP, San Pedro Sula.

1.-El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las Personas Naturales y Jurídicas, PRECALIFICADAS, en participar en la Licitación Pública Nacional (LPN-OC-01-2023), a presentar ofertas selladas para la construcción de: Cambio de Cubierta de Techos, Mejora en Talleres y Oficinas, de la Regional Nor-Occidental del INFOP, San Pedro Sula, el cual está conformado por un (1) lote y 12 partidas, descrito así:

Lote	Descripción
No. 1 (12 partidas)	**Cambio de Cubierta de Techos, Mejora en Talleres y Oficinas, de la Regional Nor-Occidental del INFOP, San Pedro Sula. (12 proyectos)**

2.-El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.
3.-La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4.-Los invitados o interesados podrán, también examinar este pliego de condiciones en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondu-Compras" (www.honducompras.gob.hn).
5.-Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 1º de septiembre del año 2023, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas, que es el día viernes 13 de octubre del 2023, a las 10: a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto del 2023.

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo

LIGA DE ASCENSO. SANTA BÁRBARA TENDRÁ CUATRO REPRESENTANTES EN ESTA TEMPORADA

CELEBRACIONES. El equipo asentado en la aldea de Gualjoco hizo una fiesta en el estadio Humberto Micheletti con su histórico campeonato en la Liga Mayor. FOTOS: NEPTALÍ ROMERO

San Juan ratifica su ascenso a la segunda división

▶El equipo de Santa Bárbara es el nuevo inquilino de la liga de plata luego de empatar 2-2 ante las panteras de la Juventus, pero el global fue de 5-4

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

EL PROGRESO. El CD San Juan Santa Bárbara clasificó a la Liga de Ascenso de Honduras, luego de empatar 2-2 (5-4 marcador global) con la Juventus de Roatán, en un encuentro jugado en el estadio Humberto Micheletti, de El Progreso, Yoro.

El partido ya se había jugado el 6 de agosto, en aquella ocasión igual empataron 2-2, pero, ese encuentro, la Comisión de Disciplina lo reprogramó debido a que los santabarbarenses incluyeron a un futbolista que era parte del Morelia de la Liga Mayor de Puerto Cortés.

Castigaron con dos años al jugador Dariel Fernando Madrid Cantillano, pero al equipo de Gualjoco lo liberaron.

Juventus estuvo arriba en el marcador en dos ocasiones, pero no pudo controlar el partido, los nervios terminaron jugando en contra del equipo insular, que ha culminado con su sueño de ser el segundo equipo de su departamento en jugar en el ascenso.

Suani Pérez puso a ganar a las Panteras en el primer tiempo, pero Jeffry Paz igualó para el "avispón verde", los insulares nuevamente se fueron arriba en el marcador con tanto de Alfred Jerbis, y en los minutos finales Jafet Sabillón puso el 2-2 final que le dio el ascenso a su club.

Con su ascenso, San Juan es el cuarto equipo del departamento de San Bárbara en la Liga de Ascenso.

El club de Gualjoco integrará el grupo D de la segunda división, conformado por Real Juventud, Copán FC , América, San Juan (Quimistán), Puma y Olimpia Occidental. Su debut lo hará en el clásico midiéndose con Real Juventud, mañana a las 7:00 pm.

El Avispón Verde no tendrá ningún problema con inscribirse en la Liga, ellos ya estaban inscritos previamente, ahora solo les resta ponerse las garras y competir en este torneo que aumentó su número de participantes a 36 equipos.

Jornada 1 del Ascenso

VIERNES 25 DE AGOSTO			
7:00 pm	Boca Juniors	vs	Social Sol
7:00 CD	Choloma	vs	Pumas FC
7:00 pm	Real Juventud	vs	CD San Juan
7:00 pm	Affi Académica	vs	CD Broncos
7:00 pm	Gimnástico	vs	San Rafael
7:00 pm	Estrella Roja	vs	Arsenal SAO
SÁBADO 26 DE AGOSTO			
7:00 pm	Honduras Progreso	vs	Atl. Júniors
7:00 pm	Yoro FC	vs	Oro Verde
DOMINGO 27 DE AGOSTO			
1:00 pm	Inter	vs	Piratas
2:00 pm	Meluca	vs	Juticalpa
2:00 pm	ST Savio	vs	San Juan Huracán
2:00 pm	Olimpia Occ.	Vs	CD América
3:00 pm	FC Alvarado	vs	Atl. Sanjuaneño
3:00 pm	Tela FC	vs	Brasilia
3:00 pm	Platense	vs	Lone FC
3:00 pm	Parrillas One	vs	Villanueva FC
3:00 pm	Buenaventura	vs	Independiente
3:00 pm	Santa Rosa FC	vs	Saba FC

DRAMA. Emilson Figueroa recibió un golpe en la garganta y tuvo que ser trasladado a una clínica.

Este encuentro se reprogramó por la inclusión indebida de un jugador que salía registrado con otro equipo de la Liga Mayor.

Participantes

GRUPO A	
1- Boca Júnior	(Tocoa)
2 - Social Sol	(Olanchito)
3 - SABÁ FC	(Sabá)
4 - Alvarado FC	(La Ceiba)
5 - Santa Rosa	(La Masica)
6 - San Juan FC	(SJP)
GRUPO B	
1- Honduras	(El Progreso)
2 - Oro Verde FC	(Santa Rita)
3 - TELA FC	(Tela)
4 - YORO FC	(Yoro)
5 - Brasilia	(Río Lindo)
6 - Atlético Júnior	(El Negrito)
GRUPO C	
1- Parrillas One	(La Lima)
2 - Platense	(Puerto Cortés)
3 - CD Choloma	(Choloma)
4 - LONE FC	(San Pedro Sula)
5 - Villanueva FC	(Villanueva)
6 - Pumas FC	(Las Vegas)
GRUPO D	
1 - Real Juventud	(Santa Bárbara)
2 - CD San Juan	(Santa Bárbara)
3 - San Juan H	(Quimistán)
4 - Olimpia OCC	(La Entrada)
5 - CD América	(Gracias)
6 - Santo Domingo Savio FC	(SRC)
GRUPO E	
1 - Independiente	(Siguatepeque)
2 - Broncos	(Choluteca)
3 - INTER	(El Triunfo)
4 - Piratas	(Nacaome)
5 - Buenaventura FC	(Tegucigalpa)
6 - AFFI Academia	(Choluteca)
GRUPO F	
1 - Gimnástico	(Tegucigalpa)
2 - Juticalpa FC	(Juticalpa)
3 - Meluca FC	(Campamento)
4 - Arsenal SAO	(Cantarranas)
5 - San Rafael	(El Pedernal)
6 - Estrella Roja	(Danlí)

US OPEN CUP. EL 27 DE SEPTIEMBRE SE DEFINIRÁ ESTE TORNEO

Lionel Messi y David Ruiz a una nueva final con el Inter Miami

BRILLÓ. La Pulga asistió en dos ocasiones a Leonardo Campana para salvar las semifinales.

Con un trabajado partido del astro argentino, la franquicia de Florida disputará un nuevo título en Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS. El Inter Miami sufrió, pero al final logró revertir la situación ante un Cincinnati FC que le respondió y lo hizo ver mal en casi todo el juego. El equipo rosado, de la mano del Tata Martino y de su máximo crack, Leo Messi, disputarán la final de la US Open Cup.

El Cincinnati FC se paró bien e hizo ver mal a las garzas, que además contó con una versión un poco más de obrero de Messi, quien venía siendo su figura en la Leagues Cup.

Inter Miami igualó el duelo 3-3 y ese marcador obligó a que todo se definiera desde el manchón penal, donde Leo Messi y el hondureño David Ruiz anotaron.

Los locales anotaron mediante el argentino Luciano Acosta al minuto 18' y un golazo de Brandon Vázquez al 53'.

El Inter Miami vino de abajo e increíblemente rescataron el partido hasta mandarlo a los tiempos extras.

Leonardo Campana marcó el descuento al 68' de cabeza tras un buen centro de Lionel Messi y la misma fórmula funcionó fue al 90+6' para que Campana diera el empate a pase del '10'.

En los tiempos extras el Inter Miami consiguió el gol de la ventaja y el venezolano Josef Martínez puso el 3-2 al 93' de tiempo corrido luego de un error en la salida del Cincinnati.

EFECTIVOS. La dupla de sudamericanos Messi y Campana fue la clave para que hoy el Inter de Miami consiguiera su pase a la final.

Resultado

CINCINNATI FC		INTER MIAMI
	3 - 3 (4-5) EN PENALES	

1 - 0: Luciano Acosta (18')
2 - 0: Brandon Vázquez (53')
2 - 1: Leonardo Campana (68')
2-2: Leonardo Campana (90+7')
3-2: Josef Martínez (93')
3-3: Yuya Kubo (114')

El hondureño David Ruiz ingresó en el segundo tiempo cuando el Tata Martino decidió mandarlo a la cancha al 58' en sustitución de Jean Mota y en los tiempos extras tuvo una mala entrega que condicionó a su equipo.

Yuya Kubo marcó al 114' el empate 3-3 de los locales luego de que Ruiz le dejara el balón en la zona de peligro, algo que el asiático no perdonó y decretó la paridad, pero compensó con la anotación en la tanda de penales, se está haciendo de experiencia en estos momentos de presión.

Al final Inter Miami con gran ayuda de Messi, clasificó a la final del US Open Cup que se jugará el 27 de septiembre.

ARABIA SAUDITA

KARIM BENZEMA NO LA ESTÁ PASANDO BIEN EN EL AL ITTIHAD

La relación entre la estrella Karim Benzema y el entrenador del Al Ittihad, Nuno Espirito Santo, no es la mejor y se ha destapado un hervidero en el campeón de Arabia Saudita.

El técnico ha expresado que el fútbol del galo no se adapta al planteamiento táctico que quiere implementar.

Ante ello, Benzema se quejó con la directiva del club.

INGLATERRA

BERNARDO SILVA RENUEVA CON EL CITY HASTA 2026

El volante ofensivo portugués Bernardo Silva, pretendido por el París SG, renovó su contrato con el Manchester City hasta el verano europeo de 2026, anunció el vigente campeón de Europa y de la Premier League.

El jugador de 29 años se convirtió en uno de los ejes del equipo dirigido por Pep Guardiola desde su llegada en 2017.

ESPAÑA

REAL MADRID NO SE RINDE Y SE LANZARÁ OTRA VEZ POR MBAPPÉ

Florentino Pérez aguardaría hasta el 29 o 30 de agosto para lanzar la ofensiva por Mbappé con una cifra cercana a los 120 millones de euros, pero con variables deportivas importantes para alcanzar una cifra final de 200 millones.

En PSG, la cifra que esperan recibir, es de 250 millones de euros y todo indica que Real Madrid no pagará eso.

La novela no termina.

Jenni pide "medidas ejemplares" contra Rubiales

DEFENSA. La campeona del mundo con España sale al paso luego de la polémica que involucra al presidente de su federación

ESPAÑA. La jugadora de la selección española, Jenni Hermoso, delegó la defensa de sus intereses en sus agentes y en su sindicato, que pidió "medidas ejemplares" por el beso del presidente de la Federación Española, Luis Rubiales, a la jugadora. "Mi sindicato FUTPRO, en coordinación con mi agencia TMJ, se están encargando de defender mis intereses y ser los interlocutores sobre este asunto", afirmó ayer la jugadora en comunicado.

El sindicato mostró su más "firme condena y rotunda condena ante conductas que atenten contra la dignidad de las mujeres".

Solicitaron a la Federación Española de Fútbol (RFEF), cuya asamblea se reúne el viernes, que "vele por los derechos de nuestras jugadoras y adopte medidas ejemplares" tras el beso de Rubiales a Hermoso en la final del Mundial, que ganaron 1-0.

El caso ha causado un revuelo.

POLÉMICA. Hermoso dejó el tema en manos de sus representantes.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
30 - 21 - 18

Los números que ya jugaron
53 - 29 - 56
39 - 77 - 56
36 - 46 - 72
20 - 30 - 90

El pronóstico para hoy
84 **98** **78**

Si soñaste con...

CONEJO	BODA	ZORRILLO
08	14	52

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

MUJERES DESAFIANTES

MUJERES DESAFIANTES BY E&N

SUSCRÍBASE AQUÍ